

## SECCION GENERAL

### Contratos Sociales

(\*)

**ARCO DESAGUADERO DE MENDOZA S.A.** - Conforme a lo dispuesto por el Art. 60, cc. y ss. de la Ley 19.550 y sus mod., por el presente se comunica y se hace saber a los efectos legales que correspondiere, que con fechas 27 de febrero de 1997 y 20 de marzo de 1997 se realizaron Reunión de Directorio y Asamblea Ordinaria de Accionistas, respectivamente, de «Arco Desaguadero de Mendoza S.A.», labrándose las respectivas actas que a continuación se transcriben: «Acta de Reunión de Directorio N° 54: En Provincia de Mendoza, República Argentina, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete, siendo las veinte horas y diez minutos, previamente citados, se reúnen en la sede social de 9 de Julio 2176, Mendoza, los miembros del Directorio de Arco Desaguadero de Mendoza S.A., bajo la presidencia de su titular Sr. Félix Amaya y con la presencia del Sr. Daniel Dalostto. Se pone a consideración de los señores Directores el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y Dictamen del Contador correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1996. Cada uno de estos elementos es analizado por separado y efectuando el consiguiente intercambio de opiniones e informes son aprobados por unanimidad sin introducir en ellos modificación alguna. El señor Daniel Dalostto mociona para que se omita su transcripción en el presente acta por cuanto los mismos deben ser copiados en los Registros pertinentes de la firma. La moción se aprueba por unanimidad y se resuelve elevar dicha documentación a consideración de la Asamblea de Accionistas. Se pone a consideración los proyectos de Memoria destinados a los señores Accionistas y el destino de los resultados en ella contenido, analizados los mismos, se aprueban por unanimidad omitiendo sus transcripciones en razón de corresponder

su copia en los Libros rubricados correspondientes. La moción se aprueba por unanimidad. Se mociona incluir en el Orden del Día de la próxima Asamblea Ordinaria de Accionista el punto que prevea la nueva conformación y designación de los integrantes del Directorio. La moción se aprueba por unanimidad. Concluidos los temas a considerar se resuelve convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas conforme al siguiente texto de convocatoria: «Convocatoria a asamblea ordinaria»: «Convócase a los señores Accionistas de ARCO DESAGUADERO DE MENDOZA a Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, que se celebrará el día 20 de marzo de 1997, a las veintiuna horas, en la sede social de 9 de Julio 2176, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta, 2) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término, 3) Consideración de las causas de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas complementarias, Anexos, Dictamen del contador y Memorias del Directorio correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de setiembre de 1996, 4) Determinación de las remuneraciones por funciones técnico-administrativas de carácter permanente de los Directores y autorización de la Asamblea para el supuesto contemplado en el Art. 261, cuarto párrafo de la Ley 19550, por los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1996, 6) Consideración y ratificación de la gestión del directorio y 7) Determinación del número de integrantes del Directorio. De acuerdo al Art. 238 de la Ley 19550, para participar en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en las oficinas de la Sociedad con no menos de tres días hábiles de participación a la fecha fijada para la misma. El Directorio». El señor Daniel Dalostto mociona para que se de a la convocatoria dispuesta el carácter de unánime establecido por el Art. 237 de la Ley 19550. La moción es aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos. Firmado:

Félix Amaya y Daniel Dalostto. Asamblea Ordinaria de Accionistas. Acta N° 5: En Ciudad, Provincia de Mendoza, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete se reúnen en el local de 9 de Julio 2176, Mendoza los accionistas de ARCO DESAGUADERO DE MENDOZA SOCIEDAD ANONIMA que representan el cien por ciento del capital social. Siendo las veintiuna horas el señor Presidente, don Félix Amaya, declara abierta la sesión y se designan a los señores Carlos Quiroga y Daniel Dalostto para que suscriban el acta. La presidencia informa que problemas de índole administrativo - contables impidieron contar con la documentación a considerar en la Asamblea, como así también el extravío del Libro de Actas que hubo de reponerse, lo que obligaron a la postergación de la asamblea; por unanimidad se considera justificado el atraso de la convocatoria a la Asamblea. Se pone a consideración el Inventario, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto, Notas Complementarias, Anexos y Memoria del Directorio e Informe del Auditor y del Síndico, correspondiente al Sexto Ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 1996, los cuales se dieron por aprobados sin introducir modificación alguna, ni se incluyeron en el acta por constar los mismos en los Libros rubricados correspondientes en forma unánime. Acto seguido la presidencia informa que no se ha determinado la remuneración por funciones técnico-administrativas de carácter permanente de los Directores y autorización de la Asamblea para el supuesto contemplado por el Art. 261, cuarto párrafo de la Ley 19550, solicitando se autorice al Directorio a realizar los anticipos pertinentes y que la Asamblea de Accionistas trate la documentación del ejercicio iniciado el 1 de octubre de 1996, lo que es aprobado por unanimidad. Posteriormente la presidencia informa que el ejercicio finalizado ha arrojado una ganancia de \$ 76.665,84 y por unanimidad se aprueba la afectación de resultados propuesta por el Directorio. A continuación, por unanimidad se ratifica todo lo actuado por el Directorio. Por último, se

aprueba por unanimidad que el Directorio esté formado por dos Directores Titulares y uno Suplente, los cuales estarán a cargo de los señores Carlos Quiroga y Daniel Dalostto como Titulares y el Señor Félix Amaya como Suplente. Se deja expresa indicación para que en la primera reunión de Directorio se proceda a la asignación de los cargos correspondientes. No siendo para más que trata, sólo resta agradecer la concurrencia de los señores accionistas, dándose por levantada la sesión a las veintidós horas quince minutos. Firmado: Félix Amaya, Carlos Quiroga y Daniel Dalostto. Bto. 49713  
12/2/99 (1 P.) \$ 76,00

(\*)

**LA LEGUA S.A.** - Constitución por Escritura Pública N° 135 del 18/8/98. Socios: Luis Segundo Correas, argentino, L.E. 3.341.411, casado 78 años de edad, agricultor, domiciliado en calle Gutiérrez 414, P° 3. Dpto A ciudad de Mendoza; Julián Correas, argentino, L.E. 8.282.110, casado, 48 años de edad, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Biritos 80, Godoy Cruz, Mendoza y Luis Segundo Correas S.A., con domicilio en calle Gutiérrez, 414, P° 3, de ciudad Mendoza constituida por Escritura Pública del 19/11/73 ante el Notario José Luis Suárez, al folio 479 del Reg. Notarial N° 16 de Capital, inscripto al N° 2277, fs 146, T 61 «A», hoy (legajo N° 261 del Registro Público de Sociedades Anónimas, representada en este acto por Luis Segundo Correas. Denominación: LA LEGUA S.A. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P. de S.A. Domicilio: Legal en la Pcia de Mendoza y el social en calle Espejo 271, P° 7, Of 5 de Ciudad Mendoza. Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, representación, consignación, concesión y comercialización en general de mercaderías de las denominadas artículos del hogar, electrodomésticos, electrónicos, equipamientos, y mobiliario en general. La importación y exportación de todo tipo de productos vinculados

al objeto social, como mercaderías, maquinarias, electrodomésticos, repuestos, herramientas, útiles, materias primas, productos del país o del extranjero y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento, de productos, subproductos derivados de actividades vitivinícolas, agropecuarias y forestales; c) Mandatarias: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, patentes, marcas de fábricas, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero; d) Agrarias: Mediante la explotación de actividades vitícolas, olivícolas, frutícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas y toda otra actividad agraria que implique producción de frutos y realización de cultivos incluso industriales como asimismo la instalación y explotación de bodegas y de plantas de fraccionamiento y concentración de mostos; e) Pecuarias: Mediante la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caballar, porcina y toda otra especie animal; f) Construcciones: Mediante proyección y ejecución, de viviendas individuales, barrios o urbanizaciones, edificios, obras viales, pavimentos rígidos y flexibles, obras industriales, gasoductos, oleoductos, poliductos, túneles, usinas, perforaciones de agua, gas, petróleo, obras electromecánica, hidroeléctricas, hidráulicas, de ingeniería electromecánica, de arte mayo, demás obras complementarias, y de todo otro tipo de obras de arquitectura o ingeniería, ya sea de carácter público o privado. A los efectos del cumplimiento de las tareas que requieran el concurso de técnicos especializados, la sociedad contratará el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan. Capital: Social se fija en la suma de \$ 14.000, representado por 100 acciones de un valor nominal de \$ 140 cada una. Las acciones serán Ordinarias Nominativas No Endosables con derecho a Un voto por acción. Administra-

ción: De la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes y no menor de uno por el mismo término Presidente: Julián Correas; Director Titular: Luis Segundo Correas; Director Suplente Diego Correas. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación: La representación legal de la sociedad, estará a cargo del Presidente. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente o en ausencia por incapacidad, impedimento, o enfermedad del primero del director que lo reemplaza. Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a otros Directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes generales o especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos Ejercicio: Cierra el 30/6 de cada año.

Bto. 49.741

12/2/99 (1 P.) \$ 48,45

(\*)

**BODEGA DOMINGO LANZILOTTA S.R.L.** - Socios: ROSA MARIA LANZILOTTA, argentina, mayor de edad, casada, L.C. N° 6.438.304, domicilio en Pizurno y Olavarría, Barrio La Floresta, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, docente, BERNARDO ANTONIO LANZILOTTA, argentino, mayor de Edad, casado, D.N.I. N° 13.259.359, domicilio en San Nicolás 1052, Godoy Cruz, agricultor y MIGUEL ANGEL LANZILOTTA, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. N° 13.992.791, domicilio en Terrada s/n, Drummond, Luján de Cuyo, Mendoza, agricultor. Fecha del contrato: 10/12/98. Denominación y Domicilio: «BODEGA DOMINGO LANZILOTTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», con domicilio legal en San Francisco del Monte 2640 de Godoy Cruz, Mendoza. Duración: 40 años a partir del 1 de enero de 1999. Objeto: Desarrollar bajo cualquier forma asociativa lícita las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y rurales en general y en par-

titular, a través del desarrollo de la vitivinicultura, la ganadería, la horticultura, la olivicultura, la forestación. Comercial: la compraventa, fraccionamiento, distribución, permutas al por mayor y al por menor de bienes, mercaderías, ganado, cueros, maquinarias, materiales, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero. Industrial: Mediante la explotación de establecimientos mineros, vitivinícolas, aceiteros, tamberos, para la industrialización de frutos, hortalizas y otros productos del agro. El ejercicio de la industria minera, maderera, la fabricación de materiales para la construcción y de equipos, maquinarias y repuestos o implementos de cualquier actividad. La industrialización de todos los procesos, manufactura y fabricación en las industrias del cuero, textiles y químicas. Exportadora, importadora y mandataria: La exportación e importación de mercaderías, maquinarias hacienda en pie, cueros crudos terminados y semiterminados, minerales, útiles, herramientas, maquinarias, frutos y productos y la importación de tecnología según normas en vigor. El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general. Inmobiliaria: mediante la adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento y/o explotación de toda clase de bienes inmueble urbanos y rurales. La construcción en terrenos propios o ajenos de toda clase de edificios, inclusive las operaciones contempladas en la ley de Propiedad Horizontal N° 13512 o la que la sustituya, sea la explotación o la venta. La totalidad de las operaciones precedentes podrán realizarse por cuenta propia o de terceros y en especial, la transportista se ejercitará con medios de transportes propios o de terceros, sean en el orden local, nacional o internacional. Para ello, la Sociedad podrá ejercer toda clase de actos civiles y comerciales y tendrá capacidad legal para otorgar y ejecutar dichos actos jurídicos de acuerdo a lo previsto en estos Estatutos y en las leyes reglamentarias vigentes. Capital Social: Pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000), dividido en 4500 cuotas

sociales de Pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: ROSA MARIA LANZILOTTA: 1.500 cuotas, equivalentes a Pesos quince mil, BERNARDO ANTONIO LANZILOTTA: 1.500 cuotas, equivalentes a Pesos quince mil y MIGUEL ANGEL LANZILOTTA: 1.500 cuotas equivalentes a Pesos quince mil. Este capital se integra totalmente en bienes muebles. Administración: La gerencia de la sociedad será ejercida por los socios, quienes tendrán el uso de la firma social y su representación en forma indistinta y conjunta de por lo menos dos socios y durarán en el cargo por el término de duración de la sociedad. Ejercicio y Balance: El 31 de diciembre de cada año.

Bto. 49702

12/2/99 (1 P.) \$ 33,25

(\*)

**LAS CABAÑAS S.R.L.** - Con fecha 1 de noviembre de 1998 ha quedado constituida una sociedad de responsabilidad limitada, siendo sus socios: Stella Maris Molina, D.N.I. N° 10.980.774, argentina, mayor de edad, casada, comerciante, D.N.I. con domicilio en calle W. Núñez N° 627, Rivadavia, Mza. y Gabriel Fontaine, D.N.I. N° 14.532.282, argentino, mayor de edad, casado, abogado, con domicilio en Mzna. B Casa 11, B° San Telmo, San Martín, Mza. La sociedad girará bajo el nombre de «Las Cabañas S.R.L.» con domicilio en calle Aristóbulo del Valle N° 15, Rivadavia, Mza. y cuyo objeto social es: a) Servicios: la presentación del servicio de telecomunicaciones, a través de locutorios de titularidad ajena (L.T.A.). b) Comerciales: la compraventa de equipos y accesorios de comunicación, líneas telefónicas, internet y todo lo relacionado con la comunicación para líneas fijadas o celulares; intermediación en la venta de pasajes de transporte terrestre, aéreos y marítimos. Su duración será de 50 años contados a partir de la fecha de constitución y contará con un capital social que asciende a la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000). La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo de un gerente administrador, siendo designada como gerente a la Sra. Stella Maris Molina con una dura-

ción en el mandato de un año contado a partir del 2 de noviembre de 1998. Por último cabe destacar que el ejercicio económico cerrará el último día del mes de octubre de cada año.

Bto. 49737

12/2/99 (1 P.) \$ 15,20

(\*)

**OSCASAN SOCIEDAD ANONIMA**

- Comuníquese la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: La conforman: SANCHEZ RICARDO OSCAR, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 11.591.090, de 42 años, casado, Despachante de Aduanas, domicilio en Calle Pellegrini 642 San José, Gllén. de Mendoza; MIRYAM CABALLERO DE SANCHEZ, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 13.310.104, de 38 años, profesiona ama de casa, domicilio Mendoza. 2º) Acto Constitutivo: Se constituyó por Escritura Pública N° 59, de fecha 18 de junio de mil novecientos noventa y ocho, Escritura de Subsanción N° ciento treinta y seis de fecha 4 de diciembre de mil novecientos noventa y ocho; todas pasadas por ante la escribana Adriana Scialo de Romagnoli. 3º) Denominación: OSCASAN SOCIEDAD ANONIMA. 4º) Domicilio: El domicilio legal se ha fijado en Pellegrini 642, San José, Guaymallén, Mendoza. 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o por ajena o asociada con terceros las siguientes actividades: AGENTES MARITIMOS DESPACHANTES DE ADUANAS Y AFINES: Presentación de servicios como agentes marítimos, despachantes de aduanas, importadores y exportadores, contratistas, estibadores, proveedores marítimos, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esa profesiones y actividades, las disposiciones legales de aduanas y reglamento de la Prefectura Nacional Marítima. En el desempeño de esas funciones, la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo despachante de aduana, importador y exportador, contratista, estibador y proveedora marítima, ante las autoridades competentes. La sociedad podrá representar, además, líneas de navegación aéreas, compañías de seguros y

empresas comerciales e industriales de cualquier clase. Comerciales: Compras, ventas, distribución, comisión, consignación, intermediación, permuta, abastecimientos, importaciones, exportaciones de los productos de la sociedad en cualquiera de sus etapas y cualquier otra clase de productos, artículos y mercaderías, sean éstos producidos, fabricados, elaborados o no por la sociedad, tales como mercaderías, maquinarias, semovientes, rodados, motos, herramientas, repuestos, útiles, materia prima de origen mineral, vegetal o animal, productos y frutos del país y del extranjero y el ejercicio de leasing, comisiones, representaciones, consignaciones. c) AGROPECUARIA: Mediante la explotación de cultivos permanentes estacionario incluyéndose entre ellos el de la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, floricultura y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola ganadera o forestal o que tenga aplicación de la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementario de los anteriores. INMOBILIARIA: Mediante la inversión en la adquisición para su locación, arrendamiento, explotación, compra, venta y/o permuta, administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, la afectación al régimen de prehorizontalidad y la propiedad horizontal y la venta de tierras en loteos, parcelas conforme a sus reglamentaciones respectivas, así también en la intermediación y el corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros y todos ellos con fines lucrativos. Implementar la subdivisión, urbanización y loteos, constitución de consorcios para edificación, pudiendo dar y recibir hipotecas y dar y recibir bienes en pago, constituir y transferir derechos reales; dar y tomar préstamos. CONSTRUCTORA: Realización de administración de obras públicas o privadas, lo que implicará la construcción de edificios destinados a oficinas, departamentos para viviendas, salones comerciales, galpones para industrias, con o sin provisión de materiales ejerciendo las tareas de ejecución y dirección. LICITACIONES: Mediante la participación por cuenta propia o de tercero, o asociados a

terceros, en concursos de precios, licitaciones o cualquier otro sistema de contratación privada o pública, de Estado Nacional Provincial o Municipal. FINANCIERA: Mediante la realización de toda clase de actividad financiera utilizando capital propio, exceptuándose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6º) Duración: Será de noventa y nueve (99) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: Se ha fijado en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000) representado por 120 acciones de valor nominal Pesos cien (\$ 100) cada una y de un voto por acción, las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables. 8º) Organo de Administración: La administración de la Sociedad está cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), electos por el término de tres ejercicios. La asamblea designará igual o menor número de suplentes pero no menos de uno y por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el mismo orden de su elección. Se resuelve integrar el primer Directorio de la siguiente manera: Presidente y Director titular: recae su designación sobre el Sr. SANCHEZ RICARDO OSCAR, Director suplente recae su designación sobre la Sra. MIRYAM CABALLERO DE SANCHEZ. 9º) Organo de Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, teniendo los socios el derecho de controlar que confiere el Art. 55 de la Ley 19550, conforme lo dispuesto por el Art. 284 de la mencionada Ley. Si por cualquier causa la Sociedad quedara comprendida si alguno de los incisos del Art. 299 de la Ley de Sociedades se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria de la sindicatura que corresponda. 10º) Organización de la Representación: La representación de la Sociedad, incluso el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o quien lo reemplace. 11º) Fecha de cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Bto. 49695

12/2/99 (1 P.) \$ 57,00

(\*)

**ROYEM S.R.L.** - En Mendoza, a 2 días del mes de Enero de 1999, se reúnen los señores: BUYATTI GILBERTO ROLANDO D.N.I. N° 14.939.649, argentino, casado, 36 años de edad, Ingeniero en construcciones, con domicilio particular en calle Benavente 690 de Las Heras, Mza. y NEMANIC, EMILIO MARIO, D.N.I. N° 14.528.867, argentino, casado, 37 años de edad, ingeniero en construcciones con domicilio particular en calle Julio A. Lemos 1962 de Gllén., Mza. La Sociedad se denomina «ROYEM S.R.L.» y tiene su domicilio legal en la Provincia de Mendoza; pudiendo establecer sucursales o agencias en el interior o exterior del país. La duración de la sociedad es de 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o bien asociada a ellos, las siguientes actividades: A) Industrial: la industrialización primaria o no de todo tipo de productos, elementos o materiales, en especial todo lo relacionado a la construcción y además agropecuarios, mineros o sintéticos. B) Servicios: La prestación a terceros en todo lo referente a servicios profesionales o no, relacionados con la construcción: planos, mensura, cálculos, proyectos, dirección técnica, asesoramiento, etc. C) Comerciales: de materiales en general destinados a la construcción, mediante la compra-venta al por mayor o menor de mercaderías, productos elaborados, en proceso, de producción propia o no y todo otro objeto de transacción comercial. D) Representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones. E) Importación - exportación: podrá importar o exportar todo tipo de mercaderías, productos elaborados o en proceso, materias primas, materiales e insumos, tecnología, etc. F) Transporte: podrá desarrollar el transporte de personas o cargas en todos los ámbitos, por sí, por terceros o asociados a ella. G) Agrícola-ganadera: las explotaciones de este tipo de actividades por sí o terceros, en establecimientos propios o no y en las etapas primarias, intermedias o de comercialización. H) Otras: constituir unio-

nes transitorias de empresas, contratos de colaboración, leasing, asociativos, en participación, control de suministros y consultorías referidos a todos los incisos de la cláusula presente. I) Turismo: todas las actividades relacionadas a la industria turística, nacional e internacional. J) En particular: construcción y reforma de edificios, infraestructuras, instalaciones de gas, cloacas, eléctricas. Demolición y excavaciones, colocación de cubiertas asfálticas hormigonadas, aberturas, yesos, pisos, pintura y empapelado. En general la sociedad podrá realizar cualquier operación comercial, industrial o de otra índole que concurra a afianzar, incrementar o facilitar el desenvolvimiento de los negocios, en operaciones que directa o indirectamente tengan relación con el objeto social enunciado en los incisos precedentes, dentro y fuera del país. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos útiles que no sean prohibidos por las leyes. El Capital Social se fija en la suma de pesos \$ 20.000, dividido en veinte cuotas de Mil pesos cada una de valor nominal, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: BUYATTI GILBERTO ROLANDO diez cuotas sociales de \$ 1.000 c/u por Pesos diez mil y NEMANIC Emilio Mario diez cuotas sociales de \$ 1.000 c/u por Pesos diez mil. El uso de la firma social así como la representación y administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no designados en reunión de socios. Podrán constituir toda clase de derechos reales, permutar, vender o tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes, otorgar poderes, especiales o generales, realizar contratos por los que se adquieran bienes registrables, solicitar créditos bancarios, constituir hipotecas. El cargo de gerente tendrá una duración de tres ejercicios y podrá ser reelecto por igual período en forma indefinida. La Sociedad con la mayoría absoluta de Capital podrá remover a los Gerentes en cualquier momento sin necesidad de existir justa causa. El ejercicio económico cierra el 31 de Diciembre de

cada año, a cuya fecha se confeccionarán los Estados Contables que se pondrán a disposición de los socios para su aprobación dentro de los plazos legales correspondientes.

Bto. 49688  
12/2/99 (1 P.) \$ 51,30

## Convocatorias

**ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE RIVADAVIA** - El Consejo Directivo convoca a asamblea general ordinaria de socios para el día 12 de marzo de 1999 a las 21.00 hs. en la sede de la institución, San Isidro 680 de la Ciudad de Rivadavia, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de presidente y secretario de la asamblea. 2- Elección de dos socios para que firmen el acta. 3- Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio N° 67, cerrado el 30 de noviembre de 1996.

Bto. 39555  
10/11/12/2/99 (3 P.) \$ 17,10

(\*)

**MEDICINA INTEGRADA ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO** - Convocatoria asamblea general extraordinaria. 24 de febrero de 1999, 22 horas, Av. El Libertador 960, San Rafael. Orden del Día: 1- Elección de miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Directiva de Medicina Integrada, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del estatuto y hasta completar el mandato original cuyo vencimiento opera el 31-7-1999. Ricardo Troyano, revisor de cuentas. Roberto Abdala, secretario.

Bto. 42499  
12/15/16/17/18/2/99 (5 P.) \$ 14,25

(\*)

**CENTRO DE JUBILADOS NACIONALES Y PROVINCIALES «MANUEL BELGRANO»** - La Comisión Directiva convoca a todos los socios a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de febrero de 1999 a las 19 horas, en nuestra sede social calle Sarmiento 1780, Barrio Sarmiento, Distrito General Belgrano, Guaymallén, Mza., para tratar el siguiente Orden del Día: 1er. Punto: Lectura del acta de la asamblea anterior. 2do. Punto: Desig-

nación de 2 socios para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 3er. Punto: Consideración de la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1998. 4to. Punto: Renovación parcial de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por terminación de mandato y vacantes producidas.

Bto. 49708  
12/2/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**BIBLIOTECA POPULAR JESUS NAZARENO** - La Comisión Directiva en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a los asociados a la asamblea extraordinaria que se llevará a cabo el día 27-2-1999 a las 18.00 hs. en la sede de la Unión Vecinal del B° Favaro Mzna. F C: 1, Jesús Nazareno, Gllén. a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de las autoridades para cubrir los cargos vacantes de la Comisión Directiva elegida el 28-11-1999.

Bto. 49718  
12/2/99 (1 P.) \$ 4,75

**COOPERATIVA DE TRABAJO «TOMAS DEL BARRIO» LIMITADA** - El Consejo de Administración llama a asamblea general ordinaria para el día 27 de febrero de 1999 a las 19 horas en la sede de la entidad, Montecaseros 2262, Ciudad, Mendoza, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de 2 (dos) asociados para que junto con el presidente, suscriban el acta de asamblea. 2- Refrendar lo actuado en asamblea ordinaria celebrada el día 31 de julio de 1996. 3- Establecer una fecha para el tratamiento de los estados contables de los ejercicios 1996 y 1997. 4- Elección por un nuevo periodo de los miembros de los órganos de administración y fiscalización de la entidad.

Bto. 49602  
10/11/12/15/16/2/99 (5 P.) \$ 33,25

**FRIGORIFICOS ACONCAGUA S.A.** - De acuerdo con el estatuto y la ley, el Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, para el 27 de febrero de 1999 a las 8 horas,

en primer llamado y una hora después en segundo, en Pedro Minuzzi 428, Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Ratificación del acuerdo celebrado en el Arq. Alfredo Rodolfo Da Cortá. 2- Capitalización de los ajustes al capital y revalúos legales hasta la suma de \$ 1.850.000 como nuevo capital. 3- Consideración de aumento de capital. 4- Modificación del estatuto social en su artículo 5º, para adecuarlo al nuevo capital de acuerdo a lo resuelto por la asamblea. El Directorio. Nota: Los accionistas deberán comunicar fehacientemente su asistencia hasta el 23 de febrero de 1999, a las 19 horas (Art. 238 L.S.).

Bto. 47486  
8/9/10/11/12/2/99 (5 P.) \$ 42,75

### LA BOWENSE COOPERATIVA

- Señores asociados: En cumplimiento del Artículo 33, Título IV, de nuestros estatutos, se los convoca a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1999 a las 8 horas, en el local de nuestra Cooperativa, sito en calle Centenario s/n, Bowen, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de tres socios para que juntamente con el presidente y secretario suscriban el acta correspondiente e integren la mesa escrutadora de votos. 2- Lectura y consideración de memoria, estado patrimonial, estado de resultados, proyecto de distribución de resultados, anexos, padrón de asociados, inventario, dictamen e informe del auditor y síndico, correspondiente al XLI Ejercicio Económico cerrado al 31 de octubre de 1998. 3- Aumento de capital. 4- Operaciones con no Asociados. 5- Renovación parcial del Consejo de Administración y la sindicatura: a) Elección de cuatro consejeros titulares por dos años, reemplazo de los señores: Jarmoluk Pedro, Roberto Jorge Lardies, Stepan Malaniuk y Pascual Gregorio Lucero; b) Elección de cinco consejeros suplentes por un año en reemplazo de los señores: Francisco Martínez, Jorge Kozub, Martín Vega, Andrés Escalona y Casimiro Moreno; c) Elección de un síndico titular y uno suplente en reemplazo de los señores: Leopoldo Rubén Ríos y Alberto Solowiej; d) Elección de

dos delegados ante U.V.A., A.CO.VI.MEN., COOPAL y U.V.A.S.A., en reemplazo de los señores: Leopoldo Rubén Ríos y Matías Nieto Martínez.

Bto. 49595

10/11/12/2/99 (3 P.) \$ 39,90



## Irrigación y Minas

(\*)

Irrigación, Expte. 222970, Egea Deogracias y otra perforará 130 mts. en 12» en su propiedad de calle Los Valencianos s/n, Beltrán, Maipú.

Bto. 49740

12/15/2/99 (2 P.) \$ 1,90

(\*)

Irrigación, Expte. 222971, Green Life S.A. perforará 280 mts. en 12»/8» en su propiedad de Ruta Prov. 47 s/n, Gustavo André, Lavalle.

Bto. 49740

12/15/2/99 (2 P.) \$ 1,90

## Remates



(\*)

**Oscar Pablo Cerutti**, martillero público, matrícula N° 1.985, orden Segundo Juzgado Federal, Sec. N° 3, autos N° 22269/3, caratulados «B.N.A. c/ MUÑOZ JOSE LUIS y OTS. p/EJECUTIVO», rematará día 23 de febrero próximo a las Hs. 11:00, Estrados del Juzgado, sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza, un inmueble de propiedad del demandado José Luis Muñoz, ubicada en calle Independencia N° 2348, de Las Heras, Mendoza. Consta de los siguientes límites y medidas: Norte: Fracción II en 20,00 mts.; Sur: calle Independencia en 20,00 mts.; Este: fracción II, en 51,21 mts.; Oeste: Jacinto Lucero y otro en 51,21 mts. Superficie según plano de actualización y fraccionamiento de 999,57 mts. Inscripto un rentas bajo el N° 32047/3/1; Padrón Municipal: 4411; Obras Sanitarias no se menciona número de cuenta en la escritura, Registro de la Propiedad: al número 25.306, fojas 769, tomo 54 C, Las Heras, Folio Real: mat. 82978/3; nomenclatura catastral: 03-09-03-0009-

000044. Gravámenes: Embargos de estos autos \$ 15.190, del 19 de agosto de 1.997; Hipoteca: U\$S 170.000, a favor del Banco Unión Comercial e Industrial Cooperativa Limitada. (Publicidad Noticia, banco acreedor B.U.C.I. S.A. Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso, a Atuel Fideicomiso S.A., Embargo U\$S 250.000 del 19 de mayo de 1.998. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 375,85 al 31/12/98, Municipalidad; Tasa \$ 628,80, apremio 53,05; Asfalto \$ 5.337,15; Deuda Comercio 4534,90 al 23/12/98. Mejoras: Construcción antisísmica, techo de losa, con 2 oficinas, piso granito, baño completo, piso cerámico, cocina con piso cerámico, mesada de mármol y bajo mesada en nerolite, paredes revestidas con corlock, galpón parabólico, (250 mts.2 aproximadamente), con contrapiso en mal estado, paredes de ladrillo visto, pintadas, playa de 200 mts.2 aprox.), con salida a calle Paso de los Libres. Casa en construcción, (falta terminaciones) con cocina comedor, living comedor, con piso de mármol y patio de luz, 3 dormitorios (1 con placard); y otro en suite, pisos parquet, baño y antebañito con placar, sin artefactos, piso cerámico. Frente de piedra, carpintería (sólo marcos) de madera, techo losa con yeso trabajado, garage doble. El demandado informó que el galpón se encuentra alquilado, funcionando una fábrica de tanques de fibrocementos no exhibiendo contrato. Base 2/3 partes del avalúo fiscal de \$ 36.804 o sea la suma \$ 24.536. En el acto se deberá depositar 10% de seña a cuenta de precio; 1,5% comisión de martillero. Saldo 5 días de aprobación subasta. Títulos agregados a autos, no admitiendo reclamo posterior a la subasta. El inmueble podrá visitarse en horario de comercio. Informe: Secretaría del Juzgado o Martillero. Tel. 066605029.

Bto. 49731

12/15/2/99 (2 P.) \$ 55,10

(\*)

**Orden Juez 2° Juzgado Federal, Secretaría Tributaria**, Alfredo Baccarelli, Martillero Matrícula 1784, Autos N° 15698/T, caratulados «D.G.I. c/SALINAS DEL DIAMANTE S.A. p/EJ. FISCAL»; rematará día 19 febrero

1999, 9 horas, Estrado Juzgado, cito calle Virgen Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza; inmueble propiedad demandada, sito Provincia Mendoza, Departamento Godoy Cruz, Distrito San Francisco del Monte, calle Independencia 573. Superficie terreno: 1.899,66 m2 S/título y mensura. Límites y medidas perimetrales: Norte: Juan A. Vignoni, 58,92 mts.; Sur: Norberto Verdu, 56,41 mts.; Este: calle Independencia, 34,17 mts.; Oeste: Only S.A.C.I.A., 32,97 mts. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial, Matrícula N° 33966/05 - Folio Real; Padrón Territorial 9541/05; Padrón Municipal 5750; Nomenclatura Catastral 05-02-02-0005-000078; O.S.M. cuenta 165-0200-625-000-2. Deudas: O.S.M. \$ 533,87, 20/11/98; Rentas: \$ 3.563,59, 27/01/99; Municipalidad: \$ 37.377,98.-, 20/11/98. Gravámenes: 1) Hipoteca favor Banco Caudal S.A., U\$S 130.000.-15/7/92; 2) Embargo \$ 68.000, Autos 61716 - D.G.R. c/ Salinas del Diamante p/Ap., 2° Tribunal Tributario, 9/11/92; 3) Embargo \$ 7.000, Autos 494450 - Municipalidad Godoy Cruz c/Salinas del Diamante S.A. p/Ap., 1° Tribunal Tributario, 23/6/94; 4) Embargo \$ 2.000, Autos 12017/2, 20/4/95; 5) Embargo \$ 35.000, Autos 9802/2, 9/5/96; 6) Embargo \$ 1.200, Autos 4162/T, 26/7/96; 7) Embargo \$ 600, Autos 12493/T, 5/2/98; 8) Embargo \$ 3.000, Autos 4037/T, 16/10/96; 9) Embargo \$ 15.000, Autos 14161/T, 14/11/96; 10) Embargo de Autos, \$ 40.000, 23/4/97; 11) Embargo \$ 9.800.-, Autos 14528/T, 2/5/97; 12) Embargo \$ 30.000, Autos 16087/T, 7/8/97; 13) Embargo \$ 7.100 Autos 524594 - D.G.R. c/ Salinas del Diamante S.A. p/Ap. 1° Tribunal Tributario, 4/9/97; 14) Embargo \$ 22.000, 17642/T, 10/2/98; 15) Embargo \$ 2.400, 6854/T, 17/3/98; 16) Embargo \$ 22.000, 19243/T, 5/5/98; 17) Embargo \$ 24.000, 19698/T, 11/6/98; 18) Embargo \$ 2.500, 13564/T, 24/6/98; 19) Embargo \$ 15.000, 20976/T, 14/9/98.- (Embargos 4) al 12) y 14) al 19), de D.G.I. 2° Juzgado Federal, Secretaría Tributaria). Mejoras: Acceso por 2 portones rejas a espacio verde destinado jardín; edificio dos plantas, grandes ventanales vidrios polarizados, carpintería metálica, P.B.: Local oficinas 15x7 mts. aproximadamente, pisos granito;

2 baños, kitchenette, archivero; techos fonex con salida calefacción y/o refrigeración; P.A. Departamento 2 dormitorios, living comedor, cocina, baño, pisos cerámicos, techos zinc, cielorasos machimbre, 53 m2 aproximadamente; baños y vestuarios personal, 1 damas y otro caballeros; salón comedor personal. Continúa galpón parabólico, techo zinc, sin cierre, estructura metálica, contrapiso, 10x18 mts. aproximadamente; playón manobras 20x56 mts. aproximadamente.- Total inmueble con cierre perimetral alambreado olímpico. Todos servicios, incluido fuerza (sin gas natural).- Inmueble Desocupado.- AVALUO FISCAL: \$ 82.286.- año 1998.- Base Subasta 2/3 partes avalúo fiscal, o sea \$ 54.857,33.- Condiciones: Ofertas a partir base. Comprador abonará acto subasta, 10 % seña, 1,5 % comisión manos Martillero.- Saldo dentro 5 días posteriores aprobación subasta.- Deudas actualizadas momento aprobación.- Obtención Certificado Catastral, cargo Comprador.- Títulos y deudas agregados Autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos.- Informes: Juzgado o Martillero, Tel.: 155601577 - 4309617.-

Bto. 49707

12/15/2/99 (2 P.) \$ 64,60

(\*)

**Juez Segundo Juzgado Civil del Departamento de San Martín** (Mza.) en Autos N° 7.510 caratulados Oficio Autos N° 90.855 «ALTAMORE HERMANOS S.R.L. p/CONCURSO PREVENTIVO HOY QUIEBRA». Comunica que el Martillero Público Eduardo Funes matrícula N° 1387 rematará día veintiséis (26) de febrero 1.999 dos inmuebles rurales sin mejoras (campos naturales incultos) de propiedad de la fallida: A las once (11) horas el primer inmueble Designado como fracción B: constante de una superficie de cincuenta y siete hectáreas mil seiscientos ochenta y un metros treinta decímetros cuadrados (57 Has. 1681,30 m2), ubicado en calle Mendoza y Río Mendoza, Paraje El Central, Distrito Tres Porteñas, Departamento San Martín. Limita Norte, en 797,23 m. con Emma Nerviani; Sur, en 904,20 m. con calle Mendoza;

Este, en 636,51 m. con José Correnti (callejón comunero de por medio) y Oeste, en 593,55 m. con Río Mendoza. Derecho riego eventual Rama Villa Central Hijuella Poniente Código 1.296 para 21 Has. 4.852 m2. Pg. 228.754 Pp. 33. Inscripto en Registro Propiedad Nº 26042 fs. 805 Tº 79 A de San Martín. Padrón Territorial 17439/08 Nom. Cat. 08-99-00-0400-600330-0000. A las once (11) horas se realizará el remate del Segundo Inmueble, designado como Fracción C: constante de una superficie de cincuenta y siete hectáreas cuatro mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados (57 Has. 4.480,80 m2.), ubicado a 1.350 m. al Norte de calle Mendoza, accediendo por callejón comunero, en el Paraje El Central, Distrito Tres Porteñas de San Martín. Limita Norte en 1.010 m. con calle Pública; Sur, en 810,11 m. con Emma Nerviani; Este en 651,93 m. con José Correnti y Oeste en 594,61 m. con Río Mendoza. Inscripto en Registro Propiedad al Nº 26.051 fs. 809 Tº 79 A de San Martín. Padrón Territorial 19.239/08. Nom. Cat. 08-99-00-0400-710390-0000. Derecho riego eventual por Rama Villa Central Hijuella Poniente Cód. 1296 para 21 Has. 4.851 m2 Pg. 228753 Pp. 31. Las fracciones B y C y el inmueble ubicado entre ambas se encuentran afectados a servidumbre de tránsito en forma, recíproca en su lado Este en 12 m. costados Norte y Sur por el largo del límite Este. Anotadas coma primera inscripción a los Nº 16.258, 16.268 y 16.267, fs. 686, 689 y 697, Tº 70 D, de San Martín y marginal del Nº 16.632 fs. 901 Tº 70 A de San Martín.- Estado de ocupación: ambos inmuebles se encuentran desocupados. Título y certificados agregados al Expte. donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores por omisiones, fallas o defectos una vez realizada la subasta. Condiciones venta: Sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador depositará en el acto y en dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero. Saldo e impuestos que por ley correspondan, una vez aprobada la subasta. Y el Día Dos (2) de marzo 1999, a las Diez (10) horas Muebles y útiles: 1) Un Tranceptor de BLU «Kenwood» 440S N-166000617; 2) Una báscula 100

kg.; 3) Una Heladera Patrick familiar 12 pies; 4) Tres módulos de roble (en desuso); 5) Seis sillas tapizadas; 6) Una mesa oval extensible de roble; 7) Un tubo NINI 16P (deteriorado); 8) Una cocina Long-Vie 411 de 4 hornallas; 9) Una Heladera Philips con freezer; 10) Tres tranceptores VHF con antena y torre; 11) Un juego living esq. tapa pana (deteriorado); 12) Un perchero roble; 13) Un Hogar piedra frontal 503; 14) Un leño gas Bariloche; 15) Una churrasquera metal con campana; 16) Dos tranceptores UHF-FM Yaesu. Maquinarias herramientas implementos: 17) Dos desorilladoras completas para tractor con cadena de tiro automática; 18) Un compresor 3 HP Modenesi con motor 3 HP; 19) Una máquina Atro 4500-93/25; 20) Una máquina flejadora automática Box Hoop Afectado por prenda favor Banco Previsión Social; 21) Un lustrador-pulidor 2 veloc. Modelo NLP 2V; 22) Una máquina Atro 4500; 23) Una aceitera; 24) Una pulverizadora 400 lts. con tanque; 25) Una abonadora parral; 26) Un subsolador de una pata; 27) Una rastra disco 24 x 24; 28) Una rastra múltiple tres cuerpos 12 discos; 29) Una pala hidráulica rueda lateral; 30) Una desorilladora viña; 31) Un Zanjeador viña; 32) Un cincel 5 patas; 33) Una niveleta 4 m.; 34) Un múltiple parral 8 discos; 35) Una espolvoreadora Cóndor 50 kg.; 36) Una pulverizadora Cóndor con tanque; 37) Un arrancador de papas (en desuso); 38) Dos montacargas para tractor; 39) Una máquina clasificadora ajos. Afectada por Prenda favor Banco Previsión Social. 40) Ciento cincuenta mesas de madera para ajos; 41) Un acoplado; 42) Una cinta transportadora; 43) Tres mil (3.000) cajones negros p/ajos; Rodados: 44) Un camión Dodge DP600/1972 Motor P.A.6417028 chasis 286D00290F Dominio M125492 sobre tacos. Lo afecta Prenda favor Banco Previsión Social; 45) Un automóvil Volkswagen Carat CD Serie BAWZZZ32ZMJ015278 motor UQ801842 Dominio M125492 en funcionamiento. Lo afecta Prenda Art. 265 inc. 7 por \$ 9.084,50 según informe sindicatura; 46) Un tractor Massey Ferguson Modelo MF265 A/A motor Perkins B-418.157-X 4 cil. 62 HP Bomba Inyectora B02820 CK,

con toma fuerza control remoto y brazos levante 3 puntos, rodados delant. 750 x 16, traseros 18,4 x 30. Secuestrado por El Tala; 47) Un tractor Massey Ferguson modelo MF265 A/A con Motor Perkins B418157X 4 cilindros Serie 066065, bomba inyectora B02820 CK. Toma fuerza control remoto y brazos levante 3 puntos, rodados delanteros 750 x 16, traseros 18,4 x 30. Secuestrado por El Tala. Los tractores (lotes 46 y 47) se encuentran afectados por Prenda con alcance Art. 265 inc. 7 L.C. por \$ 28.720,00. Condiciones de venta: La venta de los bienes detallados será sin base y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador depositar en el acto y dinero efectivo 10% seña, 10 % comisión. Saldo más impuestos que correspondan, una vez aprobada subasta. Lugar: Las subastas indicadas se llevarán a cabo en los Estrados del Juzgado sito en calle España Nº 29, 1º Piso, Departamento San Martín - Mendoza. Más información: Secretaría autorizante y martillero, Francia Nº 124, San Rafael (Mza.) Teléf. 22638. Bto. 49710 12/16/18/22/24/2/99 (5 P.) \$ 275,50

(\*)

**Sonia Alejandra Granada**, martillera matrícula Nº 2.175 orden Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 2, Mendoza en autos Nº 13.585/2 caratulados «A.N.Se.S. (EX CASFTI) c/CONSTRUCTORA NAHUEL S.R.L. p/EJECUCION FISCAL», rematará el día 18 de febrero de 1999 a las 10.00 hs. en Estrados del Tribunal, Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza. Sin base y al mejor postor, los siguientes bienes propiedad de la sociedad demandada, distribuidos en cinco lotes, según detalle: Lote Nº 1: Una máquina de escribir Olivetti, línea 98 gris. Lote Nº 2: Una computadora con disketera 5 1/4 y 3 1/2 486, monitor pantalla fósforo, teclado en inglés, Nº de serie L 6803115, un mouse s/n visible. Lote Nº 3: Un escritorio de madera color nogal con tres cajones. Lote Nº 4: Un juego de living con sillón tres cuerpos, 2 sillones individuales en bratina. Lote Nº 5: Un televisor marca Philips color s/n visible. Base de remate: Comprador abo-

nará en dinero efectivo acto subasta 30% de seña más el 10% de comisión martillera, saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos después de la subasta. Exhibición: día 15 de febrero de 17 a 19 hs. en Rafaela 2.612, Bº Viajantes, Dorrego, Gllén., Mza. Informes: Juzgado o martillero, Catamarca 31, Galería Tonsa Saturno 31, Ciudad, Mendoza. Tel. 4315392, celular 066634597. Bto. 49691 12/15/2/99 (2 P.) \$ 28,50

**Eduardo Funes**, martillero matrícula 1387, comunica por orden Juez Primer Juzgado de Paz, San Rafael, a fs. 28 autos Nº 119.963 «ARTEAGA JULIO H. c/ESTER GUAJARDO p/CAMBIARIA», rematará día diecisiete de febrero 1999, once horas, en Estrados del Juzgado sito en calle Las Heras entre Maza e Independencia, San Rafael, sin base y al mejor postor, el bien embargado a fs. 18: Un televisor color 20», marca ITT, sin control remoto, gabinete símil madera, en el estado en que se encuentra y exhibe. Gravámenes y embargos: Registra embargo estos autos U\$S 102,00 concepto capital más U\$S 75,00 intereses, costas y demás ajustes que por ley correspondan. Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará contado en dinero efectivo en el acto subasta: 10% seña, 10% comisión. Saldo, 1,5% impuesto fiscal y demás impuestos nacionales y provinciales, una vez aprobada la subasta. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Francia Nº 124, San Rafael. Tel. 22638 - Cel. 068670809. Bto. 49663 11/12/15/2/99 (3 P.) \$ 28,50

**Francisco Carlos Pedrosa**, martillero matrícula 1961, orden Primer Juzgado Civil en autos Nº 147.249 caratulados «AVOGADRO, CARLOS c/SANTIAGO RAMON PERVIU y Otro p/Camb.» Rematará dieciocho de febrero próximo, once treinta, con base y al mejor postor, en Estrados Tribunal frente secretaría Planta Baja Palacio de Justi-



cia. Inmueble rural sin edificación ubicado en la localidad de Juan Llerena Partido El Morro Dpto Gral. Pedernera provincia de San Luis e identificado como parcela 175 según plano de mensura N° 3/3/87, propiedad demandado. Superficie Total según título: 1.047 Ha, 1467,50 m<sup>2</sup>. Inscripciones: Según Título: Registro de la Propiedad de San Luis: Tomo 94 (Ley 3236) Pedernera Folio 194 N° 29645. Dirección Provincial de Ingresos Públicos área catastro: Padrón N° 094032/1. Gravámenes: Embargo: Estos autos \$ 30.000.- informe Registro de la Propiedad San Luis al 26/11/98.- Deuda: Area Rentas (Impuesto Inmobiliario) \$ 6.281,01.- al 30/11/98.- Límites y medidas perimetrales en título a fs. 82 y vta. Se trata de un campo inculto formado por cinco cuadros separados por alambrados. Cubre toda la extensión monte de árboles de algarrobo, Caldén, chañares, y pastos naturales aptos para la cría de ganado. Gran parte de la superficie es llana. Hay sierras en sector Este con la misma vegetación y pasturas. Tiene cierre perimetral alambrado con seis hilos. No tiene agua propia, pero se surte de un dique de las cercanías del campo por acequias, previo convenio con los colindantes. No tiene casa. El campo se encuentra a 2 Km de Llerena. La entrada es compartida con otros propietarios. Estado general bueno. Avalúo Fiscal 1998 \$ 223.283. Base de venta 70% \$ 156.298,10 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente depositará en el acto 15,5% por seña, comisión e impuesto fiscal saldo aprobado el mismo. Obtención certificado catastral a su cargo. Título e informes agregados en expediente para consulta de interesados. Informes: Juzgado o martillero, Teléfono 982821. Bto. 47.413 4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 95,00

(\*)

**Enrique Oscar Moretti**, martillero matrícula 1238, orden Cámara Primera del Trabajo, Primera Circunscripción Judicial, autos N° 22.879 caratulados «BASTIAS AMANDA GLORIA c/ JOSE CARTELONE CONSTRUCCIONES C.C.S.A. p/EJ. SENT.», rematará el día 23 de febrero de 1999 a las 10.30 horas, en calle

Rodríguez Peña s/n, Coquimbito, Maipú, Mendoza: Una grúa auto propulsada, todo terreno, hidráulica, marca « P Y H » modelo R-200, motor Diesel Detrot, modelo 5043 - 7001, Serie 4 D -110228 serie N° 37935 con cuatro cubiertas armadas completas. La subasta se realizará sin base, mejor postor y en el estado que se encuentran. El comprador deberá depositar dinero efectivo en el acto de la subasta el 10% en concepto de seña más el 10% en concepto de comisión del martillero y el 1,5% de impuesto fiscal. Saldo a la aprobación. Exhibición: Días 17, 18 y 19 de febrero próximo de diecisiete a diecinueve horas en el lugar donde se encuentran los bienes, domicilio de la demandada, sito en Carril Rodríguez Peña s/n, Coquimbito, Maipú, Mendoza. Informes: Martillero, Huarpes 459, Ciudad. Tel. 291453 o Juzgado autorizante. 12/15/16/2/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, orden 3er. Juzgado Civil, autos N° 144.765 caratulados «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/CARLOS ANTONIO PAGANI y OT. p/EJ. HIP.», rematará el 25 de febrero próximo, 10.30 horas, frente a los estrados del Tribunal, sito en 2º piso, ala norte del Palacio de Justicia, Mza., el 100% de un inmueble dentro del Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, destino cochera, perteneciente al edificio denominado «Bamac», unidad que se individualiza conforme con título y plano como Unidad-Cochera número Cinco-Once del quinto piso, subplanta A, lateral oeste, pegada a la rampa sur e identificada con el N° 158, ubicado en calle Buenos Aires 44 al 58, con sup. cub. ppia. 12,56 m<sup>2</sup>, sub. cub. común 9,47 m<sup>2</sup>, total sup. cub. 22,03 m<sup>2</sup>, proporción expensas comunes 0,4377 porcentaje en el dominio 0,3078%. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Carlos Antonio Pagani, el 100% al N° 4343, fs. 865, Tomo 21 I Ciudad Este PH; Nom. Catastral 01-01-11-0001-000037-0190, avalúo fiscal \$ 7.965. Padrón Territorial 42833/01; Padrón Municipal 151-22-216; O.S.M. Cta. 080-0020723-190-6 (a nombre de

Bamac S.A.I.C.I.A.). Gravámenes: 1- Hipoteca U\$D 6.000 a favor Banca Nazionale del Lavoro S.A., As. 6873 fs. 93, T° 25 «E» Hipot. Ciudad (26-9-96). 2- Embargo \$ 3.500, J. 96.133 Banco Bansud S.A. c/Dora M. Pagani y ot. Ej. Camb., 5º Juzgado de Paz, N° 175, fs. 175 T° 77 Emb. Cdad., (19-5-97). 3- Embargo \$ 9.020,70, estos autos, 21-8-98. Deudas: Por Impuesto Inmobiliario no registra (fs. 53); Tasas y servicio: \$ 9,33 (fs. 44); O.S.M. no registra (fs. 45); Expensas: no registra (fs. 51). Estado de conservación bueno. Para mayores datos consultar inspección ocular obrante en el expte. Informes: Secretaría del Tribunal o martillero (P. Molina 127 - Ciudad). Condiciones de venta: Base \$ 10.408,50. Si la subasta fracasara por falta de postores se realizará una segunda subasta, treinta minutos más tarde de la hora fijada para la primera, con una base equivalente al 50% de la base establecida para la primera (o sea \$ 5.204,25). Si esta segunda subasta también fracasase, se procederá al remate treinta minutos después, sin base y al mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán ser consultadas, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario deber fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, debe tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 incs. 1 y 4 del C.P.C.). Bto. 49705 12/16/18/22/24/2/99 (5 P.) \$ 142,50

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, Of. A Ciudad. Orden Décimo Primer Juzgado Civil, Secretaría Once, autos 135.580 caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/VICENTE JUAN BERRIOS p/COBRO DE PESOS», rematará día 23 del mes de febrero de 1999, a las 10.30 horas, en el pasillo frente a la Secretaría del Tribunal (segun-

do piso, ala norte, Palacio Justicia): 100% inmueble propiedad de la demandada Sra. Hilda Gladys Anaya, ubicado en calle Videla Correas N° 725, planta baja, departamento cinco de la Ciudad de Mendoza, el cual es parte del Edificio de calle Videla Correas y Perú y se encuentra sometido al Régimen de Propiedad Horizontal. Superficie según título: cubierta propia planta baja: 45,51 m<sup>2</sup>. Cubierta propia primer piso: 36,30 m<sup>2</sup>. Cubierta propia total: 81,81 m<sup>2</sup>. Cubierta común: 12,05 m<sup>2</sup>. No cubierta común de uso exclusivo: patio: 28,00 m<sup>2</sup>. Terraza: 7,73 m<sup>2</sup> (en una proporción del 11,61% del total de edificio). Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón Territorial 036111-01. Nomenclatura Catastral: 01010 2006300002500005. Registro Público y Archivo Judicial N° 4343, fs. 943 T° 17-B de Ciudad Oeste. OSM. Cuenta N° 080-0005909-005-3. Municipalidad: Padrón Municipal Manzana 355, parcela 19, subparcela 1. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario: no registra al 11-9-98 (según informe de fs. 168 de autos; según el informe de fs. 117: \$ 1.531,12 al 20-11-97). Municipalidad: \$ 29,00 al 19-8-98. OSM. \$ 108,62 al 17-8-98 (deudas actualizables al pago). Gravámenes: Embargo preventivo: de los presentes autos por \$ 5.000, 4-12-96, convertido en definitivo al 12-5-97. Mejoras: casa habitación de dos plantas, antisísmica, con una puerta y un portón de acceso. Planta Alta: tres habitaciones con pisos parquet y un baño completo e instalado. Planta Baja: baño pequeño, cocina comedor, living, garaje para un vehículo y patio posterior. Pisos de granito (también los de la escalera). Techos de ambas plantas de losa y cielorrasos de yeso. Falta pintura. Todos los servicios: luz, agua, gas y cloacas. Calles asfaltadas y luz a mercurio. Habitada por los demandados Sr. Vicente Juan Berrios y Sra. Hilda Gladys Anaya de Berrios. Avalúo fiscal \$ 18.999. Base del remate (70%) \$ 13.299,30 desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 15,5% (seña, comisión, impuesto fiscal), (comisión e impuesto a cargo

comprador), saldo aprobación. Títulos agregados expediente, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (Cel. 068525436).

Bto. 49580

10/12/16/18/22/2/99 (5 P.)

\$ 123,50

**Héctor Jorge Gómez**, Martillero público, matrícula N° 1737, orden Decimosexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, secretaria N° 16, autos N° 66.270, caratulados «BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/ CLIDE LEONAL NARDECHIA Y OTRO p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará día veintidós de febrero próximo a las diez y treinta horas, frente Secretaría Tribunal, tercer piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y sin base Inmueble urbano ubicado en calle San Gabriel 228, Villa Anita, Godoy Cruz, Mendoza, designado como Fracción A, superficie: ciento cincuenta y seis metros cuadrados y cuatro decímetros cuadrados, propiedad Clide Nardechia. Límites y Medidas: Norte: Hayde de Bravo en 8,60 mts. Sur: calle San Gabriel en 7,00 mts; Este: Horacio Ocaña en 19 mts; Oeste: Urrutia de Bravo, dos tramos 19,40 mts. con martillo entrante de 1,60 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto Registro Público de la Propiedad a nombre de CLIDE LEONAL NARDECHIA, Matrícula N° 46299/5 Godoy Cruz; Dirección General de Rentas padrón N° 05/23806 debe \$ 2.295,23; Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón N° 21881, debe \$ 548,94. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 056-0060801-000-8, debe \$ 2.625, actualizada efectivo pago. Avalúo fiscal año 99 \$ 1429. Gravámenes: Constitución usufructo a favor de Yolanda Ricci de García y Leandro García con carácter vitalicio derecho de acrecer del 7-12-83. Embargo estos autos por \$ 8.000 ampliación por \$ 10.000. Embargo autos 19.975/T DGI c/Nardechia Clide por 2.800, 2° Juzgado Federal del 23-9-98. Mejoras: Casa construcción material, techo losa, paredes enlucidas, piso granito, carpintería metálica, puertas madera, dos habitaciones con placard, cocina con azulejos, comedor de diario

(antigua habitación), living comedor, baño completo, azulejado, piso mosaico, lavandería y patio piso hormigón y césped con pequeño techo zinc, frente enlucido y piedra bola, con mosaico y césped, verja metálica, vereda mosaico, calle hormigón. Servicios: agua, luz, gas natural y cloacas. Habitada por Yolanda de García y un nieto. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. El certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente (Art. 45 Ley 5.908). Títulos, deudas y planos agregados en autos donde podrán ser compulsados, no admitiéndose con posterioridad la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559 y 340021.

Bto. 49641

10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 118,75

**Hugo O. Cordón**, martillero público matrícula N° 1853, rematará por orden Décimo Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría 15, designado en Autos N° 54465 caratulado «Banco de Mendoza c/Moretti Arizu S.A. p/Ejec. Prendaria» el día 23 de febrero a las 10 horas, frente a la Secretaría del Décimo Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, 3er. Piso del Palacio de Justicia Mendoza, en las condiciones en que se encuentren y al mejor postor, un inmueble propiedad de Moretti Arizu S.A., un inmueble fracción A constante de una superficie de 37 Ha. 2.203,18 m2, ubicado en calle Viamonte s/n, Vistalba, Luján de Cuyo. Inscripto en el Registro de la Propiedad en el N° 41104, fs. 493 del Tomo 56 B de Luján de Cuyo, Padrón Catastral 06990403006207600-000-8, Padrón Territorial N°19.560. Destinado a chacra, trabajado por una persona contratada. Hay un galpón precario para almacenar y otra habitación. Comprendido dentro de los siguientes límites y medidas: Norte: Norma Baca de Scaparra Soc. en Comandita por Acciones y Luis P. Clemente en 59,20 m. Sud: el primer tramo partiendo del Oeste mide 130,60 mts. hasta un martillo saliente con frente al Oeste 80,60 mts. y un

segundo tramo 622,31 mts. Este: calle Viamonte en 380,24 mts. Oeste: Pablo Pincolini S.A.I.C. en 496,70 mts. Tiene los siguientes gravámenes: Embargo Exp. 128.249/20.749 caratulado «Canese Eduardo y otro en J. 123.549 Moretti Arizu S.A. c/Giol E.E.I.C. P/Ordin. Est. de Honorarios Cob. Mon.» tramitado en el 2° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas el 16 de febrero de 1993 hasta cubrir la suma de \$ 100.000. Limitación sólo a la fracción «A». Embargo Exp. 129.283 caratulado «Canese Eduardo y Ot. en J. 123.549. Moretti Arizu S.A. c/ Giol E.E.I.C. p/O y P - p/Ej. Hon.» Tramitado 2do. Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Veinte de setiembre 1993. Hasta cubrir la suma de \$ 30.000. Limitación sólo a la fracción «A». Embargo Exp. 54.465 caratulado «Banco de Mendoza c/Moretti Arizu S.A. p/ Ejec. Prend.» tramitado 15° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, anotado N° 123, fs. 123, Tomo 38 Embargo de Luján de Cuyo el 19 de mayo 1995, hasta cubrir suma de \$ 12.000. Embargo Exp. 137.005 caratulado «Montenegro Jorge Silviano c/ Moretti Arizu S.A. p/Ejec. Hon.» tramitado 2° Juzgado en lo Civil Comercial y Minas, anotado al N° 58, Fs. 58, Tomo 41 Embargo de Luján de Cuyo el 2 de setiembre 1996, hasta cubrir la suma de \$ 4.000. Embargo Exp. 10098/T caratulado «D.G.I. C/Moretti Arizu S.A. p/Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y anotado al N° 136, Fs. 136, Tomo 41 de embargo de Luján al 25 de octubre 1996 hasta cubrir la suma de \$ 2.000. Embargo Exp. 54.465 caratulado «Banco de Mendoza C/ Moretti Arizu S.A. p/Ejec. Prend.» tramitado 15° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, anotado N° 178, fs. 178 bis, Tomo 41 de embargo de Luján de Cuyo el 26 de noviembre 1996 hasta cubrir la suma de \$ 40.000. Embargo Exp. 6.988/T caratulado «D.G.I. c/ Moretti Arizu S.A. p/Ejec. Fiscal» tramitado ante Juzgado Federal N° 2, anotado N° 52, Fs. 52, Tomo 42 embargo de Luján el 14 de febrero 1996, hasta cubrir la suma de \$ 1.200. Embargo Exp. 54.465 caratulado «Banco de Mendoza c/ Moretti Arizu S.A. p/Ejec. Prend.» tramitado 15° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, anotado N° 78, Fs. 78, Tomo 42 embargo de

Luján de Cuyo el 7 de marzo 1997 hasta cubrir la suma de \$ 10.000. Embargo Exp. 139.731 caratulado «Isuani Raúl José y Marina Isuani en J. 127.761 «Banco de Mendoza c/Suc. Orlando V. Moretti y ot. p/ Ejec. Hip. c/Moretti Arizu S.A. p/ Ejec. Hon.» tramitado 2° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Anotado N° 95, Fs. 95, Tomo 44. Embargos de Luján el 6 de abril 1998 hasta cubrir la suma \$ 65.000. Embargo Exp. 140.767 caratulado «Isuani Raúl José en J. 127.761 «Banco de Mendoza c/ Suc. Orlando Moretti y ot. p/Ejec. Hipo. c/Moretti Arizu S.A. p/Ejec. Hon.» tramitado 2° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, anotado al N° 197, Fs.197, Tomo 44, embargos de Luján el 6 de mayo 1998 hasta cubrir la suma de \$ 121.000. Adeuda al Departamento Gral. de Irrigación un total de Pesos 2.823,69 al 13 de agosto de 1998 sujeto a actualización. Adeuda a Dirección General de Rentas \$ 15.718,12 al 15 de setiembre de 1998 sujeto a actualización. A la Municipalidad de Luján de Cuyo adeuda en concepto de tasas por servicios al 20 de agosto de 1998 \$ 9.539,66, se encuentra en vía de Apremio. Posee una deuda de \$ 800,00 en concepto de Colectores Cloacales. Con un Avalúo Fiscal de \$ 89.701, teniendo como base este remate el 70% del Avalúo Fiscal o sea \$ 62.790, debiendo el comprador depositar en el acto el 10% de seña, 3% comisión del martillero y el 2,5% de impuesto fiscal. Luego del remate no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defecto de los mismos. Para examinar los títulos e información dirigirse al Décimo Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, 3er. Piso, Palacio de Justicia o al domicilio del Martillero, Paso de Los Andes N° 505, Godoy Cruz, Mendoza, Tel. 281600. Susana S. M. Costantino, secretaria. Bto. 47375  
4/8/10/12/16/2/99 (5 Pub.)  
\$ 256,50

**Virginia Cozzarín**, martillera pública mat. 1752, orden Juzgado Federal N° 2, Secretaría N° 4, autos N° 19.450/4 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GARCIA FRANCISCO Y OTRA p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará día 23 de febrero de 1999, hora 9.30 en los



Estrados del Juzgado, calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Ciudad, Mendoza, dos inmuebles rurales 100% propiedad del demandado, ubicados en el Distrito Carrizal. 1er. Inmueble: Dos fracciones unidas entre sí de 8 ha. 6.258 m<sup>2</sup> y 2 ha. 5.055 m<sup>2</sup>. Total: 11 ha. 1.313 m<sup>2</sup>. Límites y medidas perimetrales: ver fs. 44 vta. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 29.397 fs. 813 T° 51 D de Luján y Matrícula N° 95.074/6 a nombre de Francisco García. P.T. N° 05475/06; N.C. 06-99-00-1100-520170; Avalúo \$ 10.943. Irrigación: Perforación agua subterránea inscrita al N° 06/219. Gravámenes: B-1 Hipoteca en 1er. grado a fv. Banco de la Nación Argentina, U\$S 80.000, 12-5-94. B-2 Embargo estos autos \$ 110.000, 20-3-97. Deudas: Impuesto inmobiliario \$ 548,79 y apremio (fs. 63). Irrigación Aguas Subterráneas más apremio \$ 1.960,09. Todas las deudas ajustables a fecha de pago. Mejoras: terreno de 400 mts. de frente, único ingreso por calle Santa Elena; 8 1/2 ha. aprox. de parrales, 2 1/2 ha. uva variedad Cabernet mezcla con Tempranilla y 6 ha. uva variedad criolla grande; 2 1/2 ha. sin cultivar con vestigios de plantaciones anuales. Con cierres alambrados de púas y postes algarrobo en frente y lateral norte. Limita al este con superficie de mayor cantidad propiedad del mismo titular, un callejón central de oeste a este y callejones perimetrales; posee una perforación a 33 mts. de profundidad, caño salida de 12», accionada con motor de 60 HP; Represa de hormigón armado, capacidad 1.500.000 lts. aprox. a) Vivienda patronal muros de mampostería a la vista, techo de tirantería de pino; cocina comedor con mesada y alacenas de madera altas y bajas, estufa hogar; dos habitaciones; baño con tres artefactos y ducha; pisos calcáreos, se encuentra deshabitada. b) Vivienda: unida a la patronal, techo machimbre, muros mampostería revocada y terminaciones en pintura, tres dormitorios, cocina comedor, baño. Ocupada por caso Sr. Vicente y su grupo familiar. c) Tres construcciones pequeñas dimensiones, con destino; Galpones y cobertizo; gallineros. d) Otra vivienda de ladrillo, techo de chapa con tres habitaciones,

cocina, piso terreno natural, en estado de abandono y desocupada. Servicios: agua de pozo, luz eléctrica. 2º Inmueble: Fracción A: 17 ha. 1.048,76 m<sup>2</sup>. Límites y medidas perimetrales: ver fs. 40 vta. y fs. 41. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad al N° 22.041, fs. 537 T° 57 A de Luján y Matrícula N° 95.075/6 a nombre de Francisco García, Padrón Territorial N° 54056/56; N.C. 06-99-00-1100-490200-0000. Avalúo \$ 4.228,00. Irrigación: Perforación N° 305/719 de 10» en condominio con Jahan Felipe Juan para una superficie de 34 ha. 2099 m<sup>2</sup>. Gravámenes: B-1 Hipoteca en 1er. grado a fv. Banco de la Nación Argentina, U\$S 80.000, 12-5-94. B-2 Embargo estos autos \$ 110.000, 20-3-97. B-3 Embargo J. 19.443/4 Jdo. Federal N° 2 «BNA c/García Fco. p/ Ej.» 30-10-97. Deudas: Impuesto inmobiliario \$ 211,58 (fs. 66). Irrigación aguas subterráneas \$ 1.617,17 (fs. 70, 71). Todas las deudas ajustables a fecha de pago. Mejoras: propiedad rural, libre de mejoras constructivas. Es un terreno de 1.429 mts. de frente por 124 mts. de ancho, cierres perimetrales excepto el oeste, en alambrado de 4 hilos de púas y postes, en regular estado; su único ingreso desde el oeste de un callejón principal de acceso proveniente de la calle Santa Elena que cruza las fincas aledañas del mismo propietario; registra una perforación en condominio con Jahan Felipe Juan para una superficie de 34 ha. 2099 m<sup>2</sup>, diámetro de salida de 10», sin bomba ni motor. Ubicación de los inmuebles: Desde el Km 0 de Mendoza por la Ruta 40 hasta pasar el A° el Carrizal 2 km. 400 mts. cartel Escuela El Remanzo, doblar a la izquierda por calle El Remanzo de tierra 3 km. al este pasar por calle Buenos Vecinos, Escuela, próxima calle Santa Elena, doblar al sur 4 km. 500 mts. hasta el ingreso a la izquierda. Condiciones de venta: base de los dos inmuebles \$ 106.000, mejor postor, acto seña del 10% a cuenta de precio, comisión del martillero y en manos de éste 1,5%, saldo de precio deberá depositarse dentro de cinco días de aprobado el remate. El Banco de la Nación Argentina ofrece asistencia crediticia a interesados con condiciones necesarias, hasta el

70% del valor de adquisición, concurrir con antelación a la Regional y/o Sucursal del Banco. El B.N.A. no responde por evicción ni saneamiento de planos y títulos. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado (Art. 570 C.P.C.N.), el sobre cerrado se entregará al Juzgado actuante con antelación de 48 hs. a la fecha de remate. Deberá contener hoja del remate y postura; cheque certificado a nombre del Juzgado por el importe de seña más comisión para martillero; nombre, domicilio real y especial dentro de la Jurisdicción del Tribunal, profesión, edad, estado civil. En caso de Sociedades acompañar copia auténtica de contrato social y acreditación personería del firmante de la oferta. Informes: Secretaría actuante y/o martillera, Montecaseros 1287, Ciudad. Tel. (261)-4202263, Mendoza. Bto. 49613 10/12/2/99 (2 P.) \$ 93,10

**Luis Duarte Saá**, martillero matrícula 1535, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros Primera Circunscripción Judicial Mendoza, autos N° 854 caratulados «CASTRO JOSE GUSTAVO p/QUIEBRA», rematará 25 de febrero de 1999 a las 10.30 horas, en los Estrados del Tribunal sito en calle Pedro Molina N° 517, primer piso, Ciudad Mendoza, los siguientes bienes inmuebles: (cochera ubicada en calle Buenos Aires N° 44/56; lote ubicado en calle Ituzaingó N° 1482; casa con galpón ubicada en calle Maipú N° 541 y local comercial ubicado en calle Buenos Aires N° 335, todos de la Ciudad de Mza.). Primer Inmueble: Una cochera ubicada en el edificio de calle Buenos Aires N° 44/56 (hoy) tercer piso B Unidad 97 de Ciudad, Mendoza. Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz N° 4141, fs. 445, T° 12 I Ciudad Este, a nombre de José Gustavo Castro, designada como cochera 32 del tercer piso. Encontrándose dentro del Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512. Superficie cubierta propia 10,99 metros. Superficie cubierta común 8,28 metros cuadrados. Superficie total 19,29 metros cuadrados. Porcentaje sobre el total del edificio 0,2693%. Deudas e inscripciones: Nomenclatura Catastral 01-01-11-0001-000037-

0136. Padrón Rentas 01/42779 adeuda \$ 545,44 al 11-11-98. Avalúo fiscal año 1999 \$ 1.771. Municipalidad de la Capital Manzana 151, parcela 22, subparcela 117 adeuda \$ 219,95 al 17-11-98. Obras Sanitarias Mza. Cuenta 080-0020723-135-1 adeuda \$ 114,92 al 16-11-98. El inmueble se encuentra desocupado. Gravámenes, restricciones e interdicciones: 1) Hipoteca: por préstamo U\$S 228.000 a favor del Banco del Suquía S.A. del 28-12-95 juntamente con las matrículas 05728/01; 52.249/1 y 43073/01. 2) Embargo \$ 2.000 autos 12366 Dirección General Impositiva c/ Castro José Gustavo p/Ej. Fiscal, Juzgado Federal N° Mendoza, Secretaría Tributaria, 13-8-96. Segundo Inmueble: lote baldío ubicado con frente a calle Ituzaingó N° 1482, Ciudad, Mendoza. Superficie terreno según título ciento sesenta y cuatro metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados. Superficie terreno según mensura ciento cincuenta y nueve metros cuadrados con quince decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales según título: Norte: Alfredo Puente y Daniel Carim en 21,27 metros. Sud: Daniel Burgos en 21,20 mts. Este: calle Ituzaingó en 8,06 mts. Oeste: Daniel Tanquilevich en 6,97 metros. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz en la matrícula 52249/1 de Folio Real a nombre de Gustavo Castro. Deudas e inscripciones: Dirección General de Rentas Padrón 2126/01 adeuda \$ 502,54 al 11-11-98. Avalúo fiscal año 1999 \$ 11.764. Municipalidad de capital Manzana 156, Parcela 011, adeuda por tasas y servicios \$ 308,25 al 17-11-98. Obras Sanitarias Mendoza cuenta 080-0003435-000-2 adeuda \$ 1.652,10 al 16-11-98. Gravámenes, restricciones e interdicciones: 1) Hipoteca por préstamo U\$S 326.000 a favor del Banco de Previsión Social S.A. del 8-5-95 juntamente con las matrículas N° 43073/1 y 5728/1. 2) Hipoteca por préstamo U\$S 228.000 a favor del Banco del Suquía S.A. del 29-12-95 juntamente con las matrículas 05728/01; 43073/1 y con un inmueble de propiedad horizontal. Lote libre de mejoras. Zona con todos los servicios. El mismo se encuentra desocupado. Plano de mensura

agregado en autos. Tercer Inmueble: ubicado con frente a calle Maipú N° 541, Ciudad, Mendoza. Superficie terreno según título ochocientos trece metros cuadrados. Superficie terreno según mensura ochocientos treinta y seis metros cuadrados con veintidós decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales según título: Norte: calle Maipú en 15,10 metros. Sud: José Montalto e Irineo Furlán en 13,90 metros. Este: Miguel Sangueducci en 24,70 y 34 metros. Oeste: José María Navarro en 58,70 metros. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz en la matrícula 43073/1 Folio Real a nombre de Gustavo Castro. Deudas e inscripciones: Dirección General de Rentas Padrón 05180/01 adeuda \$ 870,92 al 11-11-98. Avalúo fiscal año 1999 \$ 33.386. Municipalidad de Capital Manzana 102 Parcela 005 adeuda por tasas y servicios \$ 452,29 al 17-11-98. Obras Sanitarias Mendoza Cta. 080-000-4218-000-3 adeuda \$ 1.038,88. Gravámenes, restricciones e interdicciones: 1) Hipoteca por préstamo U\$S 326.000 a favor del Banco de Previsión Social S.A. del 8-5-95 juntamente con las matrículas N° 52.249/1 y 5728/1. 2) Hipoteca por préstamo U\$S 228.000 a favor del Banco del Suquia S.A. del 28-12-95 juntamente con las matrículas 05728/01; 52.249/1 y con un inmueble de propiedad horizontal. 3) Embargo \$ 73.800 por oficio del 1-8-96 en J: 26.629/3 mandamiento Ley 22172 del Juez de Primera Instancia Comercial N° 15, Secretaría 29 librada en autos «Whirlpool Puntana S.A. c/Castro José Gustavo y ot. p/Ej.», Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, juntamente con otros inmuebles, 25-9-96. 4) Embargo \$ 87.670 por oficio del 1-8-96 en J: 26.628/3 mandamiento Ley 22.172 del Juez de Primera Instancia Comercial N° 21 Secretaría 42 librada en autos Whirlpool Argentina S.A. c/ Castro José Gustavo y ot. p/Ej., Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, juntamente con otros inmuebles, 25-9-96. 5) Embargo \$ 72.670 con más U\$S 15.000 por oficio Ley 22.172 del 2-12-96, en J: Whirlpool Argentina S.A. c/Castro José Gustavo y ot. p/Ej., del Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 21 Secretaría 42, Capital Federal juntamente con la matrícula 43073/1. Mejoras: local comercial de construcción antisísmica (año 1994), paredes de ladrillo, estructura metálica, techos de chapas galvanizadas autoportantes, pisos de granito, aire acondicionado central. Superficie cubierta aproximada ochocientos metros cuadrados. El mismo consta de dos plantas según el siguiente detalle: Planta Alta: en su frente se ubica la parte de vidriera y acceso, que tiene una persiana metálica para su cierre. Posteriormente el local comercial con dos baños completos, kitchenette y un patio con churrasquera cubierto con un enrejado. Planta Alta: consta de dos entresijos, uno que se encuentra ubicado en el sector del frente del local con vista a la calle Buenos Aires, con piso de madera, al que se accede por

te con la matrícula 5728/1. Mejoras: Se ubica en el terreno una casa habitación compuesta de seis habitaciones, comedor, tres baños, cocina, hall, lavandería, garage, patio y galería, todo está cubierto por un tinglado con chapas de zinc. Todo de construcción con paredes de adobe, techos de caña, barro, pisos calcáreos, posteriormente se encuentra un galpón con dos habitaciones para depósito construido con paredes de adobe, las que se encuentran en mal estado, techos de chapas de zinc, piso de cemento, parte del inmueble se encuentra alquilado al señor Benjamín Emilio Quintanilla, según contrato de alquiler iniciado el día 1 de enero de 1998, venciendo el día 31 de diciembre del año 2000. Canon mensual \$ 200. El locatario podrá optar por tres años más de alquiler al vencimiento del presente contrato a su sola opción y en las mismas condiciones, solamente abona la luz eléctrica. Copia del mismo se acompaña al expediente. El sector alquilado tiene como destino exclusivo el uso para depósito, consta de garage, por el cual se ingresa, patio, tres habitaciones para depósito, 2 baños y el galpón que se encuentra en la parte posterior del inmueble, el resto está desocupado. Plano de mensura agregado en autos y croquis del sector alquilado. Cuarto Inmueble: local comercial ubicado con frente a calle Buenos Aires N° 335, Ciudad, Mendoza. Superficie total terreno según título quinientos cincuenta y ocho decímetros cuadrados. Superficie total terreno según mensura quinientos cuarenta y un metros cuadrados con setenta y siete decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales según título: Norte: calle Buenos Aires en 10,70 metros y Antonio Gantuz en 0,50 metros. Sud: Francisco Escolaro en 13,90 metros. Este: Casi S.A. en 45,43 metros. Oeste: Osvaldo García en tres tramos de 11,65, 6,05 y 28,55 metros. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz en la Matrícula 5728/1 de Folio Real a nombre de José Gustavo Castro. Deudas e inscripciones: Dirección General de Rentas Padrón 01582/01 adeuda \$ 5.549,57 al 11-11-98. Avalúo fiscal año 1999 \$ 117.135. Municipalidad de Ca-

pital Manzana 161 Parcela 005 adeuda por tasas y servicios \$ 143,80 al 17-11-98. Obras Sanitarias Mendoza cuenta 080-0000544-0006 adeuda \$ 195,39 al 16-11-98. Gravámenes, restricciones e interdicciones: 1) Hipoteca por préstamo U\$S 326.000 a favor del Banco de Previsión Social S.A. del 8-5-95 juntamente con las matrículas N° 52.249/1 y 43073/1. 2) Hipoteca por préstamo U\$S 228.000 a favor del Banco del Suquia S.A. del 29-12-95 juntamente con las matrículas 43073/1; 52.249/1 y con un inmueble de propiedad horizontal. 3) Embargo \$ 73.800 por oficio del 1-8-96 en J: 26.629/3 mandamiento Ley 22172 del Juez de Primera Instancia Comercial N° 15, Secretaría 29 librada en autos «Whirlpool Puntana S.A. c/Castro José Gustavo y ot. p/Ej.», Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, juntamente con otros inmuebles, 25-9-96. 4) Embargo \$ 87.670 por oficio del 1-8-96 en J: 26.628/3 mandamiento Ley 22.172 del Juez de Primera Instancia Comercial N° 21 Secretaría 42 librada en autos Whirlpool Argentina S.A. c/ Castro José Gustavo y ot. p/Ej., Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, juntamente con otros inmuebles, 25-9-96. 5) Embargo \$ 72.670 con más U\$S 15.000 por oficio Ley 22.172 del 2-12-96, en J: Whirlpool Argentina S.A. c/Castro José Gustavo y ot. p/Ej., del Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 21 Secretaría 42, Capital Federal juntamente con la matrícula 43073/1. Mejoras: local comercial de construcción antisísmica (año 1994), paredes de ladrillo, estructura metálica, techos de chapas galvanizadas autoportantes, pisos de granito, aire acondicionado central. Superficie cubierta aproximada ochocientos metros cuadrados. El mismo consta de dos plantas según el siguiente detalle: Planta Alta: en su frente se ubica la parte de vidriera y acceso, que tiene una persiana metálica para su cierre. Posteriormente el local comercial con dos baños completos, kitchenette y un patio con churrasquera cubierto con un enrejado. Planta Alta: consta de dos entresijos, uno que se encuentra ubicado en el sector del frente del local con vista a la calle Buenos Aires, con piso de madera, al que se accede por

una escalera metálica y el segundo que se encuentra ubicado en la parte posterior del local al que se accede por una escalera central con escalones de granito y otra de servicio que nace en el patio, ambas metálicas, en este sector se ubican 5 privados y sala de recepción, éstos están contruidos con tabiques y techos de madera (Guillermina), pisos alfombrados. La aislación térmica del techo de chapa consiste en poliuretano expandido y membrana. Además el inmueble consta del siguiente equipamiento de bienes muebles, útiles y accesorios que se incluye en la subasta y forma parte del mismo a estos efectos: 1 equipo de refrigeración central de 5 tn. marca Fedders. 1 equipo central frío calor de 10 tn. marca Fedders y conductos de aire para salón y administración. Uso y servicio de dos líneas telefónicas 290519 - 293822. 4 escritorios Platinum chicos con cajonera. 1 escritorio Platinum grande con doble cajonera. 5 sillas de caño tapizadas con cuero. 10 sillones de caño con tapizado de tela. 1 modular de 1,20 x 0,80 mts. con puerta. 5 modulares de 1,30 x 0,80 mts. sin puertas. 1 mesada de cocina de 1,60 mts. con piletta de acero inoxidable. 1 juego de grifería para cocina. 3 escritorios con tapa de vidrio 8 banquetas de caño con tapizado de tela. 1 mostrador de 3,60 x 1,05 mts. caja y empaque laminado. 1 modular sin puerta. 1 escritorio con tapa laminada. 1 estantería de madera de 4 x 2 mts. con puerta corrediza. 24 lámparas alógenas de mercurio de 100 vatios. 35 lámparas alógenas comunes. 21 estantes metálicos fijos a estructura de 4,80 mts. 4 estanterías de madera de 3 x 0,80 mts. 1 estantería de madera de 2,40 x 2 x 0,44 mts. 26 artefactos de iluminación con doble tubo (28 salón y 6 vidrieras). 12 artefactos de iluminación con tubos. 1 parrilla con 16 tubos de 40 vatios. 2 vitrinas exhibidoras en «L» de 4,80 x 2 mts. 2 vitrinas exhibidoras de dos estantes fijas de 4,80 mts. 1 mostrador de madera de 2,20 x 1,80 x 0,45 mts. 8 carteles luminosos de 4,80 x 0,60 mts. 1 computadora 386 con disco rígido de 110 Mb. 1 computadora 386 con disco rígido de 80 Mb. 1 computadora 386 con disco rígido de 40 Mb. 1 computadora sin disco rígido. 4 tecla-

dos expandidos para computadoras. 4 monitores de 14» fósforo blanco. 2 impresoras Epson LX 300. 1 impresora Epson LX 810. 2 migitorios. 2 lavamanos con pie. 3 bidets. 2 juegos de duchas. 2 teléfonos Soundesing. 4 teléfonos Bell. 2 teléfonos Delos. 1 central telefónica Avatec 4 líneas. 1 termostato Rheen 150 lts. 1 churrasquera con campana y parrilla. 5 cortinas americanas. 4 artefactos de iluminación con dos tubos en oficinas. 40 microicas. 3 tubos en el descanso de la escalera. 16 tubos (4 baño y 12 depósito). 5 matafuegos. Alarma X28 con 6 sensores y dos bocinas. 5 carteles en el hall de entradas. El inmueble se encuentra alquilado (incluyendo los bienes muebles, útiles y accesorios enumerados anteriormente) a la firma José María Aguilera e Hijos S.A., según contrato de alquiler iniciado el día 1 de enero de 1998 venciendo el día 31 de diciembre del año 2000. Canon mensual Pesos tres mil (\$ 3.000). El locatario podrá optar por tres años más de alquiler al vencimiento del presente contrato a su sola opción y en las mismas condiciones, siendo a cargo del inquilino el pago de todos los impuestos, tasas y servicios. Copia del contrato se acompaña al expediente. Bases de la subasta: (70% de los avalúos fiscales determinado para el año 1999 para cada uno de los inmuebles). Primer Inmueble -cochera- \$ 1.239,70. Segundo Inmueble -lote baldío- \$ 8.234,80. Tercer Inmueble -casa con galpón- \$ 23.370,00. Cuarto Inmueble -local comercial- \$ 81.994,50. Las ofertas partirán de las bases expresadas para cada uno de los inmuebles y se adjudicarán al mejor postor. Los compradores deberán pagar en dinero efectivo y en el acto de la subasta el 10% en concepto de seña, el 3% en concepto de comisión del martillero y el 2,5% de impuesto fiscal y el saldo a la aprobación. A fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado en el Tribunal, fíjase el día 22 de febrero de 1999 hasta las trece horas, los que se harán entrega en caso de existir al enajenador interviniente el día 24 de febrero de 1999 a las trece horas. Debiendo tomarse como base la más alta de las ofertas propuestas. Se aclara que atento

a que los bienes se subastarán individualmente, las ofertas que se hagan deben dirigirse determinando el bien de que se trata. Títulos, informes y planos de mensura agregados en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Se notifica a los acreedores hipotecarios para que hagan valer sus derechos. Informes: Juzgado o martillero. Para visitar los inmuebles comunicarse con el martillero, calle Huarpes N° 459, Ciudad, Mendoza. Teléfono 291453, Celular 066120185. 10/12/15/17/19/2/99 (5 P.) A/Cobrar

(\*)

**Juez Décimo Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, Secretaría N° 13, autos N° 106.352, «CIA FINANCIERA LUJAN WILLIAMS S. A. C/JULIO RODOLFO PASSARINI P/EJ. CAMBIARIA», notificar a Julio Rodolfo Passarini de ignorado domicilio el auto de fs. 16 y fs. 11 y 52 el Tribunal proveyó: «Mendoza 27 de mayo de 1997. Vistos:... Resuelvo:... Librar en contra del demandado Julio Rodolfo Passarini mandamiento de ejecución y embargo por la suma de dólares estadounidenses siete mil veintinueve (U\$S 7.021) con más la de dólares estadounidenses dos mil quinientos (U\$S 2.500) presupuestada provisoriamente para responder a intereses legales y costas. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad de los demandados susceptibles de tal medida que se encuentren en su domicilio y hasta cubrir la suma total de dólares estadounidenses nueve mil quinientos veintinueve (U\$S 9.521) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas... Cítese a la parte demandada, para defensa en juicio por el término de seis días y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 76 del C.P.C.). Regístrese y Notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga Juez» Mendoza, 25 de noviembre de 1998. Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a**

Julio Rodolfo Passarini como persona de ignorado domicilio. 2) Notifíquese la presente resolución juntamente con el auto mandamiento de fs. 11 mediante edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial y diario Los Andes por el término de tres veces con dos días de intervalo. regístrese Notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga Juez». Bto. 49733 12/17/22/2/99 (3 Pub.) \$ 48,45

**Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, autos N° 878, caratulados «COMPAÑIA DE TRANSPORTE PASO DE LOS ANDES S.R.L P/ QUIEBRA». El día Veintidós de febrero próximo hora diez treinta, en calle Cangallo N° 2.805, esquina Estrada, Guaymallén, Mendoza, se subastarán bienes muebles e inmuebles propiedad de la fallida consistentes en: Bienes Muebles: Lote 1: Un escritorio madera, cubierta nerolite, 3 cajones; Dos sillas madera, tapizadas tela celeste; Un mostrador metálico, cubierta nerolite, de 2.80 x 0.90 mts. aprox., 3 cajones; Un ventilador de pie PHILIPS; Una calculadora SHARP N° CS2635A; Una repisa para tarjetas, 15 estantes; Una estufa de pantalla; Un canasto papelerero. Lote 2: Un canasto papelerero; Un mostrador madera, cubierta vidrio; 3.30 x 1.10 mts. aprox.; Un mostrador en L, de madera, cubierta vidrio, de 2.80 x 1 x 1.10 mts. aprox.; Dos escritorios madera, uno con cubierta vidrio, 2 cajones; Una mesita metálica para máquina de escribir; Tres sillas madera tapizadas en tela y bratina marrón; Una silla giratoria alta, tapizada bratina marrón; Un fichero «REMYNGTON RAND», 4 cajones; Una estufa tiro balanceado, «ORBIS», 3.000 cal. Lote 3: Una caja fuerte «MAGNA», de 1.60 x 0.70 mts. Lote 4: Un armario metálico, 2 puertas, 2 secreters, 2 estantes; Un escritorio madera, patas metálicas, cubierta vidrio rota, 2 cajones; Una estantería madera, 1 puerta, 1 compartimento, 4 estantes, de 1.50 x 1.70 mts.; Una calculadora «CASIO» DR-120-X; Un canasto papelerero; Una máquina de escribir «OLIMPIA». Lote 5: Un escritorio madera, cubierta vidrio, 6 cajones; Dos sillas madera, tapizadas bratina y tela marrón; Un perche-**

ro metálico de pie; Un armario metálico, cubierta vidrio, 2 puertas, 2 estantes, de 1.10 x 1.80 mts.; Una mesita para máquina de escribir en madera blanca; Una fuente 220/12 volt., salida estable; Una pantalla doble «Torpedo». Lote 6: Un escritorio madera, cubierta vidrio, 6 cajones; Dos sillas madera c/apoyabrazos, tapizadas tela marrón; Una silla metálica y plástico, giratoria, con rueditas, tapizada tela marrón; Un armario madera, 2 puertas corredizas, 2 estantes; Un sillón 3 cuerpos, madera, tapizado tela marrón. Lote 7: Una estantería, 3 cuerpos, 5 estantes; Dos estanterías, 2 cuerpos, 4 estantes; Un fichero Cardex. Lote 8: Un escritorio en nerolite, patas metálicas, 2 cajones; Dos sillas madera, tapizadas en tela y bratina marrón; Un anafe, 2 hornillas; Un termotaque «Rheem SAIAR», 85 litros; Una silla metálica, giratoria, tapizada bratina marrón. Lote 9: Un motor Subaru, N° 724568, con caja de cambios, Una caja de cambios para doble tracción. Lote 10: Una estantería de 1 cuerpo; Dos estanterías de 2 cuerpos; Una estantería de 3 cuerpos; Una mesa de taller de 2.30 x 1.30 mts. aprox.; Lote de repuestos de automotor, en su mayoría nuevos, total 400 unid. aprox. Lote 11: Dos tubos de gas de 45 Kg. c/u. Lote 12: Cinco ruedas armadas completas 265/60/15 «BF Goodrich», Cuatro llantas 15". Lote 13: Un motor Bedford 350, motor N° L1296, Diesel. Lote 14: Un conjunto de repuestos Zanello, con 2 block 2 cigüeñales y piezas menores; Cantidades y medidas aprox. Lote 15: Doce cigüeñales; Tres levas; Un block con levas p/M-Benz 1114 y diversos engranajes de caja; Doce block p/M-Benz 1114; Veinte contrapesos cigüeñal; Dos tapas de válvulas; Cantidades aprox. Lote 16: Cuarenta llantas de 8 y 10 agujeros; Una ganchera; Un porta auxilio; cantidades aprox. Lote 17: Un lote de camisas; Un lote de pistones. Lote 18: Una caja fuerte Bartel de 1.80 x 0.70 x 0.65 mt. aprox. Lote 19: Once anteojos; Dieciséis micras; Dos campos p/ burro de arranque; Cuatro diafragmas p/frenos; Catorce brazos p/ limpia parabrisas; Cantidades aprox. Lote 20: Cien rulemanes; Trece ejes tranvalador de caja; Diez juegos

de cojinetes con aros; Cantidades aprox. Lote 21: Un pulmón completo p/M-Benz 1114; Veinticinco inyectores usados; Cuatro pernos de punta eje nuevos; Quince plafones de luz; Una rejilla «El Detalle»; Quince extremos de dirección; Cuatro poleas; Una pipa de agua; Cinco rulemanes y engranajes; Diversos repuestos; Veinte retenes varios; Dos soportes para filtro de gasoil; Doscientas cintas de frenos, Cantidades aprox. Lote 22: Ciento cuarenta retenes aprox.; Diez reparaciones de válvulas de corte; Tres crapodinas; Veinte pistas de retén; Tres árboles de levas usadas p/M-Benz 1114; Un tambor de freno p/camioneta Chevrolet; cantidades aprox. Lote 23: Juntas diversas, 500 unid. aprox.; Diez extremos varios; Doce soportes de goma p/elásticos; Cincuenta seguros de masa; Diez bujes; Una válvula de corte; Una pedalera de freno p/Deutz; Doce micas; Dos resortes de suspensión; Dos pitones de puerta; Dos coronas usadas; Un piñón usado; cantidades aprox. Lote 24: Treinta filtros varios; Cuatro soportes p/motor, completos; Una tapa de compresor de aire p/M-Benz 1114; Nueve gomas p/agua y aire; Un flexible p/freno; Dos abrazaderas de pulmones; Una tapa de cilindro c/válvulas p/M-Benz 1114; cantidades aprox. Lote 25: Tres bombas inyectoras p/motor Diesel seis cilindros, para reparar, cantidad aprox.- Lote 26: Cuatro cajas de velocidad para microómnibus, desarmadas con faltantes de piezas; Cantidades aprox. Lote 27: Ciento cincuenta cintas de frenos; Treinta pernos p/punta de ejes; Un compresor de 2 pistones; Una carcaza de diferencial EATON; Siete camisas compresoras; Dos masas p/ruedas delanteras; Una masa completa p/M-Benz 1114; Cuatro campanas p/M-Benz 1114; Cantidades aprox. Lote 28: Cincuenta bujes de elásticos; Diez soportes de elásticos; Seis soportes abrazaderas; Quince tacos de goma para elásticos; Doce rejillas OA101 traseras; Quinientos remaches aprox. p/cinta de frenos; Cien alemites aprox.; Treinta y cinco bujes de bronce; Seis reguladores de frenos; Quince reparaciones de reguladores de frenos; Doce tornillos de ruedas; Una caja de dirección desarma-

da; Cuatro masas de ruedas p/M-Benz 1114; Cinco campanas p/Zanello y M. Benz 1114 y delantera M. Benz 1114; Dos convertidores de caja automática; Cantidades aprox. Lote 29: Dos cubre tapas gasoil; Ochenta pipas aprox. para pasamanos, completas; Cincuenta mts. aprox. de burlete p/vidrio; Cinco espejos retrovisores; Quince micas; Dos tapas p/caja de cambios; Veinticinco soportes p/espejos; Veinte pasamanos de asientos; Tres agarraderas p/capot, Setenta juntas plásticas; Ocho anteojos delanteros; Cantidades aprox. Lote 30: Diez cubre tapas gasoil; Un pulmón de suspensión, de goma; Una bomba de aceite; Un vidrio p/ventanilla; Tres barras de dirección p/M-Benz 1114; Tres gomas de aire; Treinta flexibles; Un múltiple de escape; Tres engranajes de árbol de leva; Seis engranajes p/bomba de inyección; Ocho válvulas pedaleras; Doce patines; Cuatro radiadores de aceite; Treinta válvulas de suspensión; Una corona p/M-Benz 1114; Una placa de embrague p/M-Benz 1114; Cantidades aprox. Lote 31: Una luneta trasera de acrílico «El Detalle»; Una luneta trasera entera de vidrio templado «El Detalle»; Dos lunetas traseras partidas de vidrio templado «El Detalle»; Una ventanilla completa lateral, nueva; Una luneta trasera p/Ford F-100; Seis estructura p/ventanas de 1.60 x 1 mts aprox.; Cantidades aproximadas. Lote 32: Placa de amianto p/juntas de 1.60 x 0.80 mts aprox.; Ocho válvulas p/corte de aire; Dos compresores p/ómnibus c/faltantes de piezas; Ocho bombines de embrague; Cinco bombas de embrague; Cinco bombas de Dirección Hidráulica p/Deutz; Una bomba de Dirección Hidráulica p/M-Benz 1114; Cuatro tapas compresor p/M-Benz 1114; Tres cilindros de puertas; Dos patines delanteros de freno p/Deutz; Cuatro planetarios; Una estantería metálica, Cuatro estantes de madera; Cantidades aprox. Lote 33: Un armario metálico, 2 puertas, 4 estantes, 25 cajones; Una estantería, 2 puertas, 5 estantes; Dos estanterías metálicas y madera, 90 casilleros c/u, conteniendo diversos repuestos menores y tornillos.; Una vitrina, 4 estantes; Un banco de taller metálico de 1.20 x 2.20 mts.

aprox., reforzado, 1 cajón, 1 morsa N° 7; una estantería de 4 cajones; Un escritorio, cubierta de goma, 2 puertas. Lote 34: Lote de destornilladores, pinzas y llaves fijas, 25 unidades aprox. Lote 35: Setenta y cinco llaves fijas; Seis destornilladores; Una llave Stilsson; Un calibre; Un torquímetro; Dos porta sellador; Una sierra; Un soplete de aire; Treinta llaves Allen; Dos martillos; Un juego de tubos incompleto; Una lima; Cinco pinzas; Cantidades aprox. Lote 36: Un prensa válvulas; Un juego prensa aros; Un lima aros; Cuatro extractores; Un sunner; Tres llaves fijas grandes; Seis tubos de 3/4"; Cantidades aprox. Lote 37: Tres graseras, 2 de 10 Kgs. y 1 de 15 Kgs. Lote 38: Cuatro llaves fijas; Una tijera; Una pinza; Dos sopletes p/pintar; Una soldadora autógena completa; Una amoladora; Una remachadora «POP» a tijera; Una agujereadora 10 mm; Una cizalla eléctrica; Tres sargentos; Cantidades aprox. Lote 39: Una hidrolavadora «Holly 4-150»; Una bomba centrífuga chica; Un tanque de chapa, cap. 1.500 lts. aprox. Lote 40: Un banco de prueba p/alternadores con motor monofásico de 1/2 HP; Una prensa hidráulica de 20 ton.; Un cargador de baterías 12/24 volts. «CONARGE», s/n. visible. Lote 41: Un armario metálico, 4 puertas; Dos bancos de trabajo de hierro y madera, de 1.50 x 1 mt. aprox., uno de ello con 2 morsas N° 7 y N° 4; Dos sillas; Un banquito. Lote 42: Cien elásticos, distintas medidas, usados; Treinta placas de embrague usadas; Cantidades aprox. Lote 43: un gato hidráulico, 10 ton.; Una bigornia p/25 kgs., pie metálico; Un banco de trabajo de 2 x 1.50 mts aprox., de hierro con prensa casera: Un banco de trabajo de 2 x 1.50 mts. aprox. de hierro, con 2 morsas N° 7 dos estanterías 7 estantes; Un armario metálico, 2 puertas. Lote 44: Un armario metálico, 4 puertas; Una estantería de madera, 2 estantes; Una vitrina verde colgante; 3 estantes; Un banco de trabajo metal/madera de 0.60 x 1.50 mts. aprox.- Lote 45: Una soldadora «La Oxígena», trifásica s/n. visible; Un compresor bicilíndrico «Dakota», 100: lbs/pulg.2, N° 687744; Una bomba de agua centrífuga de 1/2 HP. Lote

46: Una heladera «Siam» comercial, 3 puertas, funcionando; Un banco de trabajo metal/madera; Un banco de plaza; Un banco de trabajo metal/madera; Un ventilador de pie. Lote 47: Una agujereadora de banco de 1/2 HP; Una soldadora trifásica s/marca ni N° visible; Una prensa hidráulica, 50 ton.; Un esmeril de banco de 2 HP. Lote 48: Un banco metálico de 1 x 1 mt. aprox.; Un compresor bicilíndrico «Machena», de 140 lbs/pulg2, con motor de 1 1/2 HP; Un banco de madera de 0.80 x 1.5 mt. con esmeril de 1/4 HP y 1 plancha gomera; Un gato hidráulico, tipo cocodrilo, 5 ton.- Lote 49: Un compresor bicilíndrico de 120 lbs/pulg2, s/marca ni N° visible. Lote 50: Un armario metálico doble; Un banco de trabajo de 0.80 x 3 mts. aprox.; Un banco metálico con morsa N° 5 y 1 guillotina; Una bigornia; Dos andamios metálicos; Un carrito p/baterías. Lote 51: Doscientos ochenta tanques aprox, cap. 200 lts. Lote 52: Una pluma hidráulica, 2 ton. Lote 53: Ciento diez cubiertas aprox., en mal estado. Lote 54: Tres estanterías metálicas, 5 estantes; Un escritorio metálico con 6 cajones; Un escritorio de aglomerado p/computadora; Un armario de aglomerado. Lote 55: Una mesa de madera; Dos sillas; Un escritorio metálico. Lote 56: Un escritorio de madera, 2 cajones; Una estantería de 50 casilleros; Un escritorio de madera, cubierta nerolite, 2 cajones; Tres sillas. Lote 57: Computadora compuesta por teclado, monitor, C.P.U, impresora Epson FX-1170 y fuente estabilizada. Lote 58: Automotor marca Jeep-Baqueano, dominio L-023.322, tipo pick-up motor marca IKA N° 6019072, chasis marca IKA N° 02122. Lote 59: Dominio M-220-489 automotor Mercedes Benz tipo transp. pasajeros modelo 1114, sin motor chasis marca Mercedes Benz N° 341.042-10-052241. Lote 60: Dominio B-1.934.015, automotor Mercedes Benz, tipo trans. pasajeros, modelo 1114, sin motor, chasis marca Mercedes Benz N° 341.042-10-059447. Lote 61: Dominio C-1.002.273, automotor Mercedes Benz, tipo transp. pasajeros, modelo 1114, sin motor, chasis marca Mercedes Benz N° 341.042-10-048279. Lote 62: Dominio B-1.768.897, automotor Mercedes Benz, tipo trans. pasa-

jeros, modelo 1114, sin motor, chasis marca Mercedes Benz N° 341.044-10-053091. Lote 63: Dominio C-1.044.238, automotor Mercedes Benz, tipo trans. pasajeros, modelo 1114, sin motor, chasis marca Mercedes Benz N° 341.042-10-051317. Lote 64: Dominio M-220.490, automotor Mercedes Benz, tipo trans. pasajeros, modelo 1114, sin motor, chasis marca Mercedes Benz N° 341.042-10-052246. Lote 65: Dominio M-220.569, automotor Mercedes Benz, tipo trans. pasajeros, modelo 1114, sin motor, chasis marca Mercedes Benz N° 341.042-10-052266. Lote 66: Dominio M-220.492, automotor Mercedes Benz, tipo trans. pasajeros, modelo 1114, sin motor, chasis marca Mercedes Benz N° 341.042-10-052248. Lote 67: B-2.367.930, automotor Deutz, trans. pasajeros, sin motor, chasis marca Deutz N° OAE-20601. Todos los automotores en el estado en que se encuentran, día y horario de exhibición 19 de febrero de 1999 de 17 a 20 hs. Sin base mejor postor, comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 10% comisión martillero y 1,5% de impuesto fiscal e I.V.A., saldo de precio dentro de los cinco días de efectuada la subasta y/o aprobada la misma. Bienes Inmuebles: Primer inmueble: Ubicado en calle Cangallo N° 2.805 esquina Estrada, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, compuesto por TRES TITULOS (I - II - III) y que al estar unidos forman un solo cuerpo. Inscriptos en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia a las Matrículas 25992/4, Asiento A-2; 42777/4, Asiento A-2 y 49381/4, Asiento A-2, respectivamente. Todas de folio real, constante de una superficie total de 7.030 m2 según título y de 7.031,90 m2 según plano de mensura agregado en autos. Límites y medidas: Norte: calle Cangallo N° 101, 51 mts. Sud: José María Pellizón, en 109,02 mts. Este: Héctor José Lombardo en 59,80 mts. y Oeste: calle Estrada en 81,00 mts. Inscripciones: Dirección General de Rentas: Padrones N° 54-56762, 04-48701 y 04-48702. Municipalidad de Guaymallén: Padrones Municipales N° 43768, 41.556 y 49.811, respectivamente. Departamento General de Irrigación: Posee derecho de riego de carácter defini-

tivo para 6.565 m2 por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Rama Mathus Hoyos, Hijueta Figueredo, C.Contable 1062, P.Parcial 920. Mejoras: pisa sobre el mismo con ingreso por calle Cangallo, construcción antisísmica compuesta de tres habitaciones de 7x6 mts. aprox., 7x2,50 mts. aprox., y de 3x6 mts. aprox., destinada al control de choferes. Piso granito, muros revocados y pintados, techos de madera a dos aguas, tejas francesas, carpintería de madera, baños destinados a personal: compuesto de sector de ducha de 3,50x3,50 mts. aprox., pisos mosaicos calcáreos, muros revestidos con cerámicos altura 1,80 mts. aprox., sector de baños de 2x3 mts. aprox., pisos mosaicos calcáreos azulejados altura 1,80 mts. aprox., otro baño de 2x3 mts. aprox. pisos mosaicos calcáreos azulejados, 1,80 mts. aprox. Todo techo de losa. Tres galpones parabólicos los que cubren una superficie aproximada de 2.200 m2 aprox., columnas y cabreadas de hierro, pisos parte hormigón y parte tierra. Existen dos fosas de hormigón de 1x8 mts. aprox., azulejadas. Este sector está destinado a taller. Construcción antisísmica destinada a depósito de 7x5 mts. aprox. pisos hormigón, muros revocados y pintados, techo de chapa de zinc, tirantes de hierro. Construcción antisísmica destinada a depósito de 7x10 mts. aprox., pisos hormigón, muros revocados con cemento salpicado, techo de chapa de zinc, tirantes de hierro, portón corredizo de 3,50 mts. aprox. Tres construcciones antisísmicas de 6x10 mts. aprox. c/u, destinadas a depósito, techo zinc parabólico, muros de ladrillos bolseados en su interior y ladrillo visto en su exterior, ventanas corredizas, carpintería madera, portones corredizos de chapa de 3 mts. aprox. c/u. Construcción antisísmica destinada a Administración compuesta de habitación de 2.50 x 2.50 mts. aprox., pisos cerámicos, muros revocados y pintados, cielorraso de chapa estructural, destinada al expendio de tarjetas; Oficinas de 4 x 6 mts. aprox., 4 x 4 mts. aprox., 4,50 x 4 mts. aprox., pisos mosaicos calcáreos, divisiones de tabiques de corlock aluminio con vidrios en su parte superior, cielorraso de

machimbre; Pasillo de 1,50 x 10 mts. aprox., pisos cerámicos; Baño de 1,50 x 2 mts. aprox., instalado y azulejado altura dintel, techo losa, pisos mosaico calcáreos; Hall de 4,50 x 2,50 mts. aprox., con escalera de hierro y peldaños de madera que lleva a un altillo destinado a depósito, techo zinc, parabólico; Cocina porch de 2 x 5 mts. aprox., pisos cerámicos; Galería en «L» de 7 x 2.50 mts. y 7 x 2.50 mts. aprox. En el mencionado inmueble funciona el Control del recorrido de microómnibus línea 100, «Compañía de Transporte PASO DE LOS ANDES». Base de venta \$ 450.000 donde partirá primera oferta. Segundo Inmueble: Ubicado sobre la esquina nor-oeste de las intersecciones de Carril Rodríguez Peña (Ruta Provincial N° 3) y calle Venezuela, Distrito San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia a la matrícula 10865/5, Asiento A-1 de Folio Real, constante de una superficie de 468,50 m2 según título y de 466,03 m2 según plano de mensura agregado en autos. LÍMITES Y MEDIDAS: NORTE: Carlos Pérez en 17,80 mts. SUD: Carril Rodríguez Peña en 15,23 mts. ESTE: Calle Venezuela en 23,33 mts. y OESTE: Carolina Pérez de Bessi en 26,27 mts. INSCRIPCIONES: Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 05-14893. Padrón Municipal N° 19.440. Mejoras: pisa sobre el inmueble sobre plataforma de hormigón, construcción antisísmica compuesta de salón de 4 x 8 mts. aprox., pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados en mal estado, techo losa, ventanales de vidrio con marcos de hierro, en su exterior persianas metálicas en mal estado, habitan el mismo el Sr. Héctor Emiliano Escalante, esposa y tres hijos menores. Sobre el costado Oeste del mencionado inmueble existe otra construcción antisísmica abandonada destinada a depósito, pisos hormigón en mal estado, techo losa deteriorado. Resto del inmueble se encuentra baldío con sus límites abiertos. Datos que me son proporcionados por el Sr. Héctor E. Escalante, DNI. N° 20.704.167, quien habita en el mismo en calidad de refitolero. Base de venta \$

50.000, donde partirá primera oferta. Compradores de ambos inmuebles depositarán acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% de comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los compradores que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral actualizado y aprobado a su cargo, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas, gravámenes y planos agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre falta o defectos de los presentes después de la subasta. A fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado, fijase el día 16 de febrero de 1999 hasta las 13 horas, los que se harán entrega, en caso de existir al enajenador interviniente el día 19 de febrero de 1999 a las 13 horas, debiendo tomarse como base más alta de las ofertas propuesta. Aclárese que atento a que los bienes se subastarán individualmente, las ofertas que se hagan deben dirigirse determinando el bien de que se trata. Informes: Secretaría actuante o martillero, MIGUEL ANGEL BELARDE, Mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad. 9/10/11/12/15/2/99 (5 P.) A/Cobrar

**Marcela Petra**, martillera matrícula 2389, por cuenta y orden de Citibank N.A. rematará febrero 20 de 1999, diez horas, San Luis 141 Ciudad, por acción prendaria privada conforme artículo 585 Código Comercio y Arts. 5 inc. a) y 39 Ley 12962, los siguientes bienes: 1) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo DUNA SD, año 1997/8 (a confirmar día remate), motor Fiat N° 146B20005039639, chasis Fiat N° \*8AP155000\*W8430181, dominio CCA420, inscripto a nombre de Néstor Fabián Amarfil en Reg. Aut. N° 18 de Córdoba, secuestrado en autos N° 156563 «CITIBANK N.A. c/NESTOR AMARFIL p/ACCION PRENDARIA PRIVADA» originario del 1º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda en primer grado a favor Citibank N.A. por U\$S 22.200. Deudas: D.G.R.: \$ a consignar día del remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 13.410. 2) Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 5 puertas,

modelo 306 XRD 1.9, año 1998 motor Peugeot N° 10CUZ100 05566, chasis Peugeot N° 8AD7AD9B2T5272383, dominio BWP754, inscripto a nombre de Alberto Gabriel Fernández en Registro del Automotor N° 1 de San Luis, secuestrado en autos «CITIBANK N.A. c/ALBERTO GABRIEL FERNANDEZ p/ACCION PRENDARIA PRIVADA» originario del 1° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor de Citibank N.A. por U\$S 36.960. Deudas: D.G.R.: a consignar día del remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 27915.

3) Un automotor marca CHEVROLET, tipo pick up, modelo LUV TFR54HDL 2.5 DIESEL C. DOB., año 1997 motor ISUZU N° 337530, chasis CHEVROLET N° 8GGTFR6DHVA039319, dominio BUN080, inscripto a nombre de Yolanda Ester Hoyo en Registro del Automotor N° 2 de Villa Mercedes, secuestrado en autos N° 76559 CITIBANK N.A. c/YOLANDA ESTER HOYO p/ACCION PRENDARIA PRIVADA, originarios del 15° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor de Citibank por U\$S 35540. Deudas DGR a consignar día del remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 20092.

4) Un automotor marca FIAT, tipo sedán 4 puertas, modelo SIENA ELD 4P, año 1998, motor FIAT N° 176A50002048780, chasis FIAT N° 8AP178678W4037453, dominio CLT105, inscripto a nombre de Isabel Haydée Rosales en Registro N° 5 de Mendoza, secuestrado en autos N° 157072 CITIBANK N.A. c/ISABEL HAYDEE ROSALES p/EJECUCION PRENDARIA PRIVADA originario del 1° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor de Citibank N.A. por U\$S 29.690. Deudas: D.G.R.: a consignar día del remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 18686.

5) Un Automotor marca PEUGEOT, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 GD, año 1997, motor marca PEUGEOT N° 713122, chasis marca PEUGEOT N° 8AD504000T5385744, dominio BRK246, inscripto a nombre de Salvador Calderón en Registro Aut. N° 1 de San Luis secuestrado en autos N° 145494 CITIBANK N.A. c/SALVADOR CALDERON p/ACCION PRENDARIA PRIVADA, originario del 3er. Juzgado Civil

Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 31.080. Deudas: D.G.R. a consignar día del remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 18448; 6) Un automotor marca FIAT, tipo sedán 4 puertas, modelo DUNA SL 1.6, año 1992, motor FIAT N° 146B70117935638, chasis FIAT N° 9BD14600 0N3846389, dominio WBS881, inscripto a nombre de Enzo Damián Muñoz en Reg. Aut. N° 1 de San Luis, secuestrado en autos N° 145701 CITIBANK N.A. c/ ENZO DAMIAN MUÑOZ p/ACCION PRENDARIA PRIVADA, originario del 3er. Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 8424. Deudas: D.G.R.: a consignar día del remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 6300; 7) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo UNO S 3P 1.4, año 1997, motor FIAT N° 159A20388392114, chasis FIAT N° 8AP146000V8417199, dominio BSD291, inscripto a nombre de Pedro Ochoa en Reg. Aut. N° 2 de San Luis secuestrado en autos N° 145700 CITIBANK N.A. c/ PEDRO OCHOA p/ACCION PRENDARIA PRIVADA, originario del 3er. Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 16800. Deudas: D.G.R.: a consignar día del remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 10153; 8) Un automotor marca FIAT, tipo sedán 5 puertas, modelo tipo 1.6 MPI, año 1997, motor FIAT N° 160E10118357468, chasis FIAT N° 9BD160369 V3017477, dominio BWJ664, inscripto a nombre de Graciela Gladys Romero en Reg. Aut. N° 11 de Mendoza, secuestrado en autos N° 157078 CITIBANK N.A. c/GRACIELA G. ROMERO p/ACCION PRENDARIA PRIVADA originario del 1er. Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda U\$S 27200. Deudas: D.G.R.: a consignar día del remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 16920; 9) Un automotor marca FIAT, tipo sedán 3 puertas, modelo PALIO 1.7 TD, año 1997, motor FIAT N° 176A50002052053, chasis FIAT N° 9BD178178V0362114, dominio BQL887, inscripto a nombre de Claudio Manuel Estrada en Reg. Aut. N° 4 de Mendoza, secuestrado en autos N° 157074

CITIBANK N.A. c/CLAUDIO M. ESTRADA p/ACCION PRENDARIA PRIVADA, originario del 1er. Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor U\$S 26200. Deudas: D.G.R.: a consignar día del remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 16897; 10) Un automotor marca FIAT, tipo sedán 4 puertas, modelo DUNA SD, año 1998, chasis FIAT N° 8AP155000V5299806, motor FIAT N° 146B20005036613, inscripto a nombre de Juan Carlos A. Flores en Reg. Aut. N° 1 de V. Mercedes, secuestrado en autos N° 141546 «CITIBANK N.A. c/ JUAN CARLOS AMERICO FLORES p/ACCION PRENDARIA PRIVADA» originario del 3er. Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 22950. Deudas: D.G.R.: a consignar día del remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 14722; 11) Un automotor marca FIAT, tipo sedán 3 puertas, modelo PALIO 1.6 SPI, año 1998, motor FIAT N° 178B40388397355, chasis FIAT N° 9BD1781 32V0412515, dominio CBB372, inscripto a nombre de Néstor Fabián Gil en Reg. Aut. N° 2 de Villa Mercedes, secuestrado en autos N° 124654 CITIBANK N.A. c/NESTOR FABIAN GIL p/ACCION PRENDARIA PRIVADA, originario del 14° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda U\$S 22140. Deudas: D.G.R.: a consignar día del remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 13201; 12) Un automotor marca FIAT, tipo sedán 4 puertas, modelo PALIO EL 1.6, año 1977/8 (a confirmar día remate), motor FIAT N° 178B40388396004, chasis FIAT N° 8AP178332W4022981, dominio BZV131, inscripto a nombre de Julián Elías Olguín en Reg. Aut. N° 1 de Villa Mercedes, secuestrado en autos N° 145498 CITIBANK N.A. c/JULIAN ELIAS OLGUIN p/ACCION PRENDARIA PRIVADA, originario del 3er. Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 24700. Deudas: a consignar día del remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 15730; 13) Un automotor marca FIAT, tipo sedán 4 puertas, modelo PALIO ELD 4P, año 1997/8 (a confirmar día remate), motor FIAT N° 176A50002029126, chasis FIAT N° 8AP178378V4005741\*,

dominio BSZ764, inscripto a nombre de Héctor Abrate en Reg. Aut. N° 1 de Villa Mercedes, secuestrado en autos N° 124556 CITIBANK N.A. c/HECTOR ABRATE p/ACCION PRENDARIA PRIVADA, originario del 14° Juzgado Civil. Gravámenes: U\$S 30250. Deudas: D.G.R.: a consignar día del remate. La subasta se realizará U\$S 19302; 14) Un automotor marca FIAT, tipo RURAL 5 puertas, modelo PALIO WEEKEND 1.6 SPI, año 1998, motor FIAT N° 178B40388401299, chasis FIAT N° 9BD178932 W0481268, dominio BYR270, inscripto a nombre de César Pablo Cazón en Reg. Aut. N° 2 de Villa Mercedes, secuestrado en autos N° 113787 CITIBANK N.A. c/ CESAR CAZON p/ACCION PRENDARIA PRIVADA, originario del 3er. Juzgado Civil. Gravámenes: U\$S 25590. Deudas: D.G.R.: a consignar día del remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 15978. Las bases consignadas serán retasadas en un 25% de no existir ofertas y sin base y al mejor postor de subsistir la falta de oferentes. La subasta queda sujeta a la aprobación de la Entidad vendedora. Comprador depositará en efectivo en dólares estadounidenses, 30% del precio como seña, 10% comisión martillera y 1,5% reposición fiscal, saldo se abonará en igual moneda dentro de las 72 horas hábiles en calle Rivadavia N° 430 tercer piso oficina 28 de Ciudad. La deuda por patentes, radicación, multas y los gastos de transferencia son a cargo del comprador debiendo perfeccionarse dentro de los diez días corridos de la cancelación del saldo, el automotor se entregará después de transferido y en el estado en que se encuentra, no admitiéndose acción alguna por falla o defecto de los mismos. Para el supuesto que el adquirente no hiciera el pago de la cancelación en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta sin necesidad de interposición judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco y la comisión definitivamente pagada a la Martillera. Informes: Martillera, Tel. 247693. Exhibición: días 18 y 19 de febrero, de 10.00 a 13.00 y 18.00 a 20.30, lugar del remate. Bto. 49677

11/12/15/2/99 (3 P.) \$ 222,30



**Juan Gabriel Miletich**, martillero matrícula 2084, Orden Quinta Cámara del Trabajo, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, autos N° 1.377, caratulados: «CLARO BENEDICTO C/ FRIGORIFICO REGIONAL ANDINO Sum. por Ordinario», rematará día 16 (Dieciséis) de Febrero de 1999, hora 11:00, en los Estrados del Juzgado, sito en Rioja 1165 - 5° Piso - Ciudad Provincia de Mendoza, un inmueble rural, en el estado que se encuentra, actualmente ocupado por quien manifiesta ser encargado de la propiedad sin demostrar fehacientemente tal afirmación, inscripto a nombre de la firma demandada, de acuerdo al siguiente detalle: Ubicación: frente a carril al Algarrobal s/n, Distrito El Borbollón, Departamento de Las Heras; Provincia de Mendoza. Superficie: según título de 2.414,50 m2. Límites y medidas perimetrales: Obrantes en fotocopia título de dominio fs. 238 vta. de autos. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Dominio N° 04.793, fojas 366 del Tomo 35 D del Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza. D.G.R.: Padrón Territorial N° 03.397/03, Nomenclatura Catastral N° 03-99-02-0400-680570. Municipalidad de Las Heras: sin inscripción por carecer de servicios municipales. AFECTACIONES: (al 24/6/98), Embargos: 1) Autos N° 17.841, «Araujo José en J: 11.575 Frigorífico Regional Andino S.A. por Inc. Pronto Pago», 1° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, anotado al N° 60, F° 60, T° 40 embargos Las Heras, \$ 9.000, 7/9/93. 2) Autos N° 19.767, «Riveros Manuel A. en J: 11.575 Frigorífico Regional Andino S.A. por Inc. Pronto Pago», 1° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, anotado N° 182, F° 182, T° 40 embargos Las Heras, \$ 17.000, 5/4/94. 3) Autos N° 6.273, «Farías Osvaldo Eduardo c/ Frigorífico Regional Andino S.A. por ordinario»; Cámara 4° del Trabajo, anotado N° 54, F° 54, T° 43 embargos Las Heras, \$ 48.300,27, 27/7/95. 4) Autos N° 17.265, «Castillo T.; Herrera P.; Cortez G. y Nieva S. en J: 11.575 Frigorífico Regional Andino S.A. Conc. por Inc. de Verif.», 1° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, anotado N° 137, F° 137, T° 43 embargos Las Heras, \$ 13.000, 13/10/

95. 5) Autos: N° 6.273, «Farías Osvaldo Eduardo c/Frigorífico Regional Andino S.A. por Ordinario», Cámara 4° del Trabajo, anotado N° 168, F° 168, T° 43 embargos Las Heras, \$ 48.300,27, 20/11/95. 6) Autos N° 20.185, «ISSPICA c/Frigorífico Regional Andino S.A. en J: 11.575 Frigorífico Regional Andino S.A. Conc. por Ej.», 1° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, anotado N° 179, F° 179, T° 43 embargos Las Heras, \$ 74.153,55, 27/11/95. 7) Preventivo autos N° 7387, «Claro Benedicto c/Frigorífico Regional Andino S. A. por Emb. Prev. en estos autos», anotado N° 120, F° 120, T° 45 embargos Las Heras \$ 44.000, 22/11/96. 8) Autos N° 19.767, «Riveros Manuel A. en J: 11575 Frigorífico Regional Andino S.A. Conc. por Inc. Pto. Pago», 1° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, anotado N° 121, F° 121, T° 45 embargos Las Heras, \$ 6.840, 22/11/96. 9) Autos N° 6.540, «Felici Carlos Eugenio y Otros c/ Frigorífico Regional Andino S.A. por Ej. Honorarios», 6° Cámara del Trabajo, anotado N° 161, F° 161, T° 45 embargos Las Heras, \$ 2.500, 30/12/96. 10) Autos N° 2.410/T, «DGI c/ Frigorífico Regional Andino S.A. por Ej. Fiscal», Juzgado Federal N° 2, anotado N° 82, F° 82, T° 46 embargos Las Heras, \$ 37.250, 9/5/97. 11) Autos N° 3.270, «Carmona Juana c/Frigorífico Regional Andino S.A. por Ordinario», 4° Cámara del Trabajo, anotado N° 116, F° 116, T° 46 embargos Las Heras, \$ 18.093,21, 5/6/97. 12) Autos N° 7.636, «Quintero Ramón y Otros c/Frigorífico Regional Andino S.A. por Emb. Preventivo», 4° Cámara del Trabajo, anotado N° 154, F° 154, T° 46 embargos Las Heras, \$ 1.081.000, 1/8/97. 13) Autos N° 27.644, «Gómez Julia R. y Otros en J: 18.686 c/Frigorífico Regional Andino S.A. por Ej. de Honor.», 2° Cámara del Trabajo, anotado N° 198, F° 198, T° 46 embargos Las Heras, \$ 32.300, 29/9/97. 14) Autos N° 4.192, «Caruk Angel c/ Frigorífico Regional Andino S.A. por Sum.», 6° Cámara del Trabajo, anotado N° 18, F° 18, T° 47 embargos Las Heras, \$ 21.000, 15/10/97. 15) Autos N° 17.875, «Miranda J. Debía y Otro en J: 11.575 Frigorífico Regional Andino S.A. Conc. por Inc. Ver.

Tard.», 1° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, anotado N° 135, F° 135, T° 47 embargos Las Heras, \$ 20.000., 5/3/97. Deudas: D.G.R. Impuesto Inmobiliario al 31/8/98: \$ 828,26. Mejoras: La propiedad se encuentra totalmente inculta. Pisa una casa habitación para empleados, en mal estado de conservación, que se encuentra actualmente ocupada por quien manifiesta ser encargado de la propiedad y familia. Cuenta con pavimento, agua corriente, energía, hallándose ubicada a 15 km. aproximados de la ciudad de Mendoza. Está cercada parcialmente en su perímetro (límites Norte y Sur). Más detalles en informe agregado en expediente. Horario de visita: 8:00 a 16:00 hs. Títulos, gravámenes y deudas agregados en expediente donde se podrán consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos en los mismos. Condiciones de Venta: El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra el inmueble adjudicándose al mejor postor. Base de remate: \$ 3.627,40 (70% del Avalúo Fiscal año 1998: \$ 5.182,00, fs. 260). Acto del remate comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría autorizante y Martillero, Francisco Moyano 1418, Ciudad. Tel.: 0661-21624. 4/8/10/12/16/2/99 (5 Pub.) a/cobrar

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5° A Ciudad. Orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Nueve, autos 93.943 «CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LOCALES COMERCIALES DE GALERIA TONSA c/ HECTOR EMILIO DOÑA p/EJECUCION CAMBIARIA» rematará febrero veinticuatro 1999, once horas en calle Salta 650 Ciudad, sin base, mejor postor y en el estado que se encuentra: Televisor color JVC, 20» control remoto. Televisor s/n IRT Alba, 14». Televisor color Hitachi 20» control remoto. Videocasetera Sanyo, control remoto. Centro musical Talent.

Comprador abonará acto subasta: 21,5% (seña, comisión, impuesto). Saldo aprobación. Informes: Juzgado - martillero. Bto. 49579 10/11/12/2/99 (3 P.) \$ 17,10

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero Mat. 2274, rematará día veinticuatro de febrero próximo a las once y treinta horas, orden del Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Seis, frente a la secretaría del tribunal, sito en Palacio de Justicia, sexto piso ala Norte, en los autos N° 171.364, caratulados «CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO S.A. c/CIROT DE IGLESIAS MARIA ANGELICA DEL SOCORRO por EJ. HIP.». (100%) de un inmueble de propiedad del demandado, que se ubica en B° UJENVI, Mzna. 9, Lote 27 del Dpto. de Las Heras, constante de una superficie de 208 mts., con los límites y medidas agregadas a fs. 48/50 y vta. de autos, donde podrán examinarse. Avalúo fiscal año 98 \$ 22.065. Inscripciones: Registro de la propiedad a la Matrícula N° 99.806/3 del Folio Real. Nomenclatura Catastral 03-09-05-0001-000027-0000-4, padrón territorial 03-25310, padrón municipal de Las Heras N° 18.806/3, Obras Sanitarias Mendoza Cta. N° 0080651, subcuenta 000 D.V. 6. Deudas y Gravámenes: Hipoteca en autos \$ 6.624,64 13/11/95, Embargo en autos \$ 5.796,56 de fecha 21-4-97. Obras Sanitarias \$ 272,36 al 5/2/99, Municipalidad de Las Heras \$ 44,58 al 2/2/99. Mejoras: sobre la propiedad pisa casa habitación compuesta por living, cocina comedor, cuatro dormitorios, dos baños, patio, todos los servicios, habitada por la demandada. Base de la subasta 70% del Avalúo fiscal, o sea \$ 15.455,50 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto subasta 15,5% concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta, títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Se hace constar que previo a la inscripción correspondiente, deberá acompañarse copia actualizada del certificado catastral, a costa del adjudicatario bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de

referencia (Art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C. ). Informes: Juzgado o martillero. Tel. 068513706.

Bto. 49589

10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 99,00

(\*)

**Marcos S. Balmaceda**, martillero público matrícula N° 2.048 con domicilio Espejo 183, 5° piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y Secretaría Tributaria, en los autos N° 14.384/4/T «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/TRAFO S.A.U.C.F. por EJEC. FISCAL», rematará el próximo 17 de febrero de 1999, a las 11.00 hs. en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, en el estado en que se encuentran, bienes de propiedad del demandado, consistentes en: Lote N° 1: Un transformador marca Trafo de 33.000 Wts. N° de fabricación N° 2248 de color gris. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos del bien subastado. Asimismo se hace saber que el bien se exhibe en el domicilio fijado por el depositario judicial (Sr. Héctor Ignacio González), sito en calle Videla Castillo 2953 de Ciudad y que el traslado y desarme estará a cargo de quien resulte comprador. La subasta será sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el acto 30% de seña y 10% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 49723

12/2/99 (1 P.) \$ 11,40

**Liliana Mariel Aguirre**, Martillera pública matrícula N° 1588, domiciliada San Martín N° 913, 1er. piso, Of. 8, Ciudad, Mendoza, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Mendoza, autos 4.023 «DIAZ RODOLFO A. y OT. c/HOSPITAL PRIV. SAN JUAN DE DIOS S.A. - E.J. HIP. EN J: 3.594 «HOSPITAL PRIVADO SAN JUAN DE DIOS S.A. p/CONC. PREV. p/EJ. HIP.», remataré 17 febrero 1999, 11.00 hs. al mejor postor, en Estrados del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza. Inmueble urbano propiedad demandada ubicado en calle Rivadavia N° 1.038, Godoy

Cruz, Mendoza. Superficie: s/títulos 1.270,58 m<sup>2</sup> y s/plano mensura confeccionado Agrimensor Roberto Carbonell, en agosto/94, 1.257,38 m<sup>2</sup>. Límites y medidas perimetrales: Norte: en dos tramos que tomados de oeste a este, en el primero limita con calle Rivadavia 15,86 mts. y el segundo limita con Ciemec Ingeniería 21,97 mts. Sud: en cuatro tramos que tomados de oeste a este en el primero 1,72 mts. y en el segundo 8,57 mts., limitando en estos dos tramos con calle Fray Justo Santa María de Oro; en el tercero limita con Nidia Anzorena de Motta, 30,02 mts. y en el cuarto con Luis Gentilucci, 1,30 mts. Este: en dos tramos que tomados de norte a sud, en el primero limita con Ciemec Ingeniería, 56,55 mts. y en el segundo con Alejandrino Gentilucci 11,20 mts. Y Oeste: en cuatro tramos que tomados de norte a sud, en el primero y segundo, limita con Ferrocarril General Manuel Belgrano, midiendo 3205 y 23,10 mts. respectivamente, en el tercero limita con calle Fray Justo Santa María de Oro, 8,67 mts. y en el cuarto con Nidia Anzorena de Motta, 0,83 mts. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia matrícula 61089/5 Folio Real. Padrón Territorial 41036/5, Padrón Municipal 341. O.S.M. Cuenta N° 11968. Deudas: Rentas: \$ 12.642,15 (1°, 2°, 3°, 4°, 5° años 95/96 y 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°/98) más gastos apremio y honorarios. Municipalidad: \$ 3.704,55 al 7-12-98. O.S.M. \$ 3.133,85, 2-12-98. Todas actualizadas fecha efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca U\$S 288.820, por saldo a favor de Rodolfo Alejandro Díaz y Alicia Graciela Díaz de Valls, de fecha 20-10-94, que se ejecuta en autos. Embargos: Autos 12297/2/T CD N° 10920/631/94 «DGI c/Hosp. Priv. San Juan de Dios S.A. p/Ej. Fisc.», Jdo. Fed. 2 por \$ 1.000, 21-2-97. Autos 12291/2/T CD N° 10868/631/94 «DGI c/Hospital Priv. San Juan de Dios S.A. p/Ej. Fiscal», Jdo. Fed. 2 por \$ 12.000, 21-2-97. Autos 10372/T CD N° 12510/631/95 «DGI c/Hosp. Priv. San Juan de Dios S.A. p/Ej. Fiscal», Jdo. Fed. N° 2, por \$ 9.500, 21-2-97. Autos 11869/2/T BD. N° 835/631/94 «DGI c/Hosp. Priv. San Juan de Dios S.A. p/Ej. Fisc.», Jdo. Fed. 2 por \$ 6.000, 21-

2-97. Autos 10387/T CD N° 12579/631/95 «DGI c/Hosp. Priv. San Juan de Dios S.A. p/Ej. Fisc.», Jdo. Fed. 2, por \$ 11.000, 21-2-97. Autos 14629/T CD N° 40224/631/96 «DGI c/Hosp. Priv. San Juan de Dios S.A. p/Ej. Fisc.», Jdo. Fed. 2 por \$ 18.500, 21-2-97. Autos 5286/T CD N° 10805/631/95 «DGI c/Hosp. Priv. San Juan de Dios S.A. p/Ej. Fisc.», Jdo. Fed. 2 por \$ 13.000, 21-2-97. Autos 818/T BD N° 1420/631/94 «DGI c/Hosp. Priv. San Juan de Dios S.A. p/Ej. Fisc.», Jdo. Fed. 2 por \$ 1.000, 21-2-97, de autos U\$S 93.480, 7-4-97 ampliado U\$S 200.000, 15-5-98. Mejoras: Se trata de lote sobre el que pisa construcción antisísmica, en tres plantas (subsuelo, planta baja y 1er. piso), techos yeso, carpintería madera y metálica, acceso por puerta vaivén vidrios y hacia plantas por escaleras y ascensor; con entrada vehículos, parte posterior playa estacionamiento pisos tierra y cemento con portón rejas dos hojas, cierre oeste y sur con medianera, destinada internación pacientes y cirujías diversas, consta de: Planta Baja: Amplia recepción pisos granito, pasillo pisos cerámicos y paredes cubiertas cerámicos altura aprox. 2,00 mts., 11 habitaciones (9 con baños privados azulejados con inodoro y lavamanos y dos con un baño compartido), habitación morgue paredes azulejadas, pisos calcáreos. Planta Alta: 8 habitaciones (6 con baños privados azulejados y dos con un baño compartido), 1 sala neonatología con pequeña antesala, paredes azulejadas, pisos graníticos; 1 sala para médicos guardia terapia con 1 baño azulejado, pisos calcáreos; 2 salas terapia intensiva paredes revestidas cerámicos, pisos calcáreos con 1 baño azulejado compartido, 3 salas cirugía paredes azulejos, pisos calcáreos, 2 baños, pasillos pisos cerámicos. Planta subsuelo: 1 laboratorio paredes azulejos, pisos calcáreos, 2 salas rayos X con puertas y paredes plomadas, revestidas azulejos, pisos calcáreos, 1 sala ecografía con oficina administrativa, pasillo; 1 baño público paredes azulejos, habitación depósito farmacia, 1 cocina con mesada granito natural paredes azulejadas, pisos calcáreos con cocina 4 hornillas y horno (antigua en uso), con pe-

queña habitación depósito y mueble empotrado con puertas 2 hojas madera; otra construcción antisísmica en parte posterior terreno destinada lavandería con pisos cerámicos techos interior madera exterior chapas zinc; otra construcción antisísmica (antigua casa propietarios), techos yeso, paredes enlucidas, pisos calcáreos, consta de dos dormitorios, estar, living comedor, dos baños paredes azulejadas, cocina con mesada granito, lavandería cubierta, pequeño depósito pisos cemento y dos habitaciones para depósito, construcción ladrillos, pisos cemento, techos chapa zinc. Posee luz y fuerza, agua corriente, cloacas, gas natural y dos líneas telefónicas. Ocupado por demandada. Base de venta: \$ 162.102,50 o sea 70% avalúo fiscal/98 \$ 231.575. Comprador depositará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada. Títulos, deudas, informes, inspección ocular agregados en autos donde pueden compulsarse, no aceptándose reclamos por falta o defecto de los mismos posterior subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 202496.

Bto. 47405

4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 299,25

(\*)

**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, orden Segundo Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 62.425 caratulados «DOMINGUEZ RAUL c/ZULEMA TABOADA y OTROS p/TIPICA», rematará veinticinco de febrero de 1999, once horas: Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Una máquina de coser marca Singer modelo 669 V-N° KA051944, color beige a pedal, mueble madera lustrada, cinco cajones sin dos laterales regular estado. Un centro musical marca Max Sonic Japón, doble casetera, ecualizador, radio AM-FM, dos parlantes modelo MX 88 5. Un juego de living, sillón dos cuerpos y dos individuales estructura caño hierro, asiento y respaldo en tela tipo pana color rojo. Dos sillas haciendo juego con mesa ratona tapa vidrio 0,80 de diámetro y un perchero caño color rojo. Se subasta estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero y

1,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 32794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Miryan Peralta de Mazurenco, juez.

Bto. 42500

12/16/18/2/99 (3 P.) \$ 31,35

**Juan David Alaniz**, martillero público mat. 2.325 orden Cámara Tercera del Trabajo, autos 22.169 «DURAN RAMON A. c/SUPERMERCADOS APORTA HNOS. Y OTS. p/ORD.». El día veintitrés febrero próximo, hora once, en calle Alsina 1.295 (esquina Lencinas), Luján de Cuyo, Mendoza, subastará bien mueble propiedad del demandado, consistente en: Horno rotativo Argentall N° 2060, Mod. RAB 6080, con cámara de fermentación Argentall N° F-5900-2. Estado que se encuentra, lugar de exhibición día subasta en calle Alsina 1.295, Luján de Cuyo, Mendoza. Sin base, mejor postor. Comprador depositará acto subasta el 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Informes: Martillero actuante Suipacha 471, piso 1º, of. 2, Ciudad.

11/12/15/2/99 (3 P.) A/Cobrar

**Luis Duarte Saa**, martillero matrícula 1535, orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, autos N° 70.646 caratulados «EXPRINTER S.A. c/SUAREZ JORGE ALBERTO p/EJECUCION ACELERADA», rematará día 18 de febrero próximo a las 10.30 horas, en el pasillo frente Secretaría del Tribunal, tercer piso, Palacio de Justicia un inmueble con destino a oficinas ubicado en el edificio de calle Avenida España N° 1340/1342, octavo piso, oficina 20/21 y 22 de Capital, Mendoza. Se encuentra dentro del régimen de propiedad horizontal, Ley 13.512 y forma parte del edificio denominado B.U.C.I., ubicado en la Sección Oeste de la Ciudad de Mendoza. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, a nombre de Suárez Jorge Alberto al N° 10.638 fs. 501 T° 26 D de Ciudad Oeste Propiedad Horizontal. Superficie propia cubierta de setenta metros cuadrados cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Superficie cubierta común tres metros cuadrados

noventa y ocho decímetros cuadrados. Superficie cubierta total setenta y seis metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros. Porcentaje en el dominio 0,4738% y en las expensas: 1,5112%. Mejoras: el inmueble está compuesto de recepción y sala de espera, tres habitaciones, dos baños y una cocina. Los pisos están alfombrados. Se encuentra alquilado a la señora Abaca, Elena Mariela y al señor Rubén Darío Palacio desde el 1-11-98 hasta el 30-10-2000, según contrato de locación sellado el día 3-11-1998, canon mensual \$ 500. Deudas e inscripciones: Dirección General de Rentas: Padrón 01/58.170 sin deuda al 10-11-98. Avalúo fiscal año 1998 \$ 28.411. Municipalidad de Capital Padrón 483-5-154, sin deuda al 16-11-98. Obras Sanitarias Mendoza cuenta 080-0000265-021-9 sin deuda al 25-11-98. Embargo: 16º Juzgado Civil, autos N° 70.646 caratulados «Exprinter S.A. c/Suárez Jorge Alberto p/Ejecución Acelerada» por la suma de U\$S 31.000 Dólares estadounidenses, fecha 27-8-1998. Base: 70% del avalúo fiscal \$ 19.887,70 de donde partirán las ofertas. Comprador depositará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Título agregado en autos donde podrá consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Huarpes 459, Ciudad. Teléfono: 291453.

Bto. 47412

4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 114,00

(\*)

**Primer Juzgado Paz San Rafael**, autos 110.210 «F.G.H. S.A. c/JUAN CARLOS ALDAY y OTRO p/CAMBIARIA», martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor: dos de marzo pxmo. once horas, Estrados del Juzgado: Televisor color Audinac pantalla 20» control remoto N° 123325 y una videograbadora reproductora Philco N° 42047287; ambos estado que se encuentran. Compradores depositarán acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal. Saldo aprobada subasta. Informes en Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, San Rafael. Bto. 42496

12/16/18/2/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

**Segundo Juzgado Paz San Rafael**, autos 65.274 «F.G.H. S.A. c/JULIO A. GALLARDO y OTRO p/CAMBIARIA», martillero Camilo César Páez, mat. 1414, rematará sin base mejor postor: veinticinco de febrero pxmo. once horas, Estrados del Juzgado: Equipo música Aiwa 900 P.M.P.-W, modelo NSX-Vison con pantalla líquida, doble casetera y dos parlantes, serie N° C-601091622, estado que se encuentran. Comprador depositará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero más 1,5% Ley Fiscal. Saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, San Rafael. Bto. 42497

12/16/18/2/99 (3 P.) \$ 17,10

(\*)

**Juez Primer Juzgado Paz San Rafael**, autos 121.627 «F.G.H. S.A. c/RICARDO DE LOURDES SBONA p/CAMBIARIA», martillero Camilo César Páez, mat. 1414, rematará sin base mejor postor: veinticinco de febrero próximo once y treinta horas, Estrados del Juzgado: Una máquina de calibrar marca Bosch, con un manómetro, palanca de arranque y accesorios s/n visible, estado que se encuentra. Comprador depositará acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal. Saldo aprobada la subasta. Informes en Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, San Rafael. Bto. 42495

12/16/18/22/24/2/99 (5 P.) \$ 17,10

**Alfredo J. Pérez Moreno**, Martillero Público, Mat. N° 2535, Orden Primer Juzgado de Paz Letrado y Tributario, San Rafael, Mendoza. Autos N° 117.133, caratulados «GEUNA RODOLFO c/RAFAEL MAULEON p/CAMBIARIA», rematará día 18 de febrero de 1999, once y treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, con la base del 70% del Avalúo Fiscal y al mejor postor, el 50% indiviso de siguiente inmueble con edificio; ubicado en Departamento San Rafael, Distrito Ciudad, Lugar denominado «Ciudadela Crocquefer», en calle Olascoaga N° 1003, intersección con calle Chiclana; con una superficie s/título de 178 m2 y s/plano confeccionado por el Agrimen-

tor Eduardo Mora el 10-5-90, de 176,39 m2; limitando al Norte: 17,80 mts. con Mauro Bombini, Sur: 17,80 mts. con calle Olascoaga, Este: en 10 mts. con lote 10 y Oeste: 10 mts. con calle Chiclana. Inscripciones: Propiedad Raíz bajo matrícula N° 4042/17, a nombre de Mauleón Rafael Leonardo y Bonino de Mauleón, Emma Inés. Nomenclatura catastral: 17-01-07-0002-000020-0000. Padrón territorial N° 12.045/17. Padrón Municipal N° 41 Sección 07. Obras Sanitarias Mendoza: 126-0000070-000-4. Avalúo Fiscal año 1998, \$ 9.181,00. Deudas: a Municipalidad de San Rafael, por Tasas y Servicios \$ 1.698,99 desde 1er. Bimestre de 1991 al 3er./1998, informe al 27/8/1998. A Dirección de Rentas por Impuesto Inmobiliario, \$ 39,00, actualizándose a fecha de pago. A Obras Sanitarias Mendoza, del 31-8-94 al 31-8-98, \$ 1.007,24 actualizable al pago. Gravámenes: B2) Hipoteca: de B4: a favor del Banco de Mendoza por la suma de \$ 55.000.000. Reajustable (Reg. a fs. 203/209 del T° 15 de Hipotecas Reajustables) Not. María L. Olsina (225) Esc. N° 50, fs. 151 del 16-5-90, Ent. N° 1110 del 29-6-90. B3) Embargo: \$ 1.800,00 por capital, con más la suma de \$ 1.300,00. f.ij. prov. para resp. a int. de la Ley 3939, costas y demás ajustes que por ley correspondan. Expte. 117.113 «Rodolfo Geuna c/Rafael Mauleón p/Cambiaría», del 1er. Juzg. de Paz de San Rafael. Reg. a fs. 31 T° 114 de Emb. de San Rafael. La traba afecta la parte de Rafael Leonardo Mauleón. Ent. 773 del 2-7-1997. Mejoras: edificio de material cocido, compuesto por tres dormitorios (dos c/placard, pisos de baldosa y cielorraso de machimbre y uno alfombrado); cocina con alacenas y bajo mesadas en madera pintada; comedor amplio; living con estufa hogar; baño instalado con todos los artefactos, pisos y paredes con cerámicos; pequeña galería de sol; hay una habitación con pisos de baldosas y cielorrasos de lienzo que está en arreglo, con dos ventanas y una puerta que comunican a calle Chiclana. Las dependencias descriptas, en su mayor parte, tienen pisos cerámicos y cielorrasos de yeso. El inmueble posee un pequeño patio con es-

calera que comunica a la terraza, donde hay una lavandería con pileta cubierta por azulejos y una habitación con piso de baldosa y cielorraso de lienzo, con puerta ventana y pequeño balcón con frente a calle Olascoaga. Las paredes exteriores son revocadas y bolseadas sin pintar. La carpintería es de madera pintada. Las ventanas están protegidas por rejas de hierro. Los techos están cubiertos con membrana. El estado general del inmueble es bueno y decorado con buen gusto. Estado ocupacional: La vivienda se encuentra ocupada por el Sr. Rafael Mauleón y su familia. Base de venta: El 50% correspondiente al 70% del Avalúo Fiscal, o sea la suma de \$ 3.213,35. Comprador abonará en el acto de remate, 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales una vez aprobada la subasta. Asimismo el comprador deberá abonar el 1,5% a la Transferencia de Inmuebles en la Dirección General Impositiva dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizada la subasta. En caso de ser necesario plano y/o mensura del inmueble en cuestión se pone en conocimiento de los posibles adquirentes que los gastos que ello demande serán a cargo de los mismos. Para visitar la propiedad contactarse con el Martillero. Informes en Secretaría autorizante o en oficinas del Martillero, Olascoaga Nº 52, Tel. 28014, San Rafael, Mendoza. Bto. 46194

2/4/8/10/12/2/99 (5 P.) \$ 213,75

(\*)

**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos Nº 111.037 caratulados «GIGLIO S.A. c/MIGUEL ALBERTO ALMARAZ y JUAN MAXIMO MERCAU p/TIPICA», rematará cuatro de marzo de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Un ciclomotor marca Garelli modelo GX Matic de 50 c.c. dominio 543 BMB color rojo con gris, dos espejos retrovisores, asiento bratina negra, parri-

lla, dos ruedas armadas, sin funcionar. Se subasta estado que se encuentra. Deudas: No figura en sistema de teleproceso a la fecha 20-8-98. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero, 1,5% impuesto fiscal y saldo de precio e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 32794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Miryan Peralta de Mazurenco, juez. Bto. 42498  
12/16/18/2/99 (3 P.) \$ 25,65

**Primer Juzgado Paz San Rafael**, autos 119.955 «GONZALEZ NILDA E. c/PAOLA ALARCON p/CAMBIARIA», martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor: dieciséis de febrero pxmo. once horas, Estrados del Juzgado: Televisor color Crown pantalla 14», control remoto, estado que se encuentra. Comprador depositará acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal. Saldo aprobada subasta. Informes en Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, San Rafael. Bto. 49662  
11/12/15/2/99 (3 P.) \$ 11,40

**Beatriz Victoria Cremaschi**, martillera pública, Matrícula Nº 2464, orden 8º Juzgado de Paz, secretaría Nº 16, autos Nº 76206 caratulados «GONZALEZ GAVIOLA HORACIO y c/ANIBAL ORLANDO QUIROGA, ARNOBIO QUIROGA y OTROS p/COBRO ALQUILERES». Rematará diecinueve de Febrero prxmo. 11:00 Horas frente secretaría del Tribunal, 6to. Piso, ala Norte Palacio de Justicia, mejor postor, Base \$ 10.896,90 (70% avalúo fiscal) inmueble urbano ubicado Barrio Infanta Mercedes de San Martín, manzana 12, casa 12, Las Heras. Superficie s/título 265,20 mts.2, propiedad del demandado Arnobio Quiroga. Límites: Norte: Lote Nº 32 en 10 metros, Sud: calle Nº18 en 10 metros, Este: Lote Nº 11 en 26,52 metros, Oeste: Lote Nº 13 en 26,52 metros. Inscripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad inscripto, a nombre de, Arnobio Quiroga al Nº 27.746, Fs. 857, Tº 56C de Las Heras. Dirección General de Rentas: Padrón territorial Nº 28.984/

3, Nomenclatura catastral: 03-05-04-0006-000032 avalúo fiscal año 98: \$ 15.567,00. No registra deuda al 16-10-98. Municipalidad de Las Heras: Padrón Municipal Nº 14.232/8. Deudas por obras reembolsables \$ 986,63 al 21-9-98. Obras Sanitarias Mendoza cuenta Nº 073-0079543-000-0 \$ 25,87 al 4-9-98. Deudas actualizadas efectivo pago. Gravámenes: 1) Embargo autos 76206 «González Gaviola Horacio Antonio c/Aníbal Orlando Quiroga y Josefina Juana Angélica de Nasi p/cobro alquileres» 8vo Juzgado de Paz anotado Nº 183 Fs. 183 Tº 44 Embargos Las Heras \$ 2.877 al 23-8-96. 2) Embargo autos 76206 «González Gaviola Horacio Antonio c/Aníbal Orlando Quiroga, Arnobio Quiroga y Josefina Juana Angélica de Nasi p/cobro alquileres» 8vo Juzgado de Paz anotado Nº 39 Fs.39 Tº 46 Embargos Las Heras \$ 6.500 al 26-3-97. Mejoras: Casa antisísmica, techos de losa, paredes pintadas, cielorrasos de yeso, pisos calcáreos. Living comedor, dos dormitorios con placard, baño completo, cocina con mesada de granito y cerámica en pared, comedor diario con lavandería, piso de mosaico y techos de zinc, cielorrasos de placas de yeso y garaje con portón metálico. Patio de mosaicos, hormigón y tierra con, un depósito de material y techo de chapa, una churrasquera de ladrillos. Carpintería metálica y de madera, ventanas con rejas, todos los servicios. Está ocupada por su propietario. Títulos y deudas agregados en autos no admitiendo cuestión alguna por falta o defecto de los mismos después de la subasta. Comprador depositará acto de la subasta 10% seña, 3% comision y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero Godoy Cruz 580 2º B, Ciudad Tel. 259090. Bto. 47.402  
4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 109,25

(\*)

**Javier Luciano Aguerre**, martillero Matrícula 2044, orden Juzgado Federal Nº 2 Secretaría Nº 4 de la Provincia de Mendoza, en Autos Nº 18501-4, caratulados: «INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA CONTRA JULIO LUIS GIORGI Y CARLOS ANIBAL BURAN POR EJECU-

CION FISCAL», rematará día 9 de marzo próximo, a las once y treinta horas, en la Secretaría del Tribunal, sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo 80 Ciudad Mendoza, la tercera parte indivisa perteneciente al Señor Julio Luis Giorgi, de tres inmuebles con edificio ubicado en el Departamento San Martín, Mendoza, con frente a calle Viamonte Nº 673 a 679, entre Mitre y Berutti, los cuales por estar unidos forman un solo cuerpo, los que según plano confeccionado por el ingeniero Tolmino A. Facca en febrero de 1.954, según cita su título se individualizan de la siguiente manera: Primer inmueble: Designado como fracción tercera, consta de una superficie de doscientos treinta y cuatro metros sesenta y nueve decímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas: Norte: Fracción cuarta, hoy los adquerentes en Veintitrés metros cincuenta y cinco centímetros; Sur: Fracción segunda, Oscar Martínez en veintitrés metros sesenta centímetros; Este: Calle Viamonte en diez metros; y Oeste: Mercedes viuda de Sarda en diez metros; Segundo inmueble: Designado como fracción cuarta, consta de una superficie de doscientos treinta y cuatro metros dieciocho decímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas: Norte: Inmueble a deslindarse, hoy los adquerentes en Veintitrés metros cincuenta centímetros; Sur: fracción tres, antes citada en veintitrés metros cincuenta y cinco centímetros; Este: Calle Viamonte en diez metros; y Oeste: Mercedes viuda de Sarda en diez metros; Tercer inmueble: Consta su terreno de una superficie de cuatrocientos treinta y dos metros cuatro decímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas: Norte: Luis Zangrandi en veintitrés metros cuarenta y dos centímetros, Sur: Fracción cuarta, hoy los adquirentes en Veintitrés metros cincuenta centímetros; Este: Calle Viamonte en diez metros; y Oeste: Mercedes viuda de Sarda en diez metros; Inscripciones: Registro de la Propiedad: Al Nº 13.522 Fojas 798 Tomo 70 A Departamento San Martín Mendoza; Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral 08-01-03-0004-000008-8 y Padrón Nº 08-

00229-7; Municipalidad de San Martín: Padrón Municipal N° 3221 Manzana N° 168, Parcela 8 contribuyente 1.891. Deudas: Dirección General de Rentas: Según informe de fojas 45/49 adeuda la suma de \$ 3.252,21 al 16-04-98.- Municipalidad de San Martín: la suma total de \$ 2.490,00 más el apremio respectivo al 03-02-98, en concepto de servicios a la propiedad raíz.- Obras Sanitarias San Martín: \$ 3.776,48 al 14-01-98. Todos estos importes sujetos a reajuste al momento de su pago. Gravámenes: 1.- Expediente N° 36528 caratulado: «Banco de Previsión Social c/Julio Luis Giorgi y otro p/Ejecución Cambiaria», tramitado por ante el 1er. Juzgado Civil, Comercial y Minas y se anotó al N° 161 fojas 161 T° 50 de Embargos de San Martín. Mendoza, 24/11/95. Por \$ 6.000.- Se embarga la parte del demandado y afecta a otros inmuebles. 2.- Expediente N° 22709 caratulado: «DELLA LONGA, Orlando c/Julio Luis Giorgi p/Ejec. Camb.», tramitado por ante el 2º Juzgado Civil, Comercial y Minas y se anotó al N° 111 fojas 111 T° 53 de Embargos de San Martín. Mendoza, 15-11-96. Por \$ 19.560. Se embarga la parte del demandado. 3.- Expediente N° 18501-4 caratulado: «I.N.V. c/Julio Luis Giorgi y Otro p/Ejec. Fiscal», tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 006 fojas 006 T° 55 de Embargos de San Martín. Mendoza, 25-03-97. Por \$ 670,65. Se embarga la parte del demandado. 4.- Expediente N° 13125-2 caratulado: «I.N.V. c/Julio Luis Giorgi y Otro p/Ejec. Fiscal», tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 044 fojas 044 T° 55 de Embargos de San Martín. Mendoza, 10-04-97. Por \$ 722,11.- Se embarga la parte del demandado. 5.- Expediente N° 14658-2 caratulado: «I.N.V. c/Julio Luis Giorgi y Otro p/Ejec. Fiscal», tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 154 fojas 154 T° 56 de Embargos de San Martín. Mendoza, 16-09-97. Por \$ 1.088,98.- Se embarga la parte del demandado. 6.- Expediente N° 14325-2 caratulado: «I.N.V. c/Julio Luis Giorgi y Otro p/Ejec. Fiscal», tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 158 fojas 158 T° 56 de Embargos de San Martín. Mendoza, 29-09-

97. Por \$ 649,18.- Se embarga la parte del demandado. 7.- Expediente N° 28312-3 caratulado: «I.N.V. c/Julio Luis Giorgi y Otro p/Ejec. Fiscal», tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 190 fojas 190 T° 56 de Embargos de San Martín. Mendoza, 08-10-97. Por \$ 877,40.- Se embarga la parte del demandado. Mejoras: Como se mencionó anteriormente se trata de una propiedad con tres fracciones. La primera cuenta con una construcción antisísmica de dos plantas. La planta baja tiene dos salones, un baño y un garaje techado. Funciona una farmacia en uno de los salones. La planta alta se compone de dos dormitorios una cocina un baño. Adelante en el frente de esta fracción se ubica una verja de hierro pintada de color negro. Esta fracción se encuentra habitada por el Señor Julio Luis Giorgi y familia y presenta un buen estado general de conservación. Se aclara que en el patio de esta fracción se ubica una piscina de aproximadamente 3 metros por 6 metros. La segunda fracción es un lote baldío. Por último la tercera fracción consta de cuatro departamentos de adobe y techos de caña y paja. El primero de ellos cuenta con dos ambientes y un baño, habitado por un Señor que en el momento de la constatación dijo llamarse Ariel Reyes y manifestó que lo habita con su señora. El segundo departamento tiene dos dormitorios, una sala de estar y un baño y se encuentra habitado por una persona que dijo llamarse Mónica Aranguez y su hija. El tercer departamento tiene una cocina comedor, dos dormitorios y baño y se encuentra habitado por un Señor que dijo llamarse en el momento de la constatación Héctor Silva y manifestó que vive en el mismo con su familia. Por último el cuarto departamento consta de una cocina comedor, un dormitorio y un baño y se encontraba deshabitado en el momento de la constatación. Se aclara que todos los ocupantes de los departamentos mencionaron que lo hacían en carácter de inquilinos del Señor Julio Luis Giorgi, pero sin acreditar tal carácter. Avalúo fiscal año 1998: Del total del inmueble \$ 19.367,00. Base de venta de la parte indivisa: \$ 6.455,66, de donde partirá la primera oferta. El

remate será al mejor postor quien deberá depositar en el acto del remate el 10% de seña, 1,5% de comisión del martillero actuante y 2,5% de impuesto fiscal. Saldo al aprobarse el remate. Títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos en los mismos. Informes: Juzgado u oficina martillero calle San Martín 430 Ciudad, Mendoza.

Bto. 49.692  
12/16/18/22/24/2/99 (5 P.)  
\$ 323,00

**Eduardo E. Funes**, Martillero Matrícula 1387, comunica por orden Juez Segundo Juzgado de Paz, San Rafael a fs. 202 vta. autos N° 52.935 «LIFONA JOSE ORLANDO c/RAUL RODRIGUEZ p/ EJEC. PRENDARIA» Secretaría del señor Miguel Sumarán, rematará día diecisiete de febrero 1999, a las once horas en los Estrados del Juzgado sito en calle Las Heras entre Maza e Independencia, San Rafael, sin base y al mejor postor, el bien secuestrado a fs. 17 de propiedad de los demandados, estado en que se exhibe: Una camioneta tipo pickup, marca Ford, modelo F-100/1980, dominio RAH724 (anterior M-216.681), motor marca Bordward N° 4-121.853 (sin verificar funcionamiento), chasis Ford F-10FNJJ0076, con cinco ruedas armadas y auxilio desgastadas, criquet, llave de ruedas, radio AM-FM, aire acondicionado, dirección hidráulica. Buen estado chapería (excepto abollón guardabarro derecho), pintura regular estado. Gravámenes: Según informe de fs. 199: Prenda U\$S 13.000 favor José Orlando Lifona, inscripción 30/03/95. Embargos: Según informe fs. 199: \$ 4.500,00 autos N° 52.935 Lifona José Orlando c/ Raúl Rodríguez p/Prendaria, Segundo Juzgado Paz. Deudas: Impuesto Patente en Dirección General Rentas \$ 276,00 al 8-1-99. Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará contado y dinero efectivo acto de la subasta 10% seña, 10% comisión y 1,50% sellado Ley 6367. Saldo de precio una vez aprobada la subasta. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Francia N° 124, San Rafael. Tel. 22638.

Bto. 49661  
11/12/15/2/99 (3 P.) \$ 42,75

**Orden Sexto Juzgado Civil**, autos 117.185, «LUFFI ARNOLDO H. c/JOSE ANTONIO AGNELLO Y OT. p/CAMB.». El día quince febrero próximo, HORA DOCE, frente Secretaría Tribunal, tercer piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble rural propiedad de los demandados, que ubica sobre Ruta Nacional N° 7, Las Bóvedas, Uspallata, Las Heras, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia a la matrícula 113.602/3, Asiento B-1 Folio Real, constante de una superficie total de 23 ha. 8.979 m2 según título y de 23 ha. 8.969,46 m2 según Plano. Límites y medidas: Nor-Este: Rama del Canal San Alberto en una línea quebrada de cuatro tramos que miden: 81 mts; 170,20 mts.; 230,60 mts. y 204 mts. respectivamente. Sud-Oeste: Juan Ibaceta en 659,38 mts. Sud-Este: Ruta Nacional N° 7 en 472 mts. y Nor-Oeste: Estado Nacional en 317,20 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 03-56375 Avalúo fiscal \$ 15.401, no registra deuda al 25-10-98. Departamento General de Irrigación: Posee derecho de riego de carácter eventual para 14 ha. 8.969 m2, Cód. Contable 1823, P. Parcial 63, no registra deuda al 4-11-98. Gravámenes: Embargo de estos autos por U\$S 6.200. Mejoras: Pisa sobre el inmueble terreno nivelado apto para cultivos, en su perímetro existen cortinas de álamos, además posee cuadros de división con cortinas de álamos. Sobre el frente existe una construcción antisísmica, pisos emporlados y techo de chapa, de 90 m2 aprox., destinada a depósito; Un baño precario en el exterior y otra construcción antisísmica destinada a vivienda familiar, similar a la anterior, compuesta de dos dormitorios y cocina. Sobre la esquina sud-oeste existe otra vivienda de 60 m2 aprox. y depósito de 9 m2, todo conforme a plano agregado en autos. Habitan el inmueble el Sr. José Tinte, esposa y cinco hijos menores, quien lo hace en calidad de cuidador. Base de venta 70% avalúo fiscal o sea \$ 10.780,70, donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta el 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los posibles

adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral actualizado y aprobado a su cargo, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas, gravámenes y plano agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad.

Bto. 47468

5/8/10/12/15/2/99 (5 P.) \$ 95,00

(\*)

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, orden 16º Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 75.510 caratulados «MASTRONARDI RICARDO A. c/PRIETO, EDMUNDO ANGEL p/EJEC. CAMB.», rematará el 24 de febrero próximo, a las 10.30 horas, frente a los estrados del Tribunal, tercer piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 50% de un inmueble urbano, destino vivienda, propiedad del demandado, ubicado en calle Bandera de Los Andes N° 4.131, del Departamento de Guaymallén, con superficie s/t y s/p de 402,84 m2; y superficie cubierta de 214 m2. Límites: Norte: con calle Bandera de Los Andes en 10,70 mts. Sud: con Lorenzo Viotti en 5,45 mts. y fracción B en 10,82 mts. Este: con Adorno Montironi en 28,55 mts. Oeste: con Lorenzo M. Viotti en 25,20 y 4,85 mts. Inscripciones: Anotada en el Registro de la Propiedad al Folio Real, matrícula 43.486/4, a nombre de Alicia Sardi de Colombatti (50%) y Prieto Edmundo Angel (50%), asiento A-1 (fs. 87), N.C. N° 04-08-04-0014-000014-0000-5, Avalúo fiscal \$ 25.267 (fs. 80-81). Padrón Territorial N° 04-13.242. Padrón Municipal N° 72.381. O.S.M. Cuenta N° 0 5 9 - 0 0 1 2 7 4 5 - 0 0 0 - 5 . Gravámenes: 1º- Embargo \$ 31.000 J. 70.174 «Coop. Vitivinícola Nueva California Ltda., Med. Precautoria» 7º Juzgado Civil de Mendoza, del 4-12-95, sobre la parte indivisa de Edmundo Angel Prieto, asiento B-13 (fs. 90). 2º- Embargo \$ 14.200 estos autos del 9-10-97, sobre la parte indivisa de Edmundo Angel Prieto, asiento B-15 (fs. 91). 3º- Embargo \$ 13.000, J. 106.058

«Mastronardi Ricardo A. c/Prieto Edmundo Angel p/Ejec. Camb.», del 12º Juzgado Civil Mendoza, del 3-8-98, sobre la parte indivisa de Edmundo Angel Prieto, asiento B-16 (fs. 91). Deudas: Por impuesto inmobiliario \$ 127,49 (fs. 83); por Tasas y Servicios \$ 67,75 (fs. 95). O.S.M. \$ 5.728,89 (fs. 85). Mejoras: Vivienda de cuatro dormitorios, dos de construcción nueva, y dos de construcción más antigua con pisos de madera en desnivel superior formando entrepiso. Un baño con azulejos en las paredes, artefactos de primera, bañadera. Living, comedor, garage, cocina con mesada de granito y muebles de fórmica, despensa y lavandería. Pisos de baldosas calcáreas, paredes revocadas y pintadas, cielorrasos de yeso. Mitad de la construcción techo losa impermeabilizada, el resto de chapa a dos aguas. Dos patios. Tanque elevado para agua. Todos los servicios: agua corriente. energía eléctrica, gas natural, cloacas, teléfono funcionando, transporte de pasajeros. Estado de conservación bueno, faltan detalles de mantenimiento. En la actualidad ocupada por la Señora Alicia Sardi Vda. de Colombatti con su grupo familiar, quien es propietaria del 50% de la vivienda. Mayores detalles en la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base: \$ 17.686,90, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo seña 10%, comisión del martillero 3%, impuesto de los sellos 2,5%. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregados al expediente, donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral, deberá acompañarse el respectivo certificado catastral legalizado y a cargo del comprador. Bto. 49704 12/16/18/22/24/2/99 (5 P.) \$ 158,40

**Laura Grzona**, martillera mat. 2497, orden Primer Juzgado de Paz, Sec. N° 1, autos N° 172.791 «MENGONI EDGARDO c/JORGE

D. FERNANDEZ p/CAMB.», rematará día dieciséis de febrero 10.45 hs. oficina Subastas Judiciales, Salta N° 650, Ciudad, fichero metálico color gris, 4 cajones; máquina de escribir Olivetti Lexicon 80 de 140 espacios s/n visible; Escritorio de madera lustrada con 2 cajones. Escritorio Platinum con 2 cajones color beige; 2 sillones de cuero tapizados en bratina gris, 1 silla de madera color beige con tapizado rojo, silla caño con tapizado bratina verde. Sin base y al mejor postor. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 10% comisión y 2,5% imp. fiscal. Saldo aprobación subasta. Bto. 49658 11/12/15/2/99 (3 P.) \$ 19,95

**Elena Martínez**, martillera matrícula 1893, orden Cuarto Juzgado de Paz, Secret. N° 7, autos N° 204.035 caratulados: «MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/ESTEBAN MANUEL MOLINA p/P.V.E.» rematará dieciséis de febrero próximo, hora diez treinta, frente Secretaría del Tribunal, Sexto Piso ala Norte Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble de propiedad del demandado designado como Lote 17 de la Manzana «H», ubicado con frente a calles Puerto España y El Salvador, lugar denominado Barrio CO.V.E.BA.PRE. del Distrito Charcras de Coria, Departamento Luján de Cuyo, Mendoza, constante de una superficie s/título de 500,63 m2. con los siguientes límites y medidas: Norte: lote Nro. 18 en 34,64 mts. Sur: calle Nro. 4 (hoy Puerto España) en 31,08 mts. Sur-Oeste con ochava en 4 mts. Este: Lote N° 16 en 15,73 mts. y Oeste: calle N° 9 (hoy El Salvador) en 12,17 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz, Matrícula N° 104.390/6 de Folio Real. Padrón Rentas: 32.426/06. Nomenclatura Catastral N° 06-03-08-0005-000017. Debe impuesto inmobiliario \$ 140,23 ejercicios (4-5/95), (3, 4, 5/96) y (1, 2, 3/97). Padrón Municipal: N° 26.558. Debe: \$ 236,06 y Obras Sanitarias Mendoza, Cuenta N° 156-0119100-000-9. Deuda: \$ 156,65. Todas las deudas actualizadas a la fecha de pago. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 4.321 al 5/9/96. Mejoras: Se trata de un terreno baldío, libre de mejoras, sin cierres perimetrales, que hace esquina, en un barrio

residencial. Se accede por calle Laprida, hasta Alzaga. Título agregado en autos, no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Avalúo año 98: \$ 4.205. Base de la subasta: 70% del avalúo \$ 2.943,50. Adquirente abonará acto subasta: 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Será a cargo del adquirente tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, para la inscripción en el Registro de la Propiedad, del inmueble adquirido en subasta. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Cdad. Teléfono 4380545 ó 4302758. Bto. 47429 4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 85,50

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5º A, Ciudad. Orden Sexto Juzgado Civil, Secretaría Seis, autos 118.943 «MONTEMAR C.F. c/SER MAN S.R.L. p/PRENDARIA», rematará marzo primero 1999, diez horas, en calle Salta 650, Ciudad, sin base, mejor postor y en el estado que se encuentra: Un automotor marca Mitsubishi, tipo microómnibus, modelo L300 Minibús, año 1992, dominio M-285384. Deudas: Impuesto automotor \$ 2.180,38 al 11-8-97 (actualizable al pago). Prenda: a favor de Montemar por U\$S 25.830 al 6-10-92. Prenda a favor de Montemar por U\$S 23.138 al 3-5-94. Embargo de los presentes autos por \$ 20.200 al 26-6-97. Comprador abonará acto subasta: 21,5% (seña, comisión, impuesto). Saldo más intereses legales al efectivo pago. Informes: Juzgado - martillero. Bto. 49578 10/11/12/2/99 (3 P.) \$ 17,10

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, orden 13º Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 103.530 caratulados PROVINCIA DE MENDOZA c/HORACIO A. BASILE y ROBERTO A. BASILE p/EJEC. TIPICA», rematará el 24 de febrero próximo, a las 11.30 horas, frente a los estrados del Tribunal, segundo piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble rural, propiedad del demandado, ubicado en la calle Jorge Newbery esquina J. Zamora,



Distrito El Borbollón, Departamento Las Heras, con superficie s/t de 4 ha. 3.700 m<sup>2</sup> y s/p 6 ha. 1.629,80 m<sup>2</sup>. Límites: Norte: con Juan Gutiérrez y Domingo Fran en dos tramos de 91,90 y 222 mts. Sur: con calle Jorge Newbery en 214,20 mts. Este: con Segundo Alamo y Jorge Fernández en 318,20 mts. Oeste: con calle J. Zamora en 149,16 mts. y con Juan Gutiérrez y Domingo Fran en 61,40 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad al N° 1.781, fs. 112 T° 36 A de Las Heras, a nombre de Horacio Alfredo Basile en el 100% (fs. 137); N.C. N° 03-99-04-0400-610560-0000-1. Avalúo fiscal \$ 7.958. Padrón Territorial N° 03-01607. D.G. Irrigación Padrón 03-168. Gravámenes: 1°- Embargo U\$S 4.000 estos autos del 12-9-97, sobre la parte del demandado (fs. 137). 2°- Embargo \$ 4.000 estos autos, del 17-2-98 (fs. 137). Deudas: Por impuesto inmobiliario \$ 829,18 (fs. 144); D.G. Irrigación \$ 1.214,39 (fs. 132). Mejoras: Inmueble rural apto para cultivos. Casa mixta para contratista; tanque australiano de 500.000 litros, perforación con electrobomba de dos pulgadas; quincho en construcción, corrales para animales, conejeras en construcción. Excelente monte de olivos en plena producción. Algunos cultivos estacionales de cebolla y ajo. Tierra inculca con trabajos de nivelación. Lindero frontal con alambrada de ocho hilos y portón tranquera de hierro y chapa. Servicios de agua y cloacas pasan por el frente, sin instalar, solamente energía eléctrica. Transporte público a 300 metros. Ocupada por los Sres. Omar Naranjo y Daniel Villegas con sus respectivos grupos familiares, quienes trabajan como contratistas. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base: \$ 5.570,60 el 70% del avalúo fiscal al mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% honorarios del martillero y 2,5% impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregados al expediente donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez rea-

lizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 49586  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.)  
\$ 129,60

**Virginia Cozzarín**, martillera pública, Mat. 1752, orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Autos N° 9.264 caratulados «PEREZ SANTOS MANUEL P/QUIEBRA», rematará día 18 de febrero de 1999, hora 9,30, frente a la Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, PB., Capital, Mendoza, el 50 % indiviso de un inmueble rural propiedad del fallido con frente a calle San Martín s/n° esquina Mina de Oro o Necochea, Distrito Fray Luis Beltrán, con una superficie S/Título de 4 Ha. 9.525,74 m<sup>2</sup>. Límites y medidas perimetrales: Norte en 334,05 m, calle Pública frente a lote N° 14 de Antonio Izquierdo, hoy su sucesión, Sud en igual medida, María Luisa Vargas de Araujo Pacheco, hoy otros; Este en 159,30 m, calle Pública San Martín y Oeste en la misma medida, Lote 19 de Antonio Pérez. Inscripciones: Registro de la Propiedad anotado al N° 7019, T° 47, Fs. 439 y 454 de Maipú a nombre de Manuel Pérez Santos e Hilaria Navarro de Pérez, Padrón Territorial N° 04326/07, NC. 07-9900-1100-79029-00000, Avalúo 98: \$ 4.302,00; Irrigación; PG.7316, pp.12, canal Interesados Regantes, desagüe Mina de Oro, con derecho de riego para toda su extensión. Perforación agua subterránea: Pozo N° 433 y 434. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 700,12 ejercicios, (años 94 al 97); Irrigación: \$ 1.130,34 hasta 3° Bimestre 98, registra Plan de Pagos s/expte. 602.688/98 c/ novación de deuda suscripto el 14-4-98 con cuotas al día por periodo 3°/92 hasta 6°/ 97; Aguas subterráneas: \$ 1.742 tributos años 1987 a 1998 inclusive. Total \$ 2.872,34. Todas las deudas actualizadas a la fecha de efectivo pago. Mejoras: Propiedad rural con casa de adobe y ladrillo, aprox. 100 m<sup>2</sup>, techos de caña y barro, con puerta y ventanas fron-

tales, desde el exterior se visualiza en mal estado; la finca tiene una importante radicación de 400 plantas aproximadamente de Olivares clase criolla, de aprox. 50 años de antigüedad, excepto sector Sudeste que se observan algunas plantas jóvenes. Todas en buen estado de conservación; callejón intermedio con entrada por San Martín; bordeando el frente Norte estacas de algarrobo cada 5 mts sin alambre. Nota: Según manifestación de la esposa del fallido y ubicada en el lugar de la inspección, los pozos de aguas subterráneas citados precedentemente han sido clausurados por el mismo fallido hace varios años, existiendo en ese sector plantas nuevas de olivos. Al momento de la inspección se estaban realizando tareas de poda. Casa sin ocupantes. Posee los Servicios de derecho de riego para toda su extensión, luz eléctrica. Ubicación: dista 29 Km de la Cdad. de Mendoza, por Acceso Este hasta cartel caminero ingreso Fray Luis Beltrán, Carril Los Alamos, hacia el Norte hasta callejón Mina de Oro al Este 3 Km por camino de tierra hasta llegar a intersección de calle San Martín. Condiciones de venta: base: \$ 1.505,70 (50% del 70% del Avalúo) Acto mejor pastor, dinero efectivo: Seña 10% Comisión del martillero 3%, Impuesto de sellos 2,5%, saldo una vez aprobada la subasta. Fotocopia de título fs. 334 vta. del Expte. No admitiéndose reclamos una vez realizada la subasta. Es a cargo del adquirente la tramitación y aprobación de certificado catastral para la inscripción registral a su nombre. Adquirente debe fijar domicilio dentro del radio, del tribunal.- Informes Tribunal y Martillero, Montecaseros 1287, Cdad Tel. 4202263, Mendoza. Bto. 49612  
10/11/12/15/16/2/99 (5 Pub.)  
\$ 161,50

(\*)

**María Tuninetti**, martillera matrícula 1626 orden Tercera Cámara Trabajo Mendoza autos 24.237 ROBLEDO BENITA E. C/ ARTURITO S.R.L. P/ORD., rematará en el 3er. piso del edificio de calle Rioja 1165 ciudad Mendoza, frente secretaría Tribunal, día veintidós de febrero 1999 a las once horas, inmueble urbano ubicado

sobre Avda. Las Heras 485 ciudad Mendoza, superficie s/título de 59.78 m.2 y s/plano de 71.25 m.2, comprendida en los siguientes límites y medidas: N: Diana M. López y Trujillo y Otro N.C.32, en 4.35 m. S: Av. Las Heras en 4.01 m. E: Félix Parisi, 15.17 m. y O: Alicia S. de Leiva, en 14.38 m., inscrita Registro de Propiedad matrícula 61.389/1, al número 12.826, fs. 357 t° 29 C Ciudad Oeste. Superficie cubierta propia: 59.78 m.2, inscripto a nombre de demandada, padrón municipal, cta. 3329 deuda \$ 29.982,91 al 28-4-98, Obras Sanitarias cta. 080-0027669-000-8, deuda \$ 2.213,19 al 27/04/98, avalúo fiscal 1997 \$ 10.911. Gravámenes: embargo de autos inscripto a fs. 237, tomo 22 de Emb. de Ciudad. Ent. 1690 del 30-8-95 por \$ 20.500.- inscripción definitiva reg. a fs. 232 del T° 9 de Aclaraciones. Ent 2090 del 22-8-97, embargo preventivo \$ 7.600.- j: 26399 Arbitelli Guillermo c/ Arturito S.R.L. p/Ej. Hon. Cámara 3ª Trabajo Mza. Reg. fs. 40 t° 28 Emb. de Cdad Ent. 2625 del 9-10-97. Funciona restaurante «El Rincón de la Boca» propiedad de la demandada, construcción antisísmica, frente vidrio Blíndex. Base subasta: \$ 7.567.- (70 % del avalúo fiscal) y al mejor postor, debiendo depositarse en el acto de la subasta el 10% de seña, 3% de comisión y el impuesto fiscal; saldo, una vez aprobada la misma. Títulos e informes agregados en autos. Si con dicha subasta no se cubriere el monto total de los embargos ordenados en autos (\$ 41.000, fs. 130), seguidamente, conforme lo dispuesto a fs. 286 vta. se subastará un inmueble ubicado sobre calle Chile 1515 ciudad Mendoza, superficie s/título 138.75 m.2, comprendida en los siguientes límites y medidas: N: Félix Oreste e Italo Parisi en 15.90 m. S: Ramón Leiva y O. y Arturo Camino en 16.13 m. E: Félix Oreste e Italo Parisi, 8.22 m. y O: calle Chile en 9.54 m., inscrita Registro Propiedad en matrícula 59.541/1, al número 16.438, fojas 261 del tomo 38 D Ciudad Oeste. Superficie cubierta propia: 314 m.2, inscripto a nombre de demandada, padrón territorial 01-17320, deuda \$ 3.368,43 al 3/6/98, padrón municipal Mzna. 465 parcela 18, deuda \$ 708,27 al 28/04/98 cta. 35667 \$ 1.052,76 al 28/04/98, Obras Sanitarias cta. 080-

0001097-001-3, deuda \$ 138,77 al 27/04/98, avalúo fiscal 1997 \$ 72.421. Gravámenes: embargo de autos inscripto fs. 237, tomo 22 de Emb. de Ciudad. Ent 1690 del 30-8-95, por valor de \$ 20.500, embargo preexistente \$a 300.000 autos 55911 Campo Salvador c/ Angel Piñeiro y O. P/Cobr. Alq. 8º Juz. Paz Mza. Reg. fs. 189 Tº 63 ciudad sección embargo ent 1330 del 10/04/85. Local dos plantas. Funcionaba Restaurante y parrillada Arturito. Actualmente en refacción. Base de la subasta: \$ 50.694.- (70% del avalúo fiscal) y al mejor postor, debiendo depositarse en el acto de la subasta el 10% de seña, 3% de comisión y el impuesto fiscal; el saldo, una vez aprobada la misma. Títulos e informes agregados en autos. Informes: Tribunal o martillero: teléfono 231843 Gral. Paz 135 PB Dpto. 5 Mza. 12/16/18/22/24/2/99 (5 P.) a/cobrar

**Gerardo Daniel Schelfthout**, Martillero Matrícula 2228, rematará orden Séptimo Juzgado de Paz secretaria catorce autos 110.804 «SALAS ADRIANA FELICITA c/TAPIA CARLOS ALBERTO Y TAPIA IGNACIO EDUARDO p/COBRO ALQUILER», el diecinueve de febrero de 1999 a las diez horas, en estrados del juzgado, ala sur, 6º piso, Palacio de Justicia, un inmueble urbano propiedad de IGNACIO EDUARDO TAPIA. Ubicada: Calle Cayetano Silva 638, Villa del Parque, Godoy Cruz, Mendoza. Superficie: TRESCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS (según título). LIMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES: Según constancias obrantes en estos autos. Inscripciones: Padrón Territorial: 10.452/05, Nomenclatura Catastral 05-01-12-0008-000012, Padrón Municipal: 14385, Cuenta OSM: 056-091660-000-3. Registro de la Propiedad Raíz: Matrícula N° 07664/5 folio real. Avalúo Fiscal: \$ 6.935,00. Deudas: OSM: \$ 1.484,41 al 30-6-98, MUNICIPALIDAD: \$ 646,30 por Tasas, Derechos Generales, Apremio, y Obras reembolsables al 8-7-98 y DGR \$ 430,94 por impuesto inmobiliario al 31/8/98, actualizables al momento de pago. Gravámenes: EMBARGO: Estos autos por \$ 2440 del 26/9/97. PRINCIPALES MEJORAS: Propiedad mixta en regular estado destinada a vivienda, vereda sin em-

baldosar, frente con ventana, puerta y portón que comunica con garage techado en chapa, el resto con caña y barro, pisos embaldosados, tres dormitorios, baño, living, comedor, cocina con mesada y ventanal con vista al patio, luz, agua y gas. Habitada por Sergio Alberto Merlos y Familia en calidad de inquilino. BASE: \$ 4854,50. Comprador depositará en efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Remate al mejor postor. Se hace saber a los posibles oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en subasta, deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 incs. 1 y 4 del CPC). Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero, Beltrán 176, Godoy Cruz. Tel. 221171.

Bto. 47495

8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 85,50

(\*)

**Mónica Adur**, martillera mat. 2135, orden Quinto Juzgado de Paz, Sec. N° 10, autos N° 96.332, caratulados «SAMACO S.A. c/ROBERTO MANUEL VAZQUEZ y JUAN JOSE SERVA FRIS p/ CAMB.», rematará 25 de febrero próximo, hora 11.30, en los Estrados del Tribunal, un inmueble con edificio propiedad del demandado Sr. Juan José Serva Fris, sito en manzana E casa 14, Bº Amaro, Godoy Cruz. Superficie: según título y plano confeccionado por el Agr. Antonio Oscar Lo Duca, abril 1981, archivado bajo el N° 8.064, consta de 216 m2. Límites y medidas perimetrales s/constan en autos, donde podrán consultarse (fs. 28). Avalúo fiscal: \$ 32.041,00. Inscripciones: Registro de la Propiedad Mat. 44272/5 As. B-2 Folio Real de G.C. P. Territorial N° 32.212/5 y P. Municipal N° 35.654 ambos de G.C. Nom. Catastral 05-04-03-0003-000052. Gravámenes: (al 10-2-99) reconoce: 1) Hipoteca de primer grado por \$ 1.882.076.625 (por préstamo) a favor del Instituto de Vivienda de la Fuerza Aerea reajutable según circular I.V.I.F.A. Ent. N° 1223 (2-6-83). 2) Embar-

go de autos por \$ 3.120 of. 6-11-97. Reg. a fs. 10 Tº 28 de Embargos Godoy Cruz. Ent. 4024 (26-11-97). Deudas (al 5-8-98) adeuda \$ 1.967,75 cuenta N° 056-0100529-000-3 Municipalidad (al 30-7-98) por Tasas y Servicios \$ 1.072,17 apremio (al 31-7-98) \$ 74,11. Rentas (al 23-9-98) adeuda \$ 3.097,98. Se encuentra en apremios más gastos y honorarios que correspondieren. Todas las deudas son actualizables al pago. Mejoras: pisa sobre terreno casa de material con 12 mts. de frente sobre calle asfaltada y alumbrada compuesta de: living comedor: amplio con ventana a la calle, piso mármol; cocina comedor ampliada: con salida al patio y comunicación al living, con alacenas altas y bajas en fórmica, mesada de mármol, se comunica a la lavandería cubierta, con pisos cerámicos. Pieza y baño completo de servicio, un baño tipo toilette con inodoro y lavamanos con azulejos hasta el techo y piso cerámico. Tres dormitorios con placares pisos parquet uno de ellos da a la calle, los otros dos al patio. Un baño completo con bañadera, revestimiento con azulejos y pisos cerámicos. Cochera cubierta para un auto. Patio con churrasquera y jardín. La carpintería general es de marcos metálicos y madera enchapada con cortinas de enrollar las ventanas. Sup. Cub. aprox. 150 mts. Se encuentra en muy buen estado de conservación y está ocupada por el demandado y su familia. Condiciones de venta: Base \$ 22.428,70 (70% del avalúo fiscal) desde donde partirá la primera oferta, mejor postor, dinero en efectivo. El comprador abonará el 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Títulos y deudas podrán consultarse en el Expte. no admitiéndose cuestión alguna por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Informes: Juzgado o martillera, Nicolás Avellaneda 399, Ciudad. Tel. 236969.

Bto. 49736

12/16/18/22/24/2/99 (5 P.)

\$ 109,25

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero Mat. 2274, rematará día veinticuatro de febrero próximo, a las once y treinta horas, orden del

Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Cinco, frente a la secretaria del tribunal, sito en Palacio de Justicia, sexto piso ala Norte, en los autos N° 174.259, caratulados «SANCHEZ ALEJANDRO RAMON c/EDGARDO LUIS CAMPILLAY Y JULIO GERMAN ACEVEDO por COB. ALQ.». (100%) de un inmueble de propiedad del codemandado Julio Germán Acevedo, que se ubica en calle Besares 1293 de Chacras de Coria, Departamento de Luján de Cuyo, constante de una superficie de 2.410,88 m2 s/p y 2.410 s/t. con los límites y medidas denunciados a fs. 45/46 y vta. de autos. Avalúo fiscal 1998 \$ 68.776. Inscripciones: Registro de la propiedad al N° 14.439 fs. 457 Tº 61 E de Luján de cuyo. Nomenclatura Catastral N° 060602000700011800000, padrón Territorial N° 06-25140-9 Luján de Cuyo, Padrón Municipal N° 2970. O.S.M. Cta. 156-43841-Subcuenta 000 DV3, Irrigación CC 1016 PP 442-C.D. 01 (Río Mendoza Canal Cacique Gillén., Hijuela Chacras de Coria unificada al N° 442 de categoría Definitivo para 2.400 m2. Gravámenes: Hipoteca 1er. Grado a favor de Luis José Cugnini por U\$S 90.000 del 5/1/1993. Embargo Preventivo: \$ 15.000 Expte. caratulado Vujovich Mario c/Julio G. Acevedo p/embargo prev., de la 3ª Cámara del Trabajo del 6/4/95. Embargo: \$ 3.000 Expte. N° 155.284 del 1er. Jdo. de Paz de fecha 5/5/95. Embargo: \$ 8.000 Expte. N° 70.405 del 8º Jdo. Civil del 7/9/95. Embargo: \$ 65.000 Expte. 114.414 del 14 Jdo. Civil del 15/4/97. Embargo: \$ 2.666,28 de fecha 18/04/97. Embargo: \$ 6.100 en autos de fecha 29/4/98. Embargo: \$ 6.100 en autos de fecha 19/5/98. Embargo: \$ 15.500 en autos de fecha 21/9/98. Embargo \$ 2.500 en autos N° 177.349 del 3er. Jdo. de Paz Sec. 5 del 17/11/98. Deudas: Municipalidad de Luján, \$ 114,31 en concepto de tasas, \$ 534 obra colectores cloacales \$ 95,70 Multas al 1/2/99. D.G.R \$ 4.807,26. O.S.M \$ 1.980,92 al 5/2/98. Irrigación \$ 258,67 al 3/2/99. Mejoras: Sobre la propiedad pisan: Casa habitación de material, constante de comedor, con pisos cerámicos, techo con vigas revestidas en madera, cocina comedor, baño completo, dormitorio alfombrado con placares empotrados, otro

dormitorio con pisos de parquet, dormitorio en suite, con vestidor, Dormitorio con baño, todos se comunican a través de un pasillo, entrada para vehículos con portón de metal con rejas, cochera abierta techada para cuatro vehículos, con techo de zinc, por un pasillo externo se comunica con una habitación de servicio con baño y lavandería techada, pieza de depósito de 3x6 mts. aproximadamente, con sótano, departamento compuesto con cocina comedor, pasillo, baño y dormitorio con placares escalera externa que se comunica con una pieza en la planta alta, baño con duchas, churrasquera, horno de ladrillos, quincho, pileta de natación de 11 mts. de largo por 5 de ancho, con 0,80 cm. de profundidad en uno de sus lados y 2 mts. en el otro, posee bomba eléctrica de 2 Hp, con trasbasamiento, barre fondo y filtro de renovación automática de agua y desagote, parque con riego por aspersión. Superficie cubierta 348,93 m2. cierrres periféricos medianera Oeste y Norte con ladrillos, al este se combina alambrados, arbóreas y ladrillos, propiedad habitada por los padres del demandado. Base del remate 70% del Avalúo Fiscal, o sea la suma de \$ 48.552, de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta, títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Se hace constar que previo a la inscripción correspondiente, deberá acompañarse copia actualizada del certificado catastral, a costa del adjudicatario bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C. ). Informes: Juzgado o martillero, Tel. 068513706.

Bto. 49590

10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 200,00

**Laura Goyochea**, martillera pública matrícula N° 2.272, por orden Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 10, en autos N° 30.157 caratulados «SENDRA HUGO JESUS c/ MATURANA GUSTAVO JOSE Y OT.

p/EJ. PRENDARIA», rematará día 17 de febrero de 1999, 10.45 horas, en calle Salta 650, Cdad., sin base mejor postor, automotor propiedad del demandado, camión marca Fiat 673 N, modelo 1976, dominio VOY 968 (dominio anterior M0176351), motor Deutz N° 707621, chasis marca Fiat N° 673NBO9319. Funcionando. Seis ruedas armadas, estado regular. Carrocería marca Maldonado. Deudas: Rentas al 2-2-99 \$ 331,15. Gravámenes: estos autos \$ 20.587,00. Se actualizarán al efectivizarse el pago. Adquirente abonará acto de la subasta dinero en efectivo 10% de seña, 10% comisión martillero y 1,5% de impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Deudas y gravámenes agregados al expediente. Exhibición: día, hora y lugar de remate. Informes: Juzgado o martillero: P. Mendocinas 1053, Of. 5, Cdad. Tel. 4294563 - 4254403.

Bto. 49628

10/11/12/2/99 (3 P.) \$ 28,50

**Abdón del Jesús Poblete**, martillero matrícula 1704, domiciliado en Av. España 533, 2º piso, of. 5, Ciudad, rematará en calle Salta 650/2, Cdad., secuestro por orden del Cuarto Juzgado de Paz, Sec. 8, 1ª Circunscripción Judicial, lo ordenado en autos 199.976 carat. «SILEONI LAURA c/ ROLANDO MIERA p/CAMB.», día 16 de febrero de 1999, 10 horas, en el estado en que se encuentra, un Freezer vertical, marca White Westinghouse, F-25, blanco, una puerta, con Alarm Freezer, sin número visible y sin perjuicio del que tuviere. El adquirente deberá depositar el 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobarse la subasta. Informes: Secretaría del Juzgado o martillero actuante, Tel. 293305.

Bto. 49672

11/12/15/2/99 (3 P.) \$ 19,95

(\*)

**Francisco Olguín**, martillero matrícula 2339, orden Cámara Segunda del Trabajo, Mendoza, autos 27.710 caratulados «SIND. TRAB. DE LA IND. DE HIELO Y MERC. PART. DE LA REP. ARG. Y OT. EN J. 25.070 c/COOP. DE PROV. DE FRIO GRAL. GUTIERREZ LTDA. EJEC. SENT.», rematará el 18 de febre-

ro próximo, 11.00 horas, en calle Maza esq. Irigoyen de Gral. Gutiérrez (Maipú, Mza.): Una cinta transportadora de 8 mts. de largo, marca Albinon N° 026, cinta estibadora B84 N° 953-BX de motor, un autoelevador marca Clark N° 600160, motor s/n visible, dos tanques tipo recibidor de amoníaco: uno de 1 m. de diámetro y otro de 1,30 mts. aprox., de 8 y 6 mts. aprox. de largo, con sus respectivos solenoides, tres bombas tipo compresor, sin marca ni número visible, con tres manómetros cada uno, cuatro volantes cada uno con sus respectivos motores, dos de ellos marca Motormaq N° 6095 y 5430 y motor Corradi N° 184214, un compresor marca VMC N° 1531, año 1989, serie N° 6-127, compresor N-H-3-R-12 R-22 fabricado en Rafaela, Pcia. Santa Fe, tres manómetros y dos volantes. Gravámenes: Contrato de prenda N° 24.447 (22-11-94) a favor Banco de Previsión Social S.A., sobre cuatro volantes con sus respectivos motores y tres compresores con sus motores. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran y una vez finalizado el acto de remate, no se aceptará ninguna clase de reclamos por su estado; sin base y al mejor postor; acto dinero efectivo 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto de sellos. Saldo y retiro al aprobarse la subasta. Exhibición día del remate. Informes: Secretaría Tribunal y martillero (Tel. 4309278). Nota: los adjudicatarios deben fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Nota: el desarme, carga y acarreo de los bienes corre por cuenta de los adquirentes. 12/16/18/2/99 (3 P.) A/Cobrar

**José Manuel Rivas**, martillero matrícula 1653 rematará orden Décimo Juzgado Civil, autos 16.154 «STORELLI CARLOS Y OTS. p/SOC. HECHO p/QUIEBRA» el dieciséis de febrero próximo, once horas, en Estrados del Juzgado (2º piso, ala norte del Palacio de Justicia); propiedad de los ex-fallidos: Carlos Storelli, fallecido, obra juicio sucesorio en el Séptimo Juzgado Civil, autos N° 53.274 «Storelli Carlos p/Sucesión» con declaratoria de herederos, a favor de sus hijos: Carlos Alberto Storelli, Roberto Eduardo Storelli y Rodolfo Storelli y su cón-

yuge supérstite Benita Giunta de Storelli y Carlos Alberto Storelli y Roberto Eduardo Storelli, de acuerdo porcentajes escritura obrante a fs. 2013/2016 y vta. de autos, inmueble que garantiza gastos y costas del proceso concursal conforme lo ordenado en resolución de fs. 1628/1630 y vta. de autos. Ubicada: en calle Martínez de Rozas 3210 de Ciudad, Mendoza. Superficie: 250 m2, según Título (100,64 m2 cubiertos, según planos). Límites y medidas perimetrales: Norte: lote 6 de Antonio Pérez, en 25 mts.; Sud: lote 8 de Felipe Alcalde, en igual medida; Este: Calle Martínez de Rozas, en 10 mts. y Oeste: Herminio Bianchi, en 10 mts. Inscripciones: Padrón Territorial: 01-17918, Padrón Municipal: Manzana 616, parcela 56. O.S.M.: cuenta 080-0048306-001-1 y Registro de la Propiedad Raíz: N° 1405, fs. 686, Tº 6 de Capital, Propiedad Horizontal. Avalúo Fiscal: \$ 14.213,00. Deudas: Municipalidad de la Capital: \$ 583,13 por Tasas (incluido recargos y apremios), por los períodos: 92 (4 al 6), 93 (1 al 6), 94 (1 al 6), 95 (1 al 6), 96 (1 al 6) y 98 (2 y 4) y \$ 15,93 del año 1992 por Obras Reembolsables (Alumbrado); Dirección General de Rentas: \$ 1.365,67 por Impuesto Inmobiliario, Ejercicios 89 (6), 90 (1, 2, 3, 4), 91 (3, 4, 5, 6), 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98, al 13/11/98 y Obras Sanitarias Mendoza: \$ 2.669,05, al 24/8/98. Deudas actualizables al momento de pago. Gravámenes: Embargo: estos autos por \$ 85.000,00 en conjunto con otro inmueble del 26/9/94. Principales mejoras: Propiedad antisísmica sobre calle pavimentada, en zona residencial, vereda calcárea con dos canteiros. Frente con piedra. Tiene placa cerámica pegada al frente con el N° 3210. Ventanas al frente y dos puertas (una de acceso a la planta alta con N° municipal 3236). Carpintería de madera con rejas metálicas. Comedor con piso de granito y paredes empapeladas, acceso por puerta corredera de madera doble a dormitorio. Dormitorio con placard de 2 puertas, piso de granito, paredes empapeladas, con baño en suite completo, con ducha, piso cerámico y pared con cerámicos, Antebañó con piso y pared de cerámico, con Vestidor con placard, piso alfombrado y 2 pa-

redes empapeladas y 2 con machimbre. Pasillo de acceso, piso cerámico y pared y una parte del techo con machimbre. Otro Baño completo con placard y ducha, piso y pared de cerámico. Otro Dormitorio con placard con 3 puertas y baulera, piso granito y pared empapelada con acceso por puerta de madera doble corrediza a otro Dormitorio con placard con 5 puertas con baulera, piso calcáreo, paredes empapeladas. Cocina con desayunador con cerámico, con ventanal al patio, pisos y pared con cerámico con alacenas y bajomesada metálicas con frente de fórmica, mesada de mármol y bacha. Comedor de diario con paredes empapeladas y pisos cerámicos, con ventanal al patio. Patio con jardines, piso calcáreo y cemento, con churrasquera. Fondo cerrado por medianeras. Lavandería cerrada, al fondo con otro baño con sanitarios y ducha, con saloncito de depósito, pisos calcáreos y parte de granito, pared azulejada, Techo con soleras y chapas. Tiene todos los servicios. Habitada por el Sr. Horacio Pascual y Sra., en calidad de inquilinos, manifestando que pagan un canon mensual de \$ 500,00 y que el contrato tiene vencimiento en este mes, y que es prorrogable por un año más. La propiedad se encuentra inscripta bajo el régimen de Propiedad Horizontal (Ley 13.512). Base: \$ 9.949,10. Comprador depositará en efectivo 10% Señá, 3% Comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación subasta. Remate al mejor postor. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes Juzgado o Martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz. (Teléfono 066121429).

Bto. 47436

4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 152,00

**Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro**, autos N° 878, caratulados «COMPAÑIA DE TRANSPORTE PASO DE LOS ANDES S.R.L. P/ QUIEBRA». El día Veintitrés febrero próximo, diez treinta horas, en calle Solari 9.007 (ex Cochabamba), Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza, se subastarán bienes muebles propiedad de la fallida consistentes en: Lote

1: Dominio C-1.019.011, automotor Mercedes Benz, tipo transp. pasajeros, motor marca Mercedes Benz N° GV-341.932-10-067417, chasis marca Mercedes Benz N° 341.042-10-049979. Lote 2: Dominio C-1.029.804, automotor Mercedes Benz, tipo transp. pasajeros, motor marca Mercedes Benz N° 341.932-10-115859, chasis marca Mercedes Benz N° 341.042-10-053610. Lote 3: Dominio C-1.264.508, automotor Mercedes Benz, tipo transp. pasajeros, motor marca Mercedes Benz N° SC01-152624, chasis marca Mercedes Benz N° 341.066-11-066532. Lote 4: Dominio B-1.847.146, automotor Mercedes Benz, tipo transp. pasajeros, motor marca Mercedes Benz N° SC01-069039, chasis marca Mercedes Benz N° 341.042-10-056051. Lote 5: Dominio B-2.033.341, automotor Mercedes Benz, tipo transp. pasajeros, motor marca Mercedes Benz N° 341.932-10-065813, chasis marca Mercedes Benz N° 341.066-11-065717. Lote 6: Dominio B-2.037.608, automotor Mercedes Benz, tipo transp. pasajeros, motor marca Mercedes Benz N° 341.932-10-102718, chasis marca Mercedes Benz N° 341.042-11-066425. Lote 7: Dominio B-2.324.060, automotor Deutz, tipo transp. pasajeros, motor marca Deutz N° SL-602382, chasis marca Deutz N° OAE-20569. Lote 8: Dominio B-2.367.929, automotor Deutz, transp. pasajeros, motor marca Deutz N° SLC-706890 chasis marca Deutz N° OAF-20599. Lote 9: Dominio B-2.367.932, automotor Deutz, transp. pasajeros, motor marca Deutz N° SL-705621, chasis marca Deutz N° OA-E-20605. Lote 10: Dominio 2.367.934, automotor Deutz, transp. pasajeros, motor marca Deutz N° SL-602300, chasis marca Deutz N° OA-E-20615. Lote 11: Dominio B-2.542.606, automotor Deutz, transp. pasajeros, motor marca Deutz N° SL-708856, chasis marca Deutz N° OA-F-21627. Lote 12: Dominio M-220.567, automotor Mercedes Benz, transp. pasajeros, motor marca Mercedes Benz N° SC01-106549, chasis marca Mercedes Benz N° 341.042-10-052268. Lote 13: Dominio M-220.571, automotor Mercedes Benz, transp. pasajeros, motor marca Mercedes Benz N°

GV-341.932-10-068513, chasis marca Mercedes Benz N° 341.042-10-052270. Lote 14: Dominio VLF-141, automotor Mercedes Benz, transp. pasajeros, motor marca Mercedes Benz N° 341.932-10-131855, chasis marca Mercedes Benz N° 341.042-11-069. Lote 15: Dominio VLF-142, automotor Deutz, transp. pasajeros, motor marca Deutz N° SL-602785, chasis marca Deutz N° OA-E-20595. Lote 16: Dominio VLF-274, automotor Mercedes Benz, transp. pasajeros, motor marca Mercedes Benz N° 004236, chasis marca Mercedes Benz N° 341.044-10-055268. Lote 17: Dominio VLF-276, automotor Deutz, transp. pasajeros, motor marca Deutz N° SL-602327, chasis marca N° OA-F-21626. Lote 18: Dominio VLF-277, automotor Deutz, transp. pasajeros, motor marca Deutz N° SL-602533, chasis marca Deutz N° OA-E-20539. Lote 19: Dominio VLF-281, automotor Deutz, transp. pasajeros, motor marca Deutz N° SL-705165, chasis marca Deutz N° OA-F-21623. Lote 20: Dominio VLF-282, automotor Deutz, transp. pasajeros, motor marca Deutz N° SL-701, chasis marca Deutz N° OA-E-20606.- Lote 21: Dominio VLF-283, automotor Mercedes Benz, transp. pasajeros, motor marca Mercedes Benz N° 341.932-10-065724, chasis marca Mercedes Benz N° 341.044-11. Lote 22: Dominio VLG-026, automotor Mercedes Benz transp. pasajeros, motor marca Mercedes Benz N° 341.912-10-126795-R, chasis marca Mercedes Benz N° 341.044-11-079.241. Lote 23: Dominio VLG-028 automotor Mercedes Benz transp. pasajeros motor marca Mercedes Benz N° 341.982-10-073.500, chasis marca Mercedes Benz N° 341.044-11-074618. Lote 24: Dominio VLG-029, automotor Mercedes Benz, transp. pasajeros, motor marca Mercedes Benz N° 341.932-10-095823, chasis marca Mercedes Benz N° 341.042-11-077596. Lote 25: Dominio VLG-030, automotor Mercedes Benz, transp. pasajeros, motor marca Mercedes Benz N° B-029754, chasis marca Mercedes Benz N° 341.044-11-075239. Lote 26: Dominio VNB-836, automotor Zanello, transp. pasajeros, motor marca Zanello sin N° visible, chasis marca Zanello N° ZOU-344. Lote 27: Do-

minio REZ-077, automotor Mercedes Benz, transp. pasajeros, motor marca Mercedes Benz N° 344.963-10-004505, chasis marca Mercedes Benz N° 341.068-11-091756. Lote 28: Dominio REZ-080, automotor Mercedes Benz, transp. pasajeros, motor marca Mercedes Benz N° 341.948-10-131938, chasis marca Mercedes Benz N° 341.068-11-091487. Todos estos automotores se encuentran en funcionamiento. Lote 29: Dominio B-2.002.791, automotor Mercedes Benz, tipo transp. pasajeros, sin motor, chasis marca Mercedes Benz N° 341.066-11-065978. Lote 30: Dominio B-1.674.685, automotor Mercedes Benz, tipo transp. pasajeros, modelo 1114, motor marca Mercedes Benz N° 341.932-10-065909, chasis marca Mercedes Benz N° 341.042-10-047336. Lote 31: Dominio C-1.501.550, automotor Deutz, tipo transp. de pasajeros, motor marca Deutz N° SL-602324, chasis marca Deutz N° OAE-20602. Lote 32: Dominio VLF-275, automotor Zanello, tipo transp. pasajeros, sin motor, chasis marca Zanello N° ZOU-299. Lote 33: Dominio C-1.097.850, automotor Mercedes Benz, tipo transp. pasajeros, modelo 1114, sin motor, chasis marca Mercedes Benz N° 341.042-10-055775.- Lote 34: Dominio VLF-284, automotor Mercedes Benz, tipo transp. pasajeros, sin motor, chasis marca Mercedes Benz sin N° visible. Todos estos automotores en el estado en que se encuentran, exhibición días 20 y 21 de febrero de 1999 de 10 a 12 horas en calle Solari 9007 (ex Cochabamba), Rodeo de la Cruz, Gllén. Sin base al mejor postor. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 10% comisión martillero, 1,5% de Impuesto fiscal e IVA, saldo de precio dentro de los cinco días de efectuada la subasta y/o aprobada la misma. A fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado, fijase el día 16 de febrero de 1999 hasta las 13 horas, los que se harán entrega, en caso de existir, al enajenador interviniente el día 19 de febrero de 1999 a las 13 horas, debiendo tomarse como base más alta de las ofertas propuestas. Aclárese que atento a que los bienes se subastarán individualmente, las ofertas que se hagan deben dirigirse determi-

nando el número de lote y el bien de que se trata. Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, Mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad.

9/10/11/12/15/2/99 (5 P.) a/cobrar

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público mat. 2088, Orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - Tercera Circunscripción, en autos N° 12.505 caratulados «VARGAS JOSE A. c/ EDGARDO D. ROMERO p/EJECUCION HIPOTECARIA», remataré 19 febrero 1999, hora once y treinta en los Estrados del Juzgado, sito A. del Valle N° 140, Rivadavia - Mendoza con la base de \$ 38.086, Un inmueble con edificación ubicado frente a calle Lamadrid y contrafrente Pasaje público República del Líbano, Rivadavia, Mza., propiedad del demandado, constante de una superficie según título de 274,54 metros cuadrados. Límites y medidas lineales: Norte: Pasaje Público República del Líbano en 21,67 mts; Sur: Lote nueve en 22,67 mts; Este: Calle Lamadrid en 8 96 mts. y Oeste: Parte del Lote 7 en 11,89 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 6147 Fs. 330 T° 40 «C» - Rivadavia; Padrón Territorial N° 10-04548; Padrón Municipal N° 0695-B-2; Nomenclatura Catastral N° 10-01-03-0042-000006-0000-0; Obras Sanitarias S.A. Cta. N° 119-000-0. Deudas: DGR. Imp. Inmob. \$ 571,98 s/Inf. 18-8-98; Municipalidad: \$ 197,41 periodos desde 1996 a 1998 s/ Inf. 10-8-98; O. Sanitarias S.A. \$ 488,72 s/inf. 6-8-98. Gravámenes: 1) Hipoteca en 1er. grado otorgada por el titular a favor de José Alberto Vargas Puerta por la suma de U\$S 58.210 dólares estado-unidenses suscribe 53 documentos s/escritura N° 4 de fecha 10-1-96 pasada ante el Escribano Gustavo D. Rosso, Fs. 16 anotada al asiento N° 10167 Fs. 729 T° 9 I de hipotecas de Rivadavia, Mza. 16-1-96; 2) Embargo Expte. N° 31885 carat. Chía Emilio Ramón c/José W. Romero y ot. p/Ej. Camb.» tramitado por ante el Juzg. Paz Rvia. y se anotó el N° 121 F° 121 y T° 26 de embargos de Rivadavia, Mza. 8-11-96, hasta \$ 1.743,70; 3) Embargo: Expte. N° 31885 carat.: «Chía Emilio c/ José W. E. Romero y ot. p/Ej.

Camb.» tramitado Juzg. Paz de Rivadavia y se anotó el N° 4 F° 4 y T° 27 de embargos de Rivadavia Mza. 17-2-97 hasta \$ 1.743,70. 4) Embargo Expte. N° 80493 carat.: «Barredo Edmundo M. c/Edgardo D. Romero p/Ej. Camb.» tramitado por ante el 8º Juzg. Paz, y se anotó el N° 83 Bis F° 83 Bis y T° 27 de embargos de Rivadavia, Mza. 29-4-97 hasta \$ 1.860. 5) Embargo Expte. N° 11.518 carat. «Celi Víctor B. c/Edgardo D. Romero p/ Ejec. Camb.» tramitado por ante el 3er. Juzg. Civil y se anotó el N° 27 F° 27 y T° 28 de embargos de Rivadavia Mza. 26-9-97 hasta U\$S 11.000. 6) Embargo Expte. N° 9533 T carat. DGI c/Romero Edgardo D. p/Ej. Fiscal» tramitado por ante el Juzg. Fed. N° 2 y se anotó el N° 122 F° 122 y T° 28 de embargos de Rivadavia Mza. 10-12-97 hasta \$ 2.000. 7) Embargo Expte. N° 12505 carat. «Vargas José A. c/Edgardo D. Romero p/ Ej. Hipotecaria» tramitado por ante el 3er. Juzg. Civil - Rivadavia y se anotó el N° 13 F° 13 y T° 29 de embargos de Rivadavia, Mza., 14-4-98, U\$S 57.086. Este informe N° 7548 se expide en Mendoza, 14-4-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Pisa casa habitación 175 m2, construcción material cocido, piso granito, techos de losa, carpintería en madera pintada, inducción energía eléctrica, agua y gas embutida, con los siguientes ambientes: ingresando por su frente, o sea, calle Lamadrid, hall de 2 x 3 mts., paredes revestidas en cerámicos blancos, con una columna revestida en piedra, en todo su frente, pequeña verja caño estructural cuadrado, sobre un costado ingreso a cochera abierta en sus costados Norte y Este, pared costado Sur revestido con piedra con 2 amplios ventanales y celosías metálicas, pisos calcáreos, techos de losa; ingresando por su frente living comedor, por medio acceso pasillo dos dormitorios con placares en madera, baño con sanitarios y pequeño placard madera, al final del pasillo salón comedor con placard en madera, al costado izquierdo cocina con mesada, en mármol reconstituido, doble bacha en acero inoxidable, alacena y bajo

alacena en nerolite, paredes revestidas en cerámicos por medio de puerta corrediza estructura metálica y vidrio se accede a un patio pisos piedra laja, sobre costado Sur lavandería de 1,50 x 3 mts. paredes revestidas con azulejos, con batea, sobre costado Norte churrasquera construcción material cocido revestido en cerámico; por el patio costado Oeste acceso para vehículos con salida a calle República del Líbano, por medio de portón metálico de dos hojas, sobre el costado Este se accede por medio puerta metálica a cochera del frente, al fondo de la misma garage cerrado construcción material cocido, de 4 x 5 mts.; techos de losa, paredes enlucidas al fino, pisos calcáreos con puerta de acceso a la misma construcción marco metálico resto vidriado; en su interior con división biombo en machimbre. Posee servicios de agua corriente, energía eléctrica, cloacas. Se encuentra habitada por el Sr. Daniel Alberto Núñez en calidad de inquilino, exhibiendo contrato de alquiler celebrado con el Sr. Daniel Edgardo Romero, con fecha de vencimiento 30-11-2004. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio, y comisión de Ley del Martillero. Aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Se informa al adquirente que los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes, serán a cargo del adquirente. Exhibición: solicitar entrevista martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio Martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mendoza. Telef. 0623-22634.

Bto. 49511

8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 237,50

**Marón José Zacca**, martillero, matrícula 1564, orden Segundo Juzgado Civil San Martín Mza., autos N° 23345 VERDENELLI, ALEJANDRO C/MASHAD EDUARDO K. Y OTRO, Ejecución Cambiaria, rematará Veinticuatro febrero 1999, 11,30 horas, frente secretaría Tribunal Avda. España

29 1º piso, San Martín, Mza., la tercera parte del 50% indiviso de un inmueble propiedad de Luis Domingo Sebastián Ruiz Di Blanco, ubicado en calle Tomba s/n, Algarrobo Grande, Junín, Mza., cuya superficie total es de 2.has. 3952 mts. 33 decímetros 2., según título y 2 has. 3962 mts. 98 decímetros cuadrados según plano. Límites y medidas lineales: Norte: Elías Bittar en 307,88 mts., Sur: Miguel Angel Valle en 312,26 mts., Este: calle Tomba en 70 mts. Oeste: Lidia Di Blanco de Ruiz en 88,28 mts. Inscripciones: Irrigación (tiene derecho agua definitivo) Padrón General N° 77.690, Padrón Parcial N° 17, Inscripto bajo el N° 621 letra «D», Código de Cauce N° 2386/0075. Padrón territorial, N° 743/9 de Junín, Nomenclatura Catastral 09-99-00-0900-620610. Registro Propiedad Raíz N° 7039, fs. 810 T° 46 de Junín. Deudas y gravámenes: Rentas \$ 14,75; Embargos: autos N° 37779, Verdenelli, Alejandro c/Luis Ruiz y ot. por \$ 14.000 del 1º Jdo.Civil de San Martín, Mza., y el de autos por \$ 6.540. Pisa sobre este inmueble una Casa habitación de 130mts2. aproximadamente (4 dormitorios, cocina comedor, baño y galpón) construcción adobes, techos caña y barro con membrana, pisos baldosas, luz eléctrica, agua, la cual se encuentra habitada por Sr.Carlos Benito Altamirano, esposa y 6 hijos en calidad de encargado. Tiene todo plantado parral uva mezcla (121 hileras) y 8 hileras olivos. avalúo fiscal: \$ 1470,00 Base: 70% en la proporción correspondiente del remate o sea \$ 245, de donde partirán ofertas. Adquirente abonará acto subasta, 10% seña, 3% Comisión y 2,5% impuesto, saldo aprobado el mismo. Títulos agregados en autos donde podrán consultarse, no aceptándose, reclamos posteriores a subasta. Informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero, calle Pedro Molina 295, San Martín, Mza., Teléfono 24551. Se deja constancia que se ha constituido sobre la parte indivisa del inmueble a subastar derecho real de usufructo gratuito y perpetuo sobre el 66% indiviso que le corresponde a los propietarios.

Bto. 49.509

8/10/12/16/18/2/99 (5 Pub.)

\$ 109,25

**Carlos Nicolás Amitrano**, martillero M. 1309, domiciliado Boulogne Sur Mer 1345, Ciudad, orden Sexto Juzgado de Paz, Secretaría N° 11, autos N° 94.683 caratulados «VIDAL DIAZ JORGE c/ADOLFO H. FLORES y ANDRES L. FLORES por CAMBIARIA», rematará 22 febrero próximo hora 11, en sexto piso Palacio Justicia, frente a la Secretaría N° 11 del Sexto Juzgado de Paz; 50% indiviso de inmueble libre de mejoras (baldío), ubicado en la Ciudad de General San Martín, Mendoza, con frente a calle Coronel Moyano esquina calle Manuel Olazábal, constante de una superficie s/t y plano de 661,10 m2 e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 22.686 fs. 583 T° 74 «C» de San Martín, a nombre de Andrés Luis Flores en condominio con otro. Límites y medidas perimetrales: Según constancias fs. 38 y vuelta estos autos. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial de San Martín N° 22945/8, debe \$ 939,45; Padrón Municipal N° 35.557 debe \$ 5.178 (con apremio y multas); Obras Sanitarias Mendoza, Delegación San Martín: Cuenta N° 122-0007429-000-1 debe \$ 799,75. Deudas actualizables al efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca primer grado a favor de Buci Coop. Ltda. \$ 19.000 (afecta también a otro inmueble). El Buci S.A. es continuadora de Buci Coop. Ltda. Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso a Corp Banca S.A. quien transmite el fideicomiso a favor de Atuel Fideicomisos S.A. Embargo Expte. N° 37619 del Primer Juzgado Civil, San Martín, \$ 49.000. Afecta también otro inmueble. Embargo Expte. N° 94.677 del Sexto Juzgado Paz, \$ 900 (se embarga la parte de Andrés Luis Flores). Embargo de autos \$ 3.300 sobre la parte de Andrés L. Flores. Mejoras: cierre perimetral de ladrillo con vigas por ambas calles y ochava y sobre calle C. Moyano abertura de aprox. 7 metros. Base de remate: \$ 2.811,20 (70% avalúo fiscal, parte indivisa). Al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo: 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los

mismos. Más informaciones: Secretaría Juzgado o martillero, 4231968. 10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) A/C.

**David Berbe**, martillero mat. 1808, orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría 16, autos 83246 «VILLALON ALBERTO DANIEL c/ NANCY MORALES DE JOFRE Y OT. p/EJ. CAMB.», rematará quince de febrero próximo, 9.30 horas, en Salta 650 Ciudad, camioneta Rastrojero Diesel, modelo P-63- 68, motor Borgward 107096, chasis IME P 6 302283 a nombre de Jofré Juan Carlos, dominio RGE 527. Gravámenes: estos autos \$ 1.110 al 9-9-98, estado que se encuentra. Exhibición: día subasta, sin base y al mejor postor. Comprador depositará en el acto 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse el remate. Informes: Juzgado o martillero, Gral. Paz 148, 4 piso, oficina 16/17, Ciudad. Bto. 49621 10/11/12/2/99 (3 P.) \$ 19,95

## Concursos y Quiebras

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 22/24 de los autos N° 38.301 caratulados «**BIANCHI RODOLFO MAURICIO POR QUIEBRA NECESARIA**», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 3 de diciembre de 1998. Y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: I- Decretar el estado de quiebra del Sr. Rodolfo Mauricio Bianchi, argentino, mayor de edad, D.N.I. 25.049.208, comerciante, con domicilio comercial en Avda. Hipólito Yrigoyen 1.574 y real en calle Río Negro N° 241, ambos de esta Ciudad de San Rafael. IV- Aceptado que sea el cargo por el síndico a designarse, intímase al fallido para que haga inmediata entrega al mismo de los bienes, como así a los terceros eventuales poseedores, con intervención del Oficial de Justicia que corresponda, facultándose el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar y con carácter de urgente. V- Emplázase al fallido para que en

el término de un día de aceptado el cargo por el síndico entregue al mismo los libros y documentación relacionados con su contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VI- Prohíbese al fallido todo tipo de pago, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. VIII- Intímase al fallido para que dentro de dos días constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. XII- Fijar el día cinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura, pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Intímase a sindicatura a presentar dentro de las 48 hs. de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el Art. 279 de la Ley 24.522. Síndico designado en autos: Cdr. Oscar Donato Torrecilla, domiciliado en calle Carlos W. Lencinas 940 de San Rafael, Mendoza.» Jorge H. Giaroli, secretario. 2/4/8/10/12/2/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 181/182 y vta. de los autos N° 25.397 caratulados «**DI CESARE, MARIO p/HOY QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 30 de noviembre de 1998. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra del Mario Di Césare, L.E. N° 3.342.416. 2º) Emplázase al síndico actuante, en el término de cuarenta y ocho horas, a contar del presente a fin de que ratifique el domicilio legal constituido en los presentes, así como también los días y hora de atención para la recepción de los pedidos de verificación tempestiva. Notifíquese por cédula, en papel

simple, en forma urgente. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4º) Disponer la inhibición e inhabilitación general del fallido para disponer de sus bienes debiendo anotarse, en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7 Ley de C. y Q. debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A. a fin de que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del país del fallido, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 L.C.Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. y Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas, de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día cuatro de marzo de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día veinte de abril de 1999 como fecha en la que la sindicatura deberá presentar los informes individuales. (Art. 85 Ley de C. y Q.). 14º) Fijar el día cuatro de junio de 1999, a fin de que la sindicatura, presente el Informe General, previsto por la norma del Art. 39 L.C.Q. 15º) Fijar el día seis de mayo de 1999 como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución de verificación de créditos. 18º) Ordenar la incautación de los bienes del fa-



llido, debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. HABILITASE día, hora, lugar y, en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 17º) Ordenar que por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 18º) Modificar por Mesa de Entradas la carátula de los presentes obrados, de conformidad con lo ordenado en el dispositivo 1º) de la presente resolución. Cúmplase. Cópiese. Regístrese. Oficiése. Fdo. Dr. Hugo E. Asensio, juez». Síndico designado: Elina Delia Mobilia. Días y horas de atención: lunes, miércoles y jueves de 18 a 20 horas. Domicilio: Esteban Echeverría 2040, Godoy Cruz, Mendoza. 2/4/8/10/12/2/99 (5 P.) A/Cobrar

## (\*)

El señor Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 20-22, de los autos N° 4152 «**LATINI DE TOSI MARCELA CONCURSO PREVENTIVO**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 2 de noviembre de 1998. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de Marcela Latini de Tosi, C.I. 374.486, con domicilio real en Murialdo 711, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos (Arts. 288, 289 y conc. Ley 24522). 2) Fijar el día 27 de mayo de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3º); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran presentado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 15 de junio de 1999 (Art. 34) a efecto de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones

respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24522. Intímase a la Sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24522. 3) Fijar el día 28 de Julio de 1999, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35) dictándose resolución el 11 de agosto de 1999 (Art. 36). 4) Fijar el día 9 de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 Ley 24522; pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 23 de setiembre de 1999 (Art. 40). 5) Fijar el día 26 de agosto de 1999 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al Juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación de categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41): dictándose resolución de categorización el 7 de octubre de 1999 (Art. 42). 6) Fijar el 27 de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del Art. 43 Ley 24522 y a los fines allí previstos, debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 5 de noviembre de 1999, fijándose el día 17 de diciembre de 1999 a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24522. 7) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico, se publiquen edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y el Diario Los Andes, en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 Ley 24522. Cópiese. Regístrese. Notifíquese (Art. 26 Ley 24.522). Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez. Sede del Juzgado: Pedro Molina 517, 1er. piso, Cdad., Mza. Síndico: Tomás Camilo Arata, domiciliado en Pellegrini 1.288, San José, Gillén. Atención: martes y jueves de 17 a 20 horas. Héctor R. Fragapane, secretario. 12/15/16/17/18/2/99 (5 P.) A/C.

## (\*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 31/33

y vta. de los autos N° 30.093 caratulados «**LORENZO SALVADOR p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 9 de diciembre de 1998. Vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra del Sr. Salvador Lorenzo, DNI. 7.889.213. 2º) Fijar el día dieciséis de diciembre próximo a las diez horas, para que tenga lugar el sorteo de Síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4º) Disponer la inhibición e inhabilitación general del fallido, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc 7º Ley de C. y Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del país del fallido, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 L.C.Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q., y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día nueve de marzo de 1999, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación y los títulos perti-

nentes al Síndico. 13º) Fijar el día veintitrés de abril de 1999 como fecha en la que la sindicatura deberá presentar los informes individuales (Art. 35 L.C.Q.). 14º) Fijar el día once de junio de 1999, a fin de la sindicatura presente el Informe General previsto por la norma del Art. 39 L.C.Q. 15º) Ordenar la inmediata incautación de los bienes del fallido, debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. HABILITASE día, hora, lugar y, en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 17º) Fijar el día once de mayo de 1.999 a fin de proceder al dictado de la resolución normada por el Art. 36 de la L.C.Q. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Hugo E. Asensio, juez. Síndico: Cdora. Sara Cristina Pesce. Domicilio: San Martín 1052, 2º piso, oficina 12, Ciudad, Mendoza. Días y horas de atención: lunes y martes de 17.00 a 20.00 horas. 12/15/16/17/18/2/99 (5 P.) A/C.

Juez del Segundo Juzgado Civil y Comercial de San Martín, Mendoza, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 27/29 de los autos N° 24.157 caratulados «**MIHALICH ADOLFO MIGUEL p/CONC. PREV.**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: San Martín, Mza., 11 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Adolfo Miguel Mihalich, D.N.I. 16.330.874, imprimiendo a los presentes el trámite previsto en los Arts. 288 y 289 de la Ley 24.522. IV- Fijar como plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico, el día cinco de marzo próximo. Cópiese y regístrese. Síndico: José Rolando Pani. Domicilio: Centro Comercial Echesortu y Casas de

San Martín, Mendoza, Pasaje 7, local 18. Atención: lunes, miércoles y viernes de 16 hs. a 20 hs. Fdo. Dr. Daniel Luis Albani, juez. Bto. 47371  
4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 38,00

(\*)

Juez Primer Juzgado Procesos Concursales, Segunda Circunscripción San Rafael, comunica dictado auto de apertura de concurso preventivo de los Sres. José Ariel Mosca, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, D.N.I. N° 22.536.110, domiciliado en San Martín 929, Malargüe y Viviana Alejandra Mosca, argentina, mayor de edad, comerciante, soltera, D.N.I. N° 18.608.019, con domicilio en calle Telles Meneses 141, Malargüe; y como integrantes de la sociedad «Autoservicio Viviana Sociedad de Hecho» con domicilio en calle San Martín N° 599, Malargüe; en autos N° 38.539 caratulados **«MOSCA JOSE ARIEL y VIVIANA ALEJANDRA MOSCA POR SI y POR AUTOSERVICIO VIVIANA SOCIEDAD DE HECHO p/CONCURSO PREVENTIVO»**. Síndico designado Contador Oscar Torrecilla, con domicilio en Carlos W. Lencinas N° 940, San Rafael. Intima acreedores formular pedidos de verificación hasta el 22 de marzo de 1999, en domicilio del síndico, días miércoles, jueves, viernes de 16 a 20 hs. Jorge H. Giaroli, secretario. Bto. 37226  
12/16/18/22/24/2/99 (5 P.) \$ 42,75

(\*)

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 2722/2724 y vta. de los autos N° 37.181, caratulados: **«PEREZ LATORRE OSCAR DANIEL POR CONC. PREV. HOY SU QUIEBRA»** se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 22 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I) Decretar el estado de quiebra del Sr. OSCAR DANIEL PEREZ LATORRE, argentino, casado, comerciante, mayor de edad con domicilio real en calle Belgrano 252 de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza, L.E. 3.395.471. IV) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y pa-

peles del fallido, debiendo intimarse al mismo para que haga entrega a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, que se deberá confeccionar en tres ejemplares, debiendo quedar excluidos los que determinan el Art. 108 de la Ley 24.522. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Habilítase día, hora y lugar y la próxima feria judicial del mes de enero. V) Emplázase al fallido para que en el término de un día entregue a Sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VI) Prohíbese al fallido, que realicen todo tipo de pagos bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. XI) Fijar el día diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos posterior al concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día dos de abril de mil novecientos noventa y nueve a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Síndico designado en autos: Cdor. Néstor Daniel Di Marco, domiciliado en: 25 de Mayo 89, planta alta, de esta ciudad de San Rafael, Mendoza. Jorge H. Giaroli, secretario. 12/15/16/17/18/2/99 (5 P.) A/C.

Juzgado Tercero de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción de la Provincia de Medoza, a cargo del señor Juez Dr. Guillermo Mosso, Secretaría del Dr. Héctor Fragapane, hace saber que a fojas 184 y vta. 185 y vta. de los autos números 4339, caratulados **«PRECURSOR S.A. p/CONCURSO PREVENTIVO»**, resolvió: «Mendoza, 21 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la apertura del concurso preventivo de Precursor S.A. con domicilio so-

cial en Jorge Newbery 760 de Godoy Cruz, Mza. II... III- Fijar el día veintisiete de agosto 1999, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3) pudiendo los deudores y acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 10 de setiembre de 1999 (Art. 34) a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522... IV- Fijar el día ocho de octubre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35) dictándose resolución el 25 de octubre de 1999 (Art. 36). V- Fijar el día veintidós de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 Ley 24.522, pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación, presentar observaciones hasta el día 6 de diciembre de 1999 (Art. 40). VI- Fijar el día 8 de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al Juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación de categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41) dictándose resolución de categorización el 21 de diciembre de 1999 (Art. 42). VII- Fijar el día ocho de marzo del 2000, como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del Art. 43 Ley 24.522 y a los fines allí previstos (Art. 43) debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 8 de febrero del 2000 y fijándose la audiencia del día 1 de marzo del 2000 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24522. VIII- Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico se publiquen edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno (Art. 27). IX... X... XI- Decretar la inhibición general de la concursada para disponer de sus bienes y gravar bienes registrables. XII... XIII... XIV... XV- Dejar constituido el comité provisorio de acreedores con Ente de Fondos Residuales de los Banco Mendoza S.A. y Prev. Social S.A., con domicilio en 9 de

Julio y Gutiérrez de Cdad., Mza. Corandes S.A. con domicilio en Las Piedras 4599, Lanús, Bs. As. y Expofrut S.A. con domicilio en Roca 736, Gral. Roca, Río Negro... Cópiese, regístrese, notifíquese. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez. Síndico: Contadora Sandra Valinotti y Norma Valinotti. Domicilio: San Lorenzo 208, 2° A de Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes, desde 16.00 hs. a 20.00 hs. Tel. 294849. Domicilio del Tribunal: Pedro Molina 517, 1er. piso, Ciudad, Mza. Héctor R. Fragapane, secretario. Bto. 49674  
11/12/15/16/17/2/99 (5 P.) \$ 152,00

Autos N° 47.510 **«REY ANTOLIN LUIS RODOLFO POR CONCURSO PREVENTIVO»**, Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros. El Juzgado en fecha: Mendoza, 18 de diciembre de 1998 ha resuelto: I) Modificar la resolución de fs. 94/95 y en consecuencia fijar el día quince de marzo de 1999, como fecha hasta la cual la Sindicatura deberá presentar el informe general (Art. 39 de la L.C.). VIII- Fijar el día treinta de marzo de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al informe general (Art. 40 de la L.C.). IX- Fijase el quince de febrero de 1999 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 de la L.C.). X- Fijase el día dos de marzo de 1999 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre la categoría de acreedores (Art. 42 de la L.C.). XI- Fijase el día dieciséis de abril de 1999 como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad. XII- Fijase el día seis de abril de 1999 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la Audiencia Informativa... (Fdo.) José Guillermo Arcaná, juez. Bto. 49584  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 28,50

Autos N° 47.834 **«REY DE GENOVART NORA PURA POR CONCURSO PREVENTIVO»**, Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros. El Juzgado en fecha: Mendoza, 18 de diciembre de 1998 ha resuelto: I) Modificar la resolución de apertura

ra de concurso preventivo y en consecuencia fijar el día quince de marzo de 1999, como fecha hasta la cual la Sindicatura deberá presentar el informe general (Art. 39 de la L.C.). VIII- Fijar el día treinta de marzo de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al informe general (Art. 40 de la L.C.). IX- Fijase el quince de febrero de 1999 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 de la L.C.). X- Fijase el día dos de marzo de 1999 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre la categoría de acreedores (Art. 42 de la L.C.). XI- Fijase el día dieciséis de abril de 1999 como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad. XII- Fijase el día seis de abril de 1999 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la Audiencia Informativa... (Fdo.) José Guillermo Arcaná, juez.  
Bto. 49582  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 28,50

Autos N° 47.832 «**REY DE INDIVERI CARMEN ROSA POR CONCURSO PREVENTIVO**», Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros. El Juzgado en fecha: Mendoza, 18 de diciembre de 1998 ha resuelto: I) Modificar la resolución de apertura de concurso preventivo y en consecuencia fijar el día quince de marzo de 1999, como fecha hasta la cual la Sindicatura deberá presentar el informe general (Art. 39 de la L.C.). VIII- Fijar el día treinta de marzo de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al informe general (Art. 40 de la L.C.). IX- Fijase el quince de febrero de 1999 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 de la L.C.). X- Fijase el día dos de marzo de 1999 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre la categoría de acreedores (Art. 42 de la L.C.). XI- Fijase el día dieciséis de abril de 1999 como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad. XII- Fijase el día seis de abril de 1999 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la Audiencia Informativa... (Fdo.) José Guillermo Arcaná, juez.  
Bto. 49583  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 28,50

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 13/15 de los autos N° 38.404 caratulados «**UNIGRAF S.A. POR QUIEBRA NECESARIA**», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 7 de diciembre de 1998. Y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: I- Decretar el estado de quiebra de la firma Unigraf S.A. con domicilio en calle Córdoba 61 de esta Ciudad. IV- Aceptado que sea el cargo por el síndico a designarse, intímase a la fallida para que haga inmediata entrega al mismo de los bienes, como así a los terceros eventuales poseedores, con intervención del Oficial de Justicia que corresponda, facultándose el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar y con carácter de urgente. V- Emplázase a la firma fallida para que en término de un día de aceptado el cargo por el síndico entregue al mismo los libros y documentación relacionados con la contabilidad de la empresa, bajo apercibimiento de ley. VI- Prohíbese a la fallida todo tipo de pago, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. VIII- Intímase a los administradores de la firma fallida para que dentro de dos días constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. XII- Fijar el día dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura, pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el uno de abril de mil novecientos noventa y nueve a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Intímase a sindicatura a presentar dentro de las 48 hs. de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que

determina el Art. 279 de la Ley 24.522. Síndico designado en autos: Cdr. Luis Juan Sierra, domiciliado en Avda. Mitre 720 de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza.» Jorge H. Giaroli, secretario.  
2/4/8/10/12/2/99 (5 P.) A/Cobrar

(\*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 17.666 caratulados «**ACTUACIONES SUELTAS EN JUICIO N° 17.666 YAMIN NOZAR JUAN y MARIA E. MORCOS DE YAMIN POR CONCURSO PREVENTIVO**», hace saber que en los presentes se ha dictado la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: «Gral. San Martín, Mendoza, 28 de diciembre de 1998. Autos y considerando... Resuelvo: I- Declarar el cumplimiento del acuerdo preventivo homologado en autos y en consecuencia, dar por concluida la intervención del síndico. II- Ordenar el levantamiento de las medidas del Art. 66 Ley 19.551 y la prohibición de viajar al exterior ordenadas en los resolutive II y VI de fs. 51/52. III-... Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Daniel Luis Albani, juez. Elizabeth Gallego, secretaria.  
Bto. 49735  
12/2/99 (1 P.) \$ 7,60



### Títulos Supletorios

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.351 «**BUS-TO JOSE BERNARDINO p/TITULO SUPLETORIO**», notifica a Señores Sucesores del Sr. Angelino Arenas, de ignorado domicilio, la parte resolutive del auto fs. 41 y vta.: «Tunuyán, Mendoza, 10 de diciembre de 1998... Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º- Aprobar la información sumaria rendida en autos. 2º- Declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio del derecho de terceros que se conoce el nombre y domicilio de los señores posibles sucesores de la Sucesión Angelino Arenas, si los hubiere. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham, juez». Mario O. Castañeda, secretario.  
Bto. 49720  
12/17/22/2/99 (3 P.) \$ 17,10

Juez Noveno Civil, autos N° 139.178 «**MADARIAGA DOMINGO HECTOR por PRESCRIPCION ADQUISITIVA**» notifica a Enzo Malnis y Eugenio Bressán, de domicilio desconocido y sus posibles herederos y terceros interesados y posibles herederos del causante Sr. Serafino Bressán y terceros interesados que de la demanda por título supletorio del inmueble de calle San Miguel 3492 del Distrito El Resguardo, Departamento de Las Heras, se les corre traslado por el término de diez días, para que contesten, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 212 del C.P.C.). Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez. Juan I. Espósito, secretario.  
Bto. 46160  
28/30/12/98 y 2/4/8/10/12/16/18/22/2/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.630 «**RUARTE ANTONIO OSCAR POR TITULO SUPLETORIO**», cita a Cristóbal Carrasco y María Clara Catena de Carrasco y/o sus sucesores, de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derecho del inmueble que se pretende título supletorio, ubicado en calle Justo Estrada s/n, Distrito El Mirador, Dpto. de Rivadavia, Mza., constante de una superficie según mensura de 41 ha. 4613,43 m2 y según título de 41 ha. 5854,00 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, como 3ª inscripción bajo el N° 6191, fs. 986, T° 42 A de Rvia., en Rentas al N° 555/10, sin derecho de riego pero con un pozo de 10 pulgadas con ficha N° 202/1239, con los siguientes límites: Norte: Juan Titone y Fernando Ariño, Sud: Agrinco S.A., Este: Agrinco S.A. y Oeste: calle Justo Estrada s/n, emplazamiento para estar a derecho dentro del término de diez días (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). María T. Puebla de Morón, secretaria.  
Bto. 47423  
4/9/12/16/19/23/26/2 y 4/10/15/3/99 (10 P.) \$ 95,00



### Notificaciones

Juez del Decimoquinto Juzgado Civil, en autos N° 76.221 caratulados «**ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CARBONELL**

LEYCESTER PATRICIO p/ CAMB.», notifica a Leycester Patricio Carbonell de ignorado domicilio, lo resuelto por este Tribunal a fs. 14 y que en su fecha y partes pertinentes dice así: «Mendoza, 11 de junio de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1)... 2) Ordenar se requiera de pago al demandado Leycester Patricio Carbonell... por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses trece mil quinientos cincuenta y ocho con 08/100 (U\$S 13.558,08), que el reclama el actor con más la de Pesos seis mil quinientos (\$ 6.500), que se fija provisoriamente para intereses pactados, IVA sobre intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de Pesos veinte mil cincuenta y ocho con 08/100 (\$ 20.058,08) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses pactados, IVA sobre intereses y costas. Habilítese día, hora y lugar, a sus efectos. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. 3- Cítese a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 230, 259, 260 del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez». Y a fs. 25 dice: Vistos y considerando... Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida en autos en cuanto acredita que el Sr. Leycester Patricio Carbonell (L.E. N° 7.662.570) es persona de ignorado domicilio. 2- Publíquese edictos conforme lo dispone el Art. 72 del C.P.C., notificando lo dispuesto precedentemente y lo ordenado a fs. 14, en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes. 3- Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez. Laura R. Pellice, prosecretaria. Bto. 49565  
9/12/17/2/99 (3 P.) \$ 57,00

Juez Quinto Civil, en autos N° 95.873 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/GUSTAVO NESTOR

LOYOLA p/EJEC. CAMB.» notifica a Gustavo Néstor Loyola (D.N.I. 12.128.427), de domicilio ignorado, lo resuelto a fs. 42: «Mendoza, 28 de agosto de 1998. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Declarar que el demandado Gustavo Néstor Loyola es de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno por tres días. La citación a estar a derecho de fs. 15 en los presentes obrados, y bajo responsabilidad de la parte actora. III- Tómese nota por Secretaría en el libro respectivo. IV- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, en turno. Not. Reg... (Fdo.) Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria. Bto. 49668  
11/12/15/2/99 (3 P.) \$ 22,80

A herederos de TERESA BERTOLA, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expediente N° 77.131. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica Administrativa. Bto. 49534  
9/10/11/12/15/2/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de JUAN BAUTISTA BILLENA, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Horacio O. Ortiz, gerente. Bto. 49514  
8/9/10/11/12/2/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de JUAN BAUTISTA BILLENA, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Horacio O. Ortiz, As. Let. a c/Gerencia. Bto. 39552  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)  
BLOCKBUSTER ARGENTINA S.A. - Con domicilio en Suipacha N° 1111, P. 18, Cap. Fed., comunica que la transferencia a Blockbuster Argentina S.R.L., con

domicilio en Av. L. N. Alem N° 928, P. 7, Of. 721, Cap. Fed., del fondo de comercio consistente en la unidad de negocios operativa, dedicada a la explotación del negocio de video club y afines y a la que se refieren los edictos publicados por este medio los días 20, 21, 22, 25 y 26 de enero de 1999, no se llevará a cabo. En consecuencia, se dejan sin efecto los anuncios de ley efectuados por medio de tales edictos. Fdo. Rubén Alfonso Gutiérrez, Apoderado Blockbuster Argentina S.A.; Rubén Alfonso Gutiérrez, Representante Legal Blockbuster Argentina S.R.L. Bto. 49726  
12/2/99 (1 P.) \$ 6,65

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ROBERTO RAMON MARQUINA ARMENDANO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 49596  
10/11/12/15/16/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios EDUARDO SERGIO CHIAPPA BRU para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 49603  
10/11/12/15/16/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ADOLFO RAUL CALDERON BARROSO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 49630  
10/11/12/15/16/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios FELIX RAMON BORDON VARRAS para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 49623  
10/11/12/15/16/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ANA o ANA BENIGNA DAVI o DAVIDS BAIGORRIA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 49659  
11/12/15/16/17/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios DIMA ENCARNACION PUEBLA VIDELA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 49660  
11/12/15/16/17/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios DELIA BAUCO FAVA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 49680  
11/12/15/16/17/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios NILDA RENEE DEL VALLE ELIZONDO ORTIZ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 49679  
11/12/15/16/17/2/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)  
Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios EMILIO FERRACUTTI VARGAS para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 49699  
12/15/16/17/18/2/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)  
Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios CELIA TOMASA DIAZ VIDELA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 49697  
12/15/16/17/18/2/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)  
Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ROQUE ZUÑIGA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 49724  
12/15/16/17/18/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO CELESTINO MIRANDA PONCE para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 49508  
8/9/10/11/12/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios AMERICA ARGENTINA MAYORGA

NARVAEZ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 47496  
8/9/10/11/12/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios MABEL DORIS VENTUREYRA RIVALTA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 49501  
8/9/10/11/12/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ALBA NELLY MARTINEZ MARTINEZ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 49537  
9/10/11/12/15/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ELDA MARIA BRUGIAVINI BATTISTONI para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 49543  
9/10/11/12/15/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios RAMON ISMAEL ARROYO VIDELA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 49574  
9/10/11/12/15/2/99 (5 P) \$ 4,75

(\*)

Juez Doce Juzgado Civil, autos 106.965 «CALLEJON MERCEDES y MIRTHA MARTIN y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA», notifica fs. 108, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle El Porvenir s/n, Coquimboto, Maipú, Mza., inscripto en el Registro de la Propiedad como primera inscripción N° 12199/190/180/189 fs. 85-81-73-77, T° 81-E Maipú, citándolos para que comparezca a ejercerlos dentro del plazo de diez días y bajo apercibimiento de ley... Notifíquese. Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vázquez, juez. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 49725  
12/16/18/22/24/26/2 y 2/4/8/12/3/99 (10 P.) \$ 47,50

Excelentísima Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributaria

de la Tercera Circunscripción Judicial, en autos N° 14.871 caratulados «CREMADES DANIEL EDUARDO c/SADESEM S.A. y ALFONSO IGNACIO LEON POR ORDINARIO». Notificar a la codemandada SADESEM S.A. de ignorado domicilio, el siguiente proveído: «Gral. San Martín, Mza., 18 de agosto de 1997. De la acción que se promueve a fs. 16/9 traslado a la parte demandada por el plazo de ocho días para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 22, 26, 45, 46 y concs. del Cód. Proc. Laboral). Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese en los domicilios que se indica. Fdo. Dra. Silvia E. Escobar de Aldao, juez de Cámara. Presidente». Y a fs. 79 vta. proveyó: «San Martín, Mza., 11 de diciembre de 1998... A fin de notificar el traslado de la demanda a la codemandada SADESEM S.A., bajo responsabilidad de la parte actora y teniendo presente lo manifestado a fs. 3, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL durante cinco días. Hágase constar lo dispuesto por el Art. 21 del C.P.L. Dése intervención al Sr. Defensor Oficial. Fdo. Dr. Alfredo S. D'Angelo, juez de Cámara». Zaída Landini de Fernández, secretaria.  
10/11/12/15/16/2/99 (5 P.) A/C.

#### Dirección General de Escuelas

Cita a herederos de la Sra. RAQUEL ELVIRA CASTRO, por reclamo indemnización por fallecimiento, Art. 33 Dec. 560/73. Comparecer a Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas, sita en 1er. piso, cuerpo central, Casa de Gobierno.  
Bto. 49652  
11/12/15/16/17/2/99 (5 P.) \$ 9,50

#### Dirección General de Escuelas

Cita a herederos de EDUARDO FABIAN GARCIA, por reclamo indemnización por fallecimiento (Art. 33 Dec. 560/73). Expte. N° 19.447-D-98, bajo apercibimiento de ley. Presentar Asesoría Letrada D.G.E., 1er. piso, cuerpo central, Casa de Gobierno.  
Bto. 49648  
11/12/15/16/17/2/99 (5 P.) \$ 14,25

(\*)

**Dirección General de Escuelas**  
cita a herederos del Sr. ALDO RAUL GONZALEZ, por reclamo indemnización Art. 33 Dcto. 560/73. Comparecer a Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas, sita en 1er. piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno.  
Bto. 49711  
12/15/16/17/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

**Dirección General de Rentas**  
Cita a herederos de la Sra. SANDRA NOEMI PUEBLA por reclamo indemnización Art. 323 Dcto. 560/73. Comparecer a Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas, sita en 1er. piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno.  
Bto. 49693  
12/15/16/17/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 10.607 «ESTARRIOLA MARIA ELENA c/ ARIEL GUSTAVO LUQUE p/DIV. VINC. - B.L.S.G.», notifica a Ariel Gustavo Luque, D.N.I. N° 17.628.908, ignorado domicilio, proveído fs. 45 vta.: Tunuyán, Mendoza, 10 de diciembre de 1998... designase la audiencia del día cuatro de marzo próximo a las ocho y treinta horas, a fin de que tenga lugar la audiencia conciliatoria prevista por el Art. 302 del C.P.C. Notifíquese. Oficiéese. Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham, juez. Mario O. Castañeda, secretario.  
12/17/22/2/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez Cuarto Juzgado Civil, autos N° 107.263 FLORES ELMA BEATRIZ c/GARIN JOSE ERNESTO p/DIV. CONTENCIOSO, notifica al demandado Sr. José Ernesto Baltazar Garín, de ignorado domicilio que el Juzgado a fs. 30 proveyó: «Mendoza, 28 de diciembre de 1998. De la demanda de divorcio interpuesta a fs. 7, córrase traslado al demandado para que en el término de veinte días, comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 164 C.P.C.). Notifíquese por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces con dos días de intervalo en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel

Cobo, juez. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 49569  
9/12/17/2/99 (3 P.) \$ 19,95

(\*)

A herederos de FORQUERA RAUL SATURNINO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expediente N° 77.138. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica Administrativa.  
Bto. 49694  
12/15/16/17/18/2/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

#### H. Senado de la Provincia de Mendoza

Hace conocer a la opinión pública, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N° 27, reglamentaria del Art. 34° del Reglamento Interno que el Poder Ejecutivo ha remitido el pedido de acuerdo correspondiente, para cubrir el cargo de juez de Tribunal Ordinario N° 3, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, para la Doctora María Gabriela Abalos, D.N.I. N° 18.083.979. Juan C. Díaz, Sec. Adm. H. Cámara de Senadores.  
12/2/99 (1 P.) A/Cobrar

Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Unica, Autos N° 64.223 caratulados «HERRERO OSCAR A. c/MARIO ELIO HERNANDEZ p/CAMB.», a fs. 7 dice: «San Rafael, Mza., 4 de marzo de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Agréguese y téngase presente las boletas acompañadas. Téngasele por presentado, por parte y domiciliado en mérito al carácter invocado. Resérvese en Secretaría la documentación que en original se acompaña. Il-Librar mandamiento de ejecución y embargo contra el demandado, por el cobro de la suma de Pesos dos mil doscientos cincuenta (\$ 2.250), que le reclama el actor en concepto de capital con más la suma de Pesos un mil ciento veinte (\$ 1.120) para responder por costas e intereses del juicio. En su defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles propiedad del demandado Mario E. Hernández, susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio, hasta cubrir la suma de Pesos tres mil trescientos setenta (\$ 3.370) fijada provi-

soriamente para responder a capital, costas e intereses correspondientes a la tasa activa que cobra el Banco de la Nación Argentina hasta la fecha de su efectivo pago. Téngase presente la persona autorizada. Autorícese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. III- Cítese al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 74 y 75 del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dra. Miryam L. del Valle de Mazureno, juez». Miguel A. Sumarán, secretario.

Bto. 45485

8/10/12/2/99 (3 P.) \$ 45,60

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, en autos N° 38.766 JARA ALFREDO R. c/SUGMAN OLGA POR TRANSFERENCIA AUTOMOTOR», notifica y hace saber a Olga Sugman, de ignorado domicilio, que se le corre traslado de la presente demanda por el término de veinte días, para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 167 y concs. del C.P.C.). Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 39556

12/17/22/2/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

Juez del Cuarto Juzgado de Menores, en autos N° 44690/4 caratulados «LUCERO IVANA JUDITH y OTROS POR PERDIDA DE PATRIA POTESTAD», cita y emplaza a estar a derecho, por diez días, a Ricardo Raúl Lucero, de ignorado domicilio. Dra. Graciela Valverde de Colombi, secretaria.

Bto. 49721

12/16/18/2/99 (3 P.) \$ 8,55

Juez Decimoquinto Juzgado Civil, autos N° 76.185 «PASSONE MARIA ELENA c/SANTELICES, ARTEMIO DEL CARMEN p/DIVORCIO CONTENCIOSO», notifica a Artemio del Carmen Santelices Jofré, persona declarada de ignorado domicilio, la siguiente resolución a fs. 33: «Mendoza, 4 de diciembre de 1998. Visto y considerando... Resuelvo: 1- Aprobar la información

sumaria rendida en autos en cuanto acredita que el Sr. Artemio del Carmen Santelices Jofré (C.E. N° 989.761), es persona de ignorado domicilio. 2- Publíquese edictos conforme lo dispone el Art. 72 del C.P.C., notificando lo dispuesto precedentemente en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno. 3- ... Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez». Y a fs. 34 vta. el Tribunal proveyó: «Mendoza, 28 de diciembre de 1998. Fíjase la audiencia del día ocho de marzo próximo a las diez horas, a fin de que concurren las partes al intento conciliatorio previsto por el Art. 302 del C.P.C. Notifíquese por edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez». Fdo. Dra. Laura Pellice, prosecretaria.

Bto. 49551

9/12/17/2/99 (3 P.) \$ 31,35

(\*)

Juez de Paz Maipú, Expte. N° 40.664 «PEREZ RUBEN CARLOS CONTRA FELIX ALEJANDRO GALLARDO Y OTS. por COB. ALQ.». Notifica al Señor Félix Alejandro Gallardo, de domicilio ignorado la siguiente resolución de fs. 71: Maipú, 17 de diciembre de 1998. Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria ofrecida según constancia de los oficios que obran a fs. 20 y 26 y 27 de autos. II- Declarar que el Señor Félix Alejandro Gallardo, D.N.I. N° 25.356.906 es de domicilio ignorado. III- Procédase a notificar la sentencia de fs. 59/60 mediante publicación edictal bajo responsabilidad de la parte actora en el Boletín Oficial y Diario Uno a los términos del Art. 69 del C.P.C. por el término de tres días con dos días de intervalo entre sí (Art. 69 y 72 C.P.C.). IV- Oportunamente en caso de corresponder dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Susana Forniés. Y a fs. 59/60 el Juzgado resolvió: «Maipú, 6 de octubre de 1998. Vistos... Resulta:... Y considerando:... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda por cobro de alquileres instada por Rubén Carlos Pérez contra Félix Alejandro Gallardo, Eduardo Aníbal Sosa, José Francisco Pons y Gladys Páez de Brito y en consecuencia prosiga el trámite del

presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Pesos mil doscientos (\$ 1.200), con más los intereses que se reconocen de acuerdo a lo expuesto en los considerandos, de dos veces la tasa activa de interés que cobra el Banco de la Nación Argentina al momento del efectivo pago. II- Costas a los demandados vencidos (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). III- Regular los honorarios profesionales al Dr. Jorge Raúl Impagliazzo en la suma de Pesos ciento cuarenta y cuatro (\$ 144,00) y al Dr. Ricardo Lauzón en la suma de Pesos cien con 80/100 (\$ 100,80), con más las acreencias que correspondan al momento del efectivo pago (Arts. 19 in fine, 2, 3 Ley 3641). Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Susana Forniés, juez. Pablo E. Arcaná, secretario.

Bto. 49700

12/17/22/2/99 (3 P.) \$ 31,35

Excelentísima Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributaria de la Tercera Circunscripción Judicial, en autos N° 14.873 caratulados «QUIROGA RODOLFO RUBEN c/SADESEM S.A. y ALFONSO IGNACIO LEON POR ORDINARIO». Notificar a la codemandada SADESEM S.A. de ignorado domicilio, el siguiente proveído: «Gral. San Martín, Mza., 19 de agosto de 1997. De la acción que se promueve a fs. 5/8 traslado a la parte demandada por el plazo de ocho días para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 22, 26, 45, 46 y concs. del Cód. Proc. Laboral). Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Fdo. Dr. Clemente Segundo Seoane, presidente». Y a fs. 44 vta. proveyó: «San Martín, Mza., 11 de diciembre de 1998... A fin de notificar el traslado de la demanda a la codemandada SADESEM S.A., bajo responsabilidad de la parte actora y teniendo presente lo manifestado a fs. 3, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL durante cinco días. Hágase constar lo dispuesto por el Art. 21 del C.P.L. Dése intervención al Sr. Defensor Oficial. Fdo. Dr. Alfredo S. D'Angelo, juez de Cámara». Zaída Landini de Fernández, secretaria.

10/11/12/15/16/2/99 (5 P.) A/C.

Juez del Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, notifica que en autos N° 156.858 caratulados «SEDANO SOSA ILMA p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO», la actora solicita cancelación de certificado de plazo fijo nominativo intransferible emitido por Corp Banca S.A., Casa Matriz, N° 0337622, de Dólares estadounidenses cuatro mil cuatrocientos treinta y dos (US\$ 4.432), con fecha de vencimiento que operó el día quince de octubre de 1998, a favor de la actora Sra. Ilma Sedano Sosa y la Sra. Elsa Thelma Johnson. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 46218

1/2/3/4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/18/19/2/99 (15 P.) \$ 71,25

*SUPERCANAL S.A.* – Fusión por absorción.- Se hace saber por el término de tres días que SUPERCANAL S.A. con domicilio en Cerrito N° 740, Piso 16, Capital Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio de Mendoza con fecha 26 de Diciembre de 1.985, bajo Fs. 1 Legajo 1220 del Registro Público de Sociedades Anónimas ha resuelto su fusión por absorción con: (i) Trinidad Televisión S.A. S.A. con domicilio en General Paz N° 323, Ciudad de Mendoza, inscrita en el Registro Público de Comercio de Mendoza con fecha 1 de Marzo de 1.995, bajo Fs. 20 Legajo 3021 del Registro Público de Sociedades Anónimas (ii) Rawson Cable S.A., con domicilio en calle Cerrito N° 740, piso 16, Capital Federal, inscrita en la Inspección General de Justicia con fecha 5 de Marzo de 1.991, bajo el N° 868, libro 109, tomo «A» de S.A.; (iii) Tv Cable La Rioja S.A., con domicilio en San Nicolás de Bari N° 218, Ciudad de La Rioja, Provincia del mismo nombre, Inscripta en el Registro Público de Comercio de La Rioja, con fecha 26 de Febrero de 1.982, en los folios 131 al 146, Libro N° 36, (iv) Facundo S.A. con domicilio en Pelagio B. Luna N° 462, Chilecito, Provincia de La Rioja, inscrita en el Registro Público de Comercio de La Rioja, con fecha 28 de Agosto de 1.989, en los Folios 2175 a 2194 del Libro N° 43, (v) Tv Cable Catamarca S.A. con domicilio en Junín 567, San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Cata-



marca inscrita en el Registro Público de Comercio de Catamarca, con fecha 5 de Mayo de 1.994, a fs. 251/254, Escritura N° 37, Tomo 21 (vi) Telecable S.A., con domicilio en General Paz N° 323, Ciudad de Mendoza, Provincia del mismo nombre, inscrita en el registro Público de Comercio de Mendoza con fecha 6 Octubre de 1.986 a fs. 1, Legajo 1319 y (vii) Cable Telesur S.A., con domicilio en calle Alem N° 928, piso 7º, Capital Federal, inscrita en la Inspección General de Justicia con fecha 4 de Julio de 1.997, bajo el N° 7029, Libro 121, Tº A de S.A. (A) Fecha de Compromiso Previo de Fusión: 30/9/98. (B) Fecha de las Asambleas Extraordinarias que aprobaron el Compromiso Previo de Fusión: 30/10/98. (C) Se ha resuelto no aumentar el capital social, manteniéndose el capital social de SUPERCANAL S.A. en \$ 100.000 (D) Activos y pasivos al 30/09/97: Trinidad Televisión: \$ 3.825.581/ -\$ 2.267.384; Rawson Cable S.A.: \$ 3.484.454/ -\$ 5.054.198; Tv Cable La Rioja S.A.: \$ 7.707.008 / \$ 5.630.396; Facundo S.A.: \$ 983.754 / -\$ 1.254.179; Tv Cable Catamarca S.A.: \$ 7.918.933 / -\$ 6.214.144; Telecable S.A.: \$ 8.288.490 / -\$ 3.295.850 y Cable Telesur S.A.: \$ 1.244.618 / -\$ 759.490. Reclamos de ley en los domicilio referidos anteriormente, en el horario de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas. Presidente. Bto. 49.619  
10/11/12/2/99 (3 P.) \$ 88,35

#### Ministerio de Economía

Indemnización por fallecimiento, Artículo 33 Decreto Ley 560/73. Cita a herederos con derecho a indemnización por fallecimiento del señor JUAN CARLOS VEDIA, D.N.I. 11.042.777, fallecido el día 24 de enero de 1999, quien cumplía funciones en la Dirección de Administración, dependiente del Ministerio de Economía, bajo apercibimiento de liquidar el beneficio a quienes lo reclaman. Bto. 49664  
11/12/15/16/17/2/99 (5 P.) \$ 19,00

### Sucesorios

Juez Séptimo Civil, autos 76.245 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE CARLOS SOSA, comparendo día die-

ciséis de febrero próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 49521  
5/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de SANTIAGO SILVESTRE NIEVA y ANGELICA SARA BAYINAY, comparendo dieciocho de febrero próximo a las doce horas. Expte. N° 145.178. María Luz Coussirat, prosecretaria. Bto. 47392 y 47411  
4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/2/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de DOMINGA JULIA RIVAS y CLEMENTE OVIEDO, comparendo día uno de marzo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156.755. Andrea L. Llanos, prosecretaria. Bto. 46767  
1/3/5/10/12/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.340 cita y emplaza herederos y acreedores de TORRES JESUS al comparendo del día 15-2-99 a 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 46765  
1/3/5/10/12/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.486 «FURLOTTI VICTORINO MEDARDO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del comparendo el día dieciocho de febrero próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre. Bto. 46766  
1/3/5/10/12/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 139.952 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO BORELLO SCHIOPPO, comparendo día veinticinco de marzo próximo, doce horas. Juan I. Espósito, secretario. Bto. 49588  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.803 «BERTOLO ANTONIO FRANCISCO p/SUCESION», comparendo dieciocho de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Laura Roxana

Pellice, prosecretaria. Bto. 49585  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.187 caratulados «MIRANDA ISIDRO POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Isidro Miranda, comparendo once de marzo de mil novecientos noventa y nueve a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 39553  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 14,25

Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita emplaza herederos y acreedores de MARTINEZ DANIEL JUAN comparendo 8 de marzo próximo a las 11.40 hs. Expte. N° 99.464. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 42490  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.501 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBELO MARCELO IBAR y/o YBAR al comparendo del día veintiséis de febrero próximo a las nueve horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 49591  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.216 cita y emplaza a herederos y acreedores de GUILLERMO CEFERINO IBACETA, comparendo día nueve de marzo próximo a las doce treinta horas. Juan I. Espósito, secretario. Bto. 49592  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.896 cita herederos y acreedores de CIRILO ORLANDO CORIA, comparendo quince de marzo de mil novecientos noventa y nueve, once horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 49598  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.935 cita herederos y acreedores de ANIBAL ESPINOZA, comparendo once de marzo de 1999, once hs. Fdo. Dra. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 49597  
10/12/16/18/22/2/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ROSA GOMEZ, al comparendo del día quince de abril próximo a las doce horas en el Expte. N° 77.504. Fdo. Secretario Santiago Cessetti. Bto. 49604  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.608 caratulados «MORETTI RUBEN RODOLFO ANIBAL o RUBEN RODOLFO MORETTI p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Rubén Rodolfo Aníbal Moretti o Rubén Rodolfo Moretti, comparendo día quince de marzo próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 49624  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.520 cita y emplaza herederos y acreedores de BERGARA BALDEBENITEZ CESAR ENRIQUE al comparendo del día 24-2-99 a las 8.45 hs. Carla Zanichelli, secretaria. Bto. 49629  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARDINI MODESTA y PRUNEDA OSVALDO al comparendo del día veintitrés de febrero próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 77.497. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 49622  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Decimocuarto Juzgado Civil, autos N° 124.993 caratulados «DEL MATTO GERARDO AGUSTIN - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo cuatro de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 49617  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.104 cita y emplaza a herederos y acreedores de MICAELA RIBAS y FELIPE ZAMORANO, comparendo día treinta de marzo próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 49611  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de URBISAGLIA ALBERTO, al comparendo del día diecinueve de abril próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 77.323. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 49610  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MIGUEL ORLANDO SABATINI, comparendo día nueve de marzo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156.959. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 49634  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.687 «SOTELO AURORA RUFINA y RECABARREN RUBEN p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del comparendo el día diecinueve de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina, Secretario: Juan Carlos Pierre. Bto. 49635  
10/12/16/18/22/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ROSCA AGUSTIN, al comparendo del día veintidós de abril próximo a las doce horas, en el Expte. N° 77.590. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 49687  
12/16/18/22/24/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 145.890 caratulados «BERMUDEZ CARLOS DOMINGO y VERON NINFA MACLOBIS p/SUC.», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veinticuatro de febrero próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 49712  
12/16/18/22/24/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.388 «PAREDES JOSE y AVILA MATILDE N. p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día dieciséis de marzo próximo a las doce

horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario Juan Carlos Pierre. Bto. 49703  
12/16/18/22/24/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Decimoprimer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ADONE SCALAMBRIN y ELSA MORI, comparendo once de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 146.707. María Luz Coussirat, prosecretaria. Bto. 49719  
12/16/18/22/24/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Decimoprimer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de TERESA LISANTE, comparendo dos de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 146.558. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 49717  
12/16/18/22/24/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de PABLO NICOLAS QUIROGA, comparendo veinticinco de febrero próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 141.879. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 49715  
12/16/18/22/24/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Decimocuarto Juzgado Civil, autos N° 124.995 caratulados «CABRERA ELBA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintitrés de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 49716  
12/16/18/22/24/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ASCENCION NORMA DE BENEDECTIS comparendo veintidós de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 146.860. María Luz Coussirat, prosecretaria. Bto. 49739  
12/16/18/22/24/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.914 «REY FRANCISCO y HERMINIA MOLINA p/SUCESION», cita y emplaza

herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día trece de abril próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 49728  
12/16/18/22/24/2/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de RIBERO HILARIO RAUL comparendo nueve de marzo próximo doce horas. Expte. N° 39.237. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 38118  
2/4/8/10/12/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil de San Rafael, Mendoza, autos N° 100.570 caratulados «RODRIGUEZ MATILDE ADELA y RODRIGUEZ JOSE POR SUCESION», cita y emplaza a acreedores y herederos de Matilde Adela Rodríguez y de José Rodríguez, comparendo dieciséis de febrero próximo a las once treinta horas, haciéndoseles saber que deberán acreditar en dicho acto, los derechos que invoque. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 46964  
2/4/8/10/12/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de GUILLERMO URQUIZA y DOROTEA BONADA, comparendo cuatro de marzo de 1999 once y treinta horas. Expte. N° 39.216. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 38109  
2/4/8/10/12/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 112.621 «FAVARO VICTORIO ALCIDES p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del comparendo el día primero de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre. Bto. 46189  
2/4/8/10/12/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.675 cita y emplaza a herederos y acreedores de EUGENIO GABRIEL GRIFFOULIERE y MARIA LUISA CENTRE al comparendo del día cinco de marzo próximo a las diez horas. Dra.

Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 47301  
2/4/8/10/12/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.728 «VAZQUEZ MARTIN ROLANDO p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo dieciocho de febrero próximo, doce horas. Fdo. R. Mirabile, juez. Bto. 47313  
2/4/8/10/12/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 46650 «CARRIZO DE BUMBALO CLARA y BUMBALO ANTONIO POR SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo veintitrés de febrero próximo a las doce horas. Sra. Elena Canessa de Canuso, secretaria. Bto. 47317  
2/4/8/10/12/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de SANTOS LAURENTINO BLAS, al comparendo del día veinticuatro de febrero próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.283. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 47369  
4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.476, cita y emplaza a herederos y acreedores de ERNESTO DOMINGO AVILA, al comparendo del día veinticinco de febrero próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 47365  
4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.137 cita y emplaza a herederos y acreedores de HIPOLITO VILLEGAS, al comparendo del día once de marzo próximo a las once horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 47374  
4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Decimocuarto Juzgado Civil, autos N° 83.452 caratulados «CONCEPCION ARMENIA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo tres de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 47415  
4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.409 cita y emplaza a herederos y acreedores de FALCATI, ESTHER ANA al comparendo del día dieciséis de febrero a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat, prosecretaria.

Bto. 47414

4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.721 caratulados «RUBIO ALFREDO JUAN p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Alfredo Juan Rubio, comparendo día veintidós de febrero de 1999, a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 47408

4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.221 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MORALES, comparendo día dieciséis de febrero próximo a las doce treinta horas. Juan I. Espósito, secretario.

Bto. 47388

4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARTINEZ FELIPE y TORRES LIDIA, al comparendo del día veinticinco de febrero próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.109. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 47403

4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LOPEZ JUAN ENRIQUE, al comparendo del día dieciocho de marzo próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.585. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 47386

4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 29.728, cita y emplaza herederos y acreedores de VARGAS SUSANA al comparendo del día 25-2-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 49503

8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de RODOLFINA SANTIVAÑEZ o SANTIBAÑEZ, comparendo

quince de marzo próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.049. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 38106

8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.971 cita herederos y acreedores de ANTONIA MARIA AZNAR y ANTONIO DOMINGO TORRALVO, comparendo veintidós de marzo de mil novecientos noventa y nueve, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 38117

8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de DOMENICO NATOLI, comparendo once de marzo próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.188. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 38122

8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 23.916 caratulados «DESPARTE JUANA POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Juana Despartte o Juana Disparte, comparendo diez de marzo de mil novecientos noventa y nueve a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 38123

8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Civil de Gral. Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Igidio Mattus, audiencia veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y nueve a las diez horas. Autos N° 23.979 «MATTUS IGIDIO p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 42486

8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.331 cita y emplaza a herederos y acreedores de RODRIGUEZ RICARDO y VICENTA SANTONOCITO, al comparendo del día once de marzo próximo a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 47487

8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 105.765 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANDINO ALFREDO ERNESTO, al compa-

rendo del día tres de marzo próximo a las once horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 49506

8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.876 «CATALAN MODESTO DAMIAN p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día diecinueve de marzo próximo a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 47499

8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.856, «ELGUETA FACUNDO BERNARDINO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día diecinueve de marzo próximo a las diez y cincuenta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 47498

8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JOSE SERU, comparendo día ocho de marzo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156.987. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 49519

8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de CELESTINA ROSA PESCATORTI, comparendo veintitrés de febrero de 1999 once y treinta horas. Expte. N° 39.107. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 49512

8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.558 caratulados «SKERK BRUNO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Bruno Skerk, comparendo día veinticinco de febrero de 1999 a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 49522

8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Cuarto Juzgado Civil, autos N° 97.161, «MAIGUA, DOMIN-

GO P/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Domingo Maigua, comparendo día nueve de marzo a las diez horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 49732

12/16/18/22/24/2/99 (5 P.) \$ 9,50

## Mensuras

Daniel Abbruzzese, Agrimensor, mensurará 520,30 m2 propiedad Carlos Evaristo Del Monte, Sarmiento 148, Nueva Ciudad, Guaymallén. Febrero 17, hora 8.30.

Bto. 49633

10/11/12/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Sonia Segura, Agrimensora, mensurará 225,00 m2 propiedad Emiliano Gallardo Noguera y Antonia Giménez Mejías de Gallardo, pretendida título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 por Norma Gallardo y Domingo Isidoro García. Juan de Dios Videla 601, Sexta Sección, Ciudad, Capital. Límites: Norte y Este: Julio Gallardo. Oeste: Carmelo Bucca y Sur: calle Juan de Dios Videla. Febrero 18, hora 17.00.

Bto. 49633

10/11/12/2/99 (3 P.) \$ 11,40

Eduardo Daniel Valentini, Agrimensor, mensurará 515 m2 propiedad Irma Elvira Fontcuberta de Carrieri y otros. Calle Agustín Alvarez 533, Ciudad, Capital. Febrero 17, hora 14.

Bto. 49633

10/11/12/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Moltizanti, Agrimensor, mensurará 279,77 m2 propiedad de Rosa María Bronzini y otro, calle Malvinas Argentinas N° 1504, General Belgrano, Guaymallén. Febrero 17, hora 13.

Bto. 49636

10/11/12/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Moltizanti, Agrimensor, mensurará 94,36 m2 propiedad Antonia Orlando Cardone de Herrera y otro, calle Del Valle Iberlucea 1450, Cdad., Godoy Cruz. Febrero 17, hora 15.

Bto. 49636

10/11/12/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Mazzotta, Agrimensor, mensurará 1.053,89 m2 de Ofelia Jesús Moreno de Agoglia, Vía del Sol s/n costado sur 430 mts. al

norte de calle Rincón de La Loma, Las Vegas, Potrerillos, Luján de Cuyo. Febrero 17, hora 16.  
Bto. 49636  
10/11/12/2/99 (3 P.) \$ 5,70

José Granata, Agrim., mensurará 335,20 m2 de Roberto Arnaldo Gaibazzi, en Hipólito Irigoyen 283, Cdad. Capital. Febrero 17, 17 hs.  
Bto. 49637  
10/11/12/2/99 (3 P.) \$ 2,85

José Granata, Agrim., mensurará 100,68 m2 de Irene y Julia Serafina Sánchez, en Juan B. Justo 442, Dpto. 3, Cdad. Capital. Febrero 17, 10 hs.  
Bto. 49637  
10/11/12/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Bär, Agrimensor, mensurará 75,63 m2, propiedad Paulina Jesús Gil, calle Matienzo 1430, San José, Guaymallén. Febrero 17, hora 15.00.  
Bto. 49637  
10/11/12/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Bär, Agrimensor, mensurará 270,35 m2 propiedad María Elena Ortiz de Sánchez, calle Güemes 447, Ciudad, Godoy Cruz. Febrero 17, hora 16.00.  
Bto. 49637  
10/11/12/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará 381,94 m2 propiedad de Ramiro Dubilio Bresca, en calle Juan Gualberto Godoy 200, Coronel Dorrego, Guaymallén. Febrero 18, hora 18.  
Bto. 49632  
10/11/12/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Jaliff, Ing. Civil, mensurará 486 m2 propiedad Luis Abram Magri, Piérola 26,65 mts. Este Olascoaga, General Alvear. Febrero 19, hora 16.  
Bto. 25655  
11/12/15/2/99 (3 P.)

Carlos Jaliff, Ing. Civil, mensurará 277 m2 propiedad Luis Abram Magri, Paso de Los Andes 430, Ciudad, General Alvear. Febrero 19, hora 18.  
Bto. 25655  
11/12/15/2/99 (3 P.)

Carlos Jaliff, Ing. Civil, mensurará 291,50 m2 propiedad Luis Abram Magri, Paso de Los Andes 442, Ciudad, General

Alvear. Febrero 19, hora 14.  
Bto. 25655  
11/12/15/2/99 (3 P.) \$ 11,40

Ingeniero Civil Cayetano Famá, mensurará 86420,11 m2 propiedad Hugo Vicente Amoroso, calle Tropero Sosa 225 mts. este calle Gerónimo Ruiz, Coquimbito, Maipú. Febrero, 20, hora 10.  
Bto. 49654  
11/12/15/2/99 (3 P.) \$ 5,70

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 279,30 m2 propiedad María Blasco de Trentacoste, ubicada Lavalle 252, Ciudad, Godoy Cruz. Febrero 17, hora 17.  
Bto. 49684  
11/12/15/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Mario Jirala, Agrimensor, por la Municipalidad de Guaymallén para expropiación Ley N° 6549, 833,79 m2 de Pablo Nicolás Quiroga, Froebel s/n con salida a Bandera de Los Andes N° 2909 por servidumbre de tránsito, Villa Nueva, Guaymallén. Febrero 20, hora 9.00.  
Bto. 49684  
11/12/15/2/99 (3 P.) \$ 5,70

Juan José Ginart, Ingeniero Agrimensor, mensurará 6 ha. 2.146,45 m2 propietario Sergio Alejandro Giménez, calle La Argentina s/n a 209,14 mts. este de calle Guisasola costado sur, Ciudad, Tunuyán. Febrero 20, hora 8.  
Bto. 49684  
11/12/15/2/99 (3 P.) \$ 5,70

Juan José Ginart, Ingeniero Agrimensor, mensurará 1 ha. 7373 m2 propietario Isidro Leopoldo Videla. Ruta Nacional 40, a 700 mts. sur prolongación calle El Alamo costado este, El Totoral, Tunuyán. Febrero 20, hora 14.  
Bto. 49684  
11/12/15/2/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Guillermo Notti, mensurará 372,80 m2 propiedad de Alfio Anibaldi. Ubicada en calle Lucio V. Mansilla 1652, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Febrero 20, hora 12.00.  
Bto. 49684  
11/12/15/2/99 (3 P.) \$ 2,85

José Di Pietro, Agrimensor, mensurará 10.612,97 m2 propiedad Omar Hadid, calle Mitre 118,00 metros oeste calle Serpa,

Rodeo del Medio, Maipú. Febrero 20, hora 17.00.  
Bto. 49684  
11/12/15/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Luis García, Agrimensor, mensurará 9.268,45 m2 Pascual Calderón, calle 6 de Setiembre 145,20 mts. norte calle Aveiro. Distrito III, Tupungato. Febrero 20, hora 10.  
Bto. 49684  
11/12/15/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo A. Morales, Agrimensor, mensurará 492,70 m2 de Rosa Magdalena Aguilera de Apaulaza y Olga Clide, Edith Beatriz, Stella Maris Apaulaza Aguilera, calle Italia 4011, Villa Nueva, Guaymallén. Febrero 20, hora 8.  
Bto. 49682  
11/12/15/2/99 (3 P.) \$ 5,70

Claudio Freyjo, Agrimensor, mensurará aproximadamente 51801,17 m2 de José Manzanares Guerrero, en calle Benjamín Argumedo s/n costado oeste, 389,57 mts. al norte calle Godofredo Paladani, La Primavera, Guaymallén. Febrero 20, hora 8.  
Bto. 49682  
11/12/15/2/99 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Moltisanti, Agrimensor, mensurará 102.042 m2 de Dolores Vega Bueno de García. Ubicación calle Molinari 300 mts. al oeste de calle Pereda, costado sur. Nueva California. San Martín. Febrero 22, hora 18.  
Bto. 49682  
11/12/15/2/99 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Moltisanti, Agrimensor, mensurará 15.191,93 m2 de Miguel Juan Angellini y otra. Ubicación: Olascoaga 1495, El Plumerillo, Las Heras. Febrero 22, hora 15.  
Bto. 49682  
11/12/15/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Luis Domínguez Barro, Agrimensor, mensurará 1.464,28 m2 gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad de Leonor Moyano López, pretendida por Carmen Muñoz. Límites: Norte: Santos Aravena. Sur: calle P. Segura. Este: Joaquín Aravena. Oeste: calle Fray Havestad. Fray Havestad 1241, B° Bastías, Ciudad, Malargüe. Febrero 22, hora 10.00.  
Bto. 49682  
11/12/15/2/99 (3 P.) \$ 8,55

Norberto Monzalvo, Agrimensor, mensurará 215.833,25 m2 propiedad de Rodolfo Eduardo Labbe, calle Gutiérrez y Los Carolinos, Rama Caída, San Rafael. Febrero 22, hora 8.00.  
Bto. 49682  
11/12/15/2/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Fernando Balmaceda, Agrimensor, mensurará 800 m2 propiedad de Natalio Nazareno Alegre, calle Vélez Sársfield 870, Jesús Nazareno, Godoy Cruz. Febrero 21, hora 16.  
Bto. 49738  
12/15/16/2/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Manuel Fernández, Agrimensor, mensurará 2490,50 m2 propiedad Francisco Rodríguez Pozo. Liniers y Progreso, esq. SO, Santa María de Oro, Rivadavia. Febrero 21, hora 17.  
Bto. 49738  
12/15/16/2/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Humberto Ianotti, Agrimensor, mensurará 696,02 m2 propiedad Coperco S.A.C.I. y A. ubicada calle Emilio Civit 757, Ciudad, Capital. Febrero 22, hora 16.  
Bto. 49740  
12/15/16/2/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Ramón Samuel Seder, Ingeniero Civil, mensurará 187,35 m2 propiedad de Banco Crédito de Cuyo Sociedad Anónima, calle San Martín 1700, Ciudad, Capital. Febrero 21, hora 16.  
Bto. 49740  
12/15/16/2/99 (3 P.) \$ 2,85

### Avisos Ley 11.867

José Antonio Kost, D.N.I. 8.031.243 en nombre y representación de la **FUNDACION VISION DE FUTURO** comunica la transferencia de la carpintería ubicada en Matienzo 816, San José, Guaymallén, Mendoza, al Sr. Miguel Pablo Núñez, D.N.I. 11.213.653.  
Bto. 47492  
8/9/10/11/12/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Hugo Pedro Girolamo, con L.E. N° 6.880.036, transfiere el Fondo de Comercio de su propiedad, sita en calle Juan B. Justo 28 de la

Ciudad de Mendoza, al señor Alejandro Ariel Girolamo, con D.N.I. N° 18.081.213. Reclamos de ley en San Martín 1052, piso 4, departamento 18, de la Ciudad de Mendoza.

Bto. 49518

8/9/10/11/12/2/99 (5 P.) \$ 14,25

**LAVADERO WEBER** sito en Almafuerde N° 471, San Rafael, de Federico B. Weber, L.E. 6.929.230, transfiere fondo de comercio a Ricardo Gómez, L.E. N° 8.035.423.

Bto. 42493

11/12/15/16/17/2/99 (5 P.) \$ 9,50

### Avisos Ley 19.550

(\*)

**AMEJO S.R.L.** - Incorporación de socio y reforma contrato social: por Acta N° 3 se ha aprobado la incorporación del Sr. FRANCISCO GIULIANI, argentino, casado, mayor de edad, L.E. N° 6.889.434, domiciliado en calle La Gloria s/n, Tupungato, Mendoza, y por Acta N° 4 se modifica el Artículo 4: Capital: El capital social se fija en la suma de Nueve mil australes representado por nueve mil cuotas de capital social de Un austral valor nominal de cada una. Participación: este capital se encuentra totalmente suscripto por los socios en partes iguales. Consecuentemente el señor Miguel Angel Giuliani posee tres mil cuotas de capital equivalente a un tercio de capital social; el señor Juan Carlos Giuliani tiene tres mil cuotas de capital equivalente a un tercio de capital social y el señor Francisco Giuliani tiene tres mil cuotas de capital equivalente a un tercio de capital social. El capital social se encuentra totalmente integrado en bienes los que integran el acervo societario de la empresa que gira actualmente con el nombre de Amejo S.R.L. según el cuadro de activo y pasivo que es suscripto por separado por los socios y certificado por contador público nacional cuyos valores han sido establecidos conforme a los de costos en vigencia y comprobantes que obran en la empresa, todo ello con lo prescripto por los Arts. 43, 51, 149 y 150 Ley 19.550. La sociedad podrá incorporar nuevos socios, como así también ampliar el capital, siempre que tal determinación sea adoptada en forma

unánime por todos los socios integrantes de la misma. Expte. N° 93.970 Sexto Juzgado Civil.

Bto. 49722

12/2/99 (1 P.) \$ 16,15

**F.M. SERRANA S.A.** - Notifica que por decisión asamblearia de fecha 19 de enero de 1999 se ha resuelto aumentar el capital social en la suma de Pesos ciento cincuenta mil por lo que se notifica a los accionistas, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194 y la Ley 19.550, a fin de que ejerzan su derecho preferente a la suscripción y su derecho de acrecer en proporción a las acciones que tengan suscriptas. A tal efecto deberán notificar su voluntad de ejercer este derecho en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación edictal en el domicilio social de Pedro Molina 351, piso 2°, dpto. 4. Bto. 49601

10/11/12/2/99 (3 P.) \$ 19,95

(\*)

**BRICK CONSTRUCTORA CIVIL S.R.L.** - Acta modificatoria. En la Ciudad de Mendoza, Provincia del mismo nombre, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen los Sres. Miguel Alejandro Galdame, Adriana Yolanda Ortiz y Rodolfo Alejandro Valpreda. I- Que han resuelto modificar el Art. uno del contrato social de Brik Constructora Civil S.R.L. que en su parte pertinente deberá decir: «La sociedad girará bajo la denominación de DOLMEN CONSTRUCTORA CIVIL S.R.L.».

Bto. 49706

12/2/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

**ARMINEX S.A.** - Por asamblea general extraordinaria del 24-11-98 se ha resuelto: 1°- Modificar el artículo 5° del estatuto social, quedando representado el capital social de \$ 12.000 e Un mil (1.000) acciones de Doce pesos (\$ 12) valor nominal cada una, las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción. 2°- Se encomienda al directorio emitir las nuevas acciones o títulos representativos, procediendo a la sustitución de los anteriores títulos emitidos los que quedarán sin efecto.

Bto. 49729

12/2/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

**ERNESTO ROCO S.R.L.** - Por asamblea general extraordinaria del 21-9-98 los socios por unanimidad han dispuesto: 1°- Proceder a la disolución de la sociedad, a los términos del Art. 94 inc. 1° de la Ley de Sociedades N° 19.550. 2°- La sociedad «Ernesto Roco S.R.L.» cesa en sus actividades a partir del 30-9-1998. 3°- Se designan liquidadores a los Sres. Ernesto Roco, L.E. N° 6.854.694 y Sra. María Agustina Fama de Roco, L.C. N° 2.741.801. Bto. 49730

12/2/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

**MAGNA S. A. (e.f.)** - Comunica que por Acta de Subsanción pasada en Escritura Pública N° 3 ante la Esc. Ana María Rocha de Astié de fecha 10 de febrero de 1999, se subsana el Punto Primero del Acta Constitutiva y el Artículo Primero de los Estatutos Sociales, cuya redacción definitiva es la siguiente: «Primero: Que por el presente instrumento deján formalizada la constitución de una Sociedad Anónima que se denominará «GRUPO MAGNA S. A.» y Artículo Primero: Bajo la denominación «GRUPO MAGNA S. A.» queda constituida una Sociedad Anónima, que se registrá por los presentes Estatutos y supletoriamente por la Ley 19.550 (T.O. 1984)».

Bto. 49782

12/2/99 (1 Pub.) \$ 5,70

## Licitaciones

**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION DE COMPRAS Y  
SUMINISTROS**

**Contratación de inmuebles  
Licitaciones Públicas**

Llábase a licitación pública para contratar el alquiler de inmuebles, con destino al funcionamiento de distintos establecimientos educativos, dependientes de la Dirección General de Escuelas, para el día y horas que a continuación se detalla:

**Apertura: día 23 de febrero de 1999.**

**Hora 10: Licitación Pública N° 5360. Expediente N° 12727-D-1998. -02369-**

Escuela Ceiba N° 3-010 «Naciones Unidas» de Ciudad.

**Hora 11: Licitación Pública**

**N° 5361. Expediente N° 12728-D-1998. -02369-**

Centros Educativos N° 6-039 y 3-102, ambos del Departamento San Rafael.

Los pliegos de condiciones, de ofertas y de características y ubicación de los inmuebles que se solicitan, deberán ser retirados por los interesados de la Dirección de Compras y Suministros, Departamento Contratos y Concesiones, en Casa de Gobierno, Ala este, 1er. piso, Mendoza y en el caso de los Centros Educativos, también en el Departamento San Rafael.

11/12/2/99 (2 P.) S/Cargo

**MINISTERIO DE ECONOMIA  
DIRECCION DE PREVENCION DE  
CONTINGENCIAS**

Llama a concurso de antecedentes a 5 (cinco) Ingenieros Agrónomos para efectuar la supervisión de los Ingenieros Agrónomos que están trabajando en la verificación, tasación y notificación de los daños previstos en la Ley Provincial N° 4304 y su modificatoria la Ley Provincial N° 6307, en inmuebles rurales de la Provincia, durante el ciclo agrícola 1998/1999.

Las inscripciones y bases del concurso deberán solicitarse en Sede Central de la Repartición: Boulogne Sur Mer 3050, primer piso de Ciudad, Mendoza. Delegación Zona Sur: Pellegrini 248, Ciudad de San Rafael, en horario de 8 a 13 hs.

Apertura de inscripción: 15-2-99 a las 8 hs.

Cierre de inscripción: 19-2-99 a las 12 hs.

11/12/2/99 (2 P.) S/Cargo

**FUERZA AEREA ARGENTINA  
COMANDO DE OPERACIONES  
AEREAS**

**IV BRIGADA AEREA  
Ingeniería Civil y Arquitectura  
Licitación Pública N° 1/99**

Objeto: (145010) «Reparación Edificio N° 24 Escuadro Sanidad».

Apertura: 16 de febrero de 1999. Hora: 10.00.

Valor del pliego: \$ 25,00.

Venta de pliegos: División Contaduría - lunes a viernes de 8.00 a 12.30 hs.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Economía - IV Brigada Aérea - Los Tamaridos, Mendoza.

Bto. 47394

10/11/2/99 (2 P.) \$ 11,40

(\*)

**EJERCITO ARGENTINO  
R C LIG 15****Anuncio de Adjudicatario**

Lugar de consulta: Servicio Administrativo Financiero - R C Lig 15.  
Horario de consulta: Días hábiles administrativos de 8.30 a 12.30 hs. Tipo N°: LP 3/99.

Razón social del adjudicatario: Patricio Palmero S.A.

Domicilio y localidad: Rodríguez Peña 2332, Gutiérrez, Maipú, Mza.  
Renglones: 01, 02, 03, 04, 05, 06.  
Precio total: 2.882,00.

Razón social del adjudicatario: González y Guerci.

Domicilio y localidad: Sixto Videla 174 (S), La Consulta, San Carlos, Mza.

Renglones: 07, 08, 09.

Precio total: 600,00.

Razón social del adjudicatario: Repuestos Antonio.

Domicilio y localidad: 25 de Mayo 145, Dorrego, Guaymallén, Mza.  
Renglones: 10, 11.

Precio total: 2.800,00.

Bto. 49690

12/15/2/99 (2 P.) \$ 13,30

(\*)

**EJERCITO ARGENTINO  
R C LIG 15****Anuncio de Adjudicatario**

Lugar de consulta: Servicio Administrativo Financiero - R C Lig 15.  
Horario de consulta: Días hábiles administrativos de 8.30 a 12.30 hs. Tipo N°: LP 2/99.

Razón social del adjudicatario: Ferreteria Avenida.

Domicilio y localidad: San Martín 252, La Consulta, Mza.

Renglones: 03.

Precio total: 1.064,00.

Razón Social del Adjudicatario: Ferreteria Manantiales.

Domicilio y Localidad: San Martín 153, Vista Flores, Tunuyán.

Renglones: 01, 02.

Precio total: 3.864,00.

Bto. 49690

12/15/2/99 (2 P.) \$ 11,40

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE GRAL.  
SAN MARTIN  
MENDOZA****Licitación Pública N° 2/99  
Expediente N° 1160-D-99**

Llámase a licitación pública para el día 24 de febrero de 1999, a las 10.00 horas, a fin de convenir la contratación de seguro anual con destino automotores y maquinarias de propiedad municipal.

Valor del pliego: \$ 30,00.

Requerir la documentación correspondiente en Dirección de

Compras y Suministros, de lunes a viernes en horario de oficina.  
Gral. San Martín (Mza.), febrero de 1999.

Bto. 49727

12/2/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE DESARROLLO  
SOCIAL Y SALUD  
HOSPITAL HUMBERTO J. NOTTI  
Prórroga****Licitación Pública N° 1**

Se comunica que se prorroga la apertura de la licitación pública para el día y hora que seguidamente se detallan.

Apertura: 15 de febrero de 1999.

Hora: 9.00. Expte. N° 45 C 99

Adquisición de dos equipos de aire acondicionado.

12/2/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE DESARROLLO  
SOCIAL Y SALUD  
HOSPITAL HUMBERTO J. NOTTI  
Prórroga****Licitación Pública N° 2**

Se comunica que se prorroga la apertura de la licitación pública para el día y hora que seguidamente se detallan.

Apertura: 9 de marzo de 1999.

Hora: 10.00. Expte. N° 40 C 99

Adquisición de equipamiento informático (hardware y software).

12/2/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

**EJERCITO ARGENTINO  
R C LIG 15****Anuncio de Adjudicatario**

Lugar de consulta: Servicio Administrativo Financiero - R C Lig 15.  
Horario de consulta: Días hábiles administrativos de 8.30 a 12.30 hs.

**Tipo N°: LP 1/99.**

Razón social del adjudicatario: Agritecnología S.R.L.

Domicilio y localidad: San Martín 315, La Consulta, Mza.

Renglones: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12.

Precio total: 7.152,04.

Bto. 49690

12/15/2/99 (2 P.) \$ 5,70

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE  
GUAYMALLEN****Aviso Licitación Pública N° 28-99**

Llámase a licitación pública, para el día 05 de marzo de 1999 a las once (11.00) horas, a fin de que se realice la Compra de Materiales y Contratación de Mano de

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR  
DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

**a)** Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras.

**b)** En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.

**c)** Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.

**d)** En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.

**e)** Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

**SUSCRIPCIONES**

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de *Banco Mendoza S.A.*

**VENTA DE EJEMPLARES**

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS****VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno

1° Subsuelo - Cuerpo Central

Lunes a viernes 8:00 a 12:00

Tels. 492207 - 492208 - 492209

Saldo Anterior	\$ 55.918,65
Entrada día 11/02/99	\$ 2.326,80
Total	\$ 58.245,45

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del Banco Mendoza S.A.  
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del Banco Mendoza S.A.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gllén. - Tel. 310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 492208

Obra, con destino al Reencarpelado de calles varias del Departamento de Guaymallén; conforme a los antecedentes que obran en Expte. N° 378.828-DM-99. Pliego de bases y condiciones generales en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horarios de atención al público.

Valor del pliego de bases y condiciones generales en Pesos Dosciento (\$ 200).

Valor del sellado en ciento cincuenta (150) U.T.M.

12/15/2/99 (2 P.) A/Cobrar \$ 17,10

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION DE COMPRAS Y  
SUMINISTROS  
Licitaciones Públicas**

Llámase a licitación pública para los días y horas que seguidamente se detallan, con los motivos y destinos que se expresan:

Contratación del servicio de alquiler de pantallas de proyección de video para la Fiesta Nacional de la Vendimia 1999 - Licitación Pública N° 1071/99 - Apertura: 19-2-99 - Hora: 09.00 - Destino: P.A.C.S.E.M.

Contratación del servicio de producción de imágenes de video para la Fiesta Nacional de la Vendimia 1999 - Licitación Pública N° 1072/99 - Apertura: 19-2-99 - Hora: 12.00 - Destino: P.A.C.S.E.M. Las listas detalles y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Palacio de Gobierno, ala este, 1er. piso, Mendoza.

12/2/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

**DEPARTAMENTO GENERAL DE  
IRRIGACION  
Licitación Pública  
Equipamiento Informático  
Expte. N° 222.879**

Las especificaciones particulares podrán ser consultadas por los interesados en al Sede Central del Departamento General de Irrigación, Dpto. de Compras y Contrataciones, sito en Barcala y Avd. España, PB, Ciudad, Mendoza donde se realizará el acto licitatorio el miércoles 24 de febrero de 1999, a las 12,00 horas. Valor del pliego: \$ 107,10.-

Bto. 49805

12/2/99 (1 Pub.) \$ 6,65